Programa: I. Sistemas de seguimiento.

Subprograma: 2. Sistemas de seguimiento de políticas públicas y presupuesto para mujeres e igualdad de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Proyecto: B) Sistema de seguimiento de políticas públicas con perspectiva de

género y orientadas a mujeres en el ámbito federal.

Actividad: 10 Identificación de las políticas publicas con GEMIG en 2013.

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PROYECTO DE DOCUMENTO

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 12 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, CON BASE EN EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2013 (PRODOC. 3)

Elaboró: Leticia CalvarioMartínez Mercedes Estrada Bernal

26 de junio de 2013

Contenido

Introducción	4
I. Metodología de seguimiento a los programas con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género. Primer informe trimestral de 2013	6
II. Elementos teóricos conceptuales para el análisis	13
Derechos humanos de las mujeres	13
2. El principio de igualdad y la perspectiva de género	14
III. Revisión de los programas presupuestarios incluidos en el primer informe trimestral de 2013	18
1. Ramo 04 Gobernación	18
2. Ramo 05 Relaciones Exteriores	26
3. Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	29
4. Ramo 07 Defensa Nacional	39
 Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 	42
6. Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	46
7. Ramo 10 Economía	48
8. Ramo 11 Educación Pública	53
9. Ramo 12 Salud	64
10. Ramo 13 Marina	85
11. Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	87
12. Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	90
13. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	98
14. Ramo 17 Procuraduría General de la República	104
15. Ramo 18 Energía	108

16. Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social	117
17. Ramo 20 Desarrollo Social	119
18. Ramo 21 Turismo	126
19. Ramo 22 Instituto Federal Electoral	129
20. Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	135
21. Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	138
22. Ramo 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	140
23. Ramo 50 GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	142
24. Ramo 51 GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	145
Consideraciones finales	150
Ramos administrativos y programas presupuestarios	150
Unidades responsables	155
Reglas de operación	157
Problemática atendida	158
Población a la que se orienta	160
Indicadores	161
Glosario	163
Referencias	166

Introducción¹

El quehacer institucional del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) incluye el seguimiento a la aplicación de los recursos identificados como Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG), a fin de que las diputadas y los diputados cuenten con información técnica que les apoye en su labor legislativa; en particular, en lo concerniente a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados en materia de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como la evaluación de la gestión financiera.

El trabajo de seguimiento en la materia referida constituye una labor permanente y sistemática del CEAMEG, en la cual se busca recuperar la experiencia de años previos, y a la vez, incorporar nuevos elementos de análisis que contribuyan a enriquecer el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género adscrita al mencionado Centro de Estudios.

Bajo estas consideraciones, en el presente documento se exponen los resultados de la revisión y análisis de los Programas Presupuestarios (PP) incluidos en el Anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Decreto de PEF de 2013, con base en la información del citado Anexo así como del primer Informe Trimestral (IT) de 2013, publicado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de proporcionar a las diputadas y los diputados, elementos relevantes sobre los avances reportados al periodo, por parte de los PP que cuentan con recursos del GEMIG en 2013 y que reportan información en el primer informe de 2013.

_

¹ El presente documento tiene como base el de: Análisis de los programas presupuestarios incluidos en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, con base en el primer informe trimestral 2012.

La revisión de los PP con GEMIG se planteó con base en el reconocimiento de que en años recientes se ha avanzado en México en la aprobación de un marco jurídico nacional en materia de los derechos humanos de las mujeres, destacándose en 2006 la aprobación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), y en 2007 la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

En el ámbito presupuestal destaca la incorporación de un artículo específico sobre la perspectiva de género, así como la inclusión de un Anexo con los montos presupuestales aprobados a los PP con GEMIG en el Decreto de PEF.

Cuadro 1

Avances	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sobre la Perspectiva	Artículo	Artículo	Artículo	Artículo	Artículo	Artículo	Artículo
de género	transitorio	25	25	26	27	28	24
	décimo						
	séptimo						
-	Artículo						
	transitorio						
	décimo						
	octavo						
Anexo del		Anexo	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo	Anexo
presupuesto para		9A	9A	10	10	10	12
mujeres y la igualdad							
de género							

En 2008 y 2009 el Anexo se denominó: Presupuesto para las mujeres y la igualdad de género. De 2010 a 2013, se denominó:

Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Con base en lo enunciado, en el Programa Operativo Anual (POA) 2013 del CEAMEG se establece el compromiso de continuar con el quehacer de seguimiento en torno a los PP que cuentan con recursos del GEMIG.

I. Metodología de seguimiento a los programas con Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género. Primer informe trimestral de 2013

El presente reporte de seguimiento plantea desde una mirada de género, la revisión de los PP que cuentan con recursos del GEMIG en 2013, a partir de un análisis de tipo descriptivo. Las fuentes primarias de información han sido: 1) el Decreto de PEF 2013, y 2) el primer informe trimestral (IT) de 2013 publicado a través de la SHCP.

En lo que concierne al Decreto de PEF 2013, interesó para motivos del análisis:

- El artículo 24. Sobre la perspectiva de género
- El Anexo 12. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Los Referenciales del PEF a mujeres y hombres (RPEFMH)

En el citado artículo del Decreto de PEF 2013 se establece, entre otros mandatos, los siguientes:

Todas las dependencias y entidades ejecutoras del gasto federal que manejen programas para mujeres y la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 12 de este Decreto deberán informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en su lengua, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a las mujeres y a la igualdad de género, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su matriz de indicadores para resultados, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa.

Las dependencias y entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 12, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus portales institucionales con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las dependencias y entidades

responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 12 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables (Decreto de PEF 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012).

En el decreto de PEF 2013, el artículo 24 refiere a la perspectiva de género y el Anexo 12 presenta los programas con recursos del GEMIG "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Dicho artículo establece además por primera vez que el Inmujeres debe enviar a cada dependencia y entidad con presupuesto etiquetado asignado, información sobre los montos detallados por PP y UR, así como acciones estratégicas, después de publicado el PEF en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para el ejercicio fiscal 2013, así como el Inmujeres debe enviar dicha información a la Cámara de Diputados.

Cabe mencionar que la elaboración y envío de la información referida que debe enviar el Inmujeres, correspondió en años anteriores a la Comisión de Equidad y Género (CEG), la cual según decreto publicado en el DOF el 2 de mayo de 2013, cambió su nombre a Comisión de Igualdad de Género (CIG), esta información se recibió y formará parte de estudios posteriores del CEAMEG.

Es importante señalar que para este ejercicio fiscal se presenta en el PEF, Los Referenciales del PEF a mujeres y hombres (RPEFMH) correspondientes a tres documentos informativos sobre:

- Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género
- Clasificación de Género y
- Metodología para la elaboración de los Anexos Transversales Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Las Acciones a realizar es el único insumo que se tomó en cuenta para el análisis del primer informe trimestral ya que refiere a cada PP, con un determinado número el tipo de acción que se ha definido para la operación de cada uno de los programas del Anexo 12. Las acciones correspondientes se retoman en el IT solo enunciándolas en el Anexo de información cualitativa de los programas que presenta IT.

La clasificación de género es una distribución del presupuesto que se presenta por sexo y la metodología es de carácter enunciativa sin describir el como, ni el quien desarrollar dicha metodología.

Respecto al primer IT de 2013, cabe señalar que éste, al igual que en años previos, está conformado por tres documentos:

- El cuerpo principal. Con datos como: la problemática a atender, la población objetivo y atendida, la alineación con instrumentos rectores de la política pública nacional en la materia, cabe mencionar que por ser el primer IT en el inicio de un nuevo sexenio para el Ejecutivo Federal no se encuentran referencias al respecto. También contempla el cuerpo principal, información presupuestal (presupuesto original, modificado, programado y pagado al periodo); información referida a los indicadores con sus metas físicas anuales y programadas al periodo, así como los avances respectivos; las justificaciones de las diferencias entre lo programado y realizado, así como la proyección para el siguiente periodo trimestral. Para motivos del presente reporte de seguimiento, se revisaron varios apartados del cuerpo principal del citado IT.
- El anexo de población atendida (Anexo 1). En éste los PP detallan la información de la población atendida, de manera desagregada por sexo, grupos de edad, entidad federativa, municipio y en algunos casos por localidad. Para la elaboración del presente reporte de seguimiento no se revisó este anexo por no ser necesario para las categorías de análisis.
- El anexo de información cualitativa (Anexo 2). Presenta diferentes rubros (apartados) que se relacionan con el detalle de la operación de cada programa; se especifican las actividades realizadas, el análisis de la brecha de género, así como los obstáculos y oportunidades en su operación. Este anexo se revisó solo en algunos programas para especificar información que en el cuerpo principal parecía confusa.
- El anexo de notas adicionales (Anexo 3). Incluye información adicional de los PP con GEMIG. En la elaboración del presente reporte de seguimiento, este anexo no fué revisado por las categorías de análisis elegidas para este estudio.

Con base en la información revisada de cada PP que reportó su primer IT de 2013, se elaboraron cuadros que contienen la sistematización de los datos y facilitan el análisis. El cuadro elaborado para este seguimiento es el siguiente.

Cuadro 2 Nombre del Programa Presupuestario Ramo Cuenta con reglas de operación 2013:1 Si No Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres Resumen de la problemática que atiende el programa Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³ Tipo²⁻³ Número³ **Unidades Responsables: (1)** 1. Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013 Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores Presupuesto por Unidad Responsable Original Modificado Pagado al periodo Avance anual del (mdp) (mdp) (mdp) ejercicio presupuestal % Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

Dicha información es presentada, teniendo en consideración los ramos a los que se adscriben los PP revisados. Las categorías de análisis han sido las siguientes:

- Número de Unidades Responsables (UR) de gasto a cargo del PP
- Problemática atendida
- Población a la que se orienta el PP (mujeres y hombres o sólo mujeres)
- Si cuenta con Reglas de Operación (RO)

- Número de indicadores físicos
- Datos básicos del presupuesto

En consideración al seguimiento para el mismo período (primer trimestre) en 2011, 2012 y el presente análisis del primer IT de 2013, se prosigue con la siguiente consideracion:

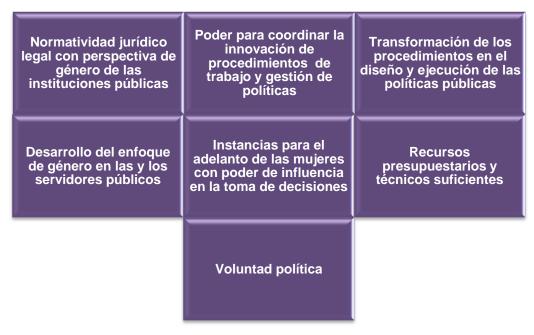
a) Se reemplaza en el análisis las categorías de "población objetivo" y "población atendida" que reporta el IT, por "población a la que se orienta" cada PP, a fin de identificar con mayor facilidad si el programa enfoca sus acciones en las mujeres o si atiende tanto a mujeres como a hombres.

En un sentido general, el quehacer de análisis se plantea, tomando como elemento central, la Institucionalización de la Perspectiva de Género (Ipeg) la cual se concibe como el conjunto de estrategias, enfoques y modelos para incluir el enfoque de género en las políticas públicas y en un sentido amplio en el quehacer del Estado.

Implica procesos complejos mediante los cuales deben considerarse por igual las demandas, intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres en su ingreso en las normas, rutinas y valores de las organizaciones públicas (Incháustegui y Ugalde, 2005; Bustelo y Lombardo 2006, c. p. CEAMEG, 2010).

La Ipeg demanda la creación y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a propiciar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento del género como una dimensión de la realidad social y la promoción de los derechos humanos de las mujeres. Para arraigarse y consolidarse, requiere la transformación de los enfoques de interpretación y análisis de los problemas sociales, la estructura orgánica y los procedimientos operativos de las organizaciones públicas, así como el cambio de los criterios y mecanismos para evaluar el impacto de las políticas en el conjunto de la población.

Entre los requisitos básicos para avanzar en la Ipeg se consideran, entre otros, los siguientes:



Fuente: CEAMEG, tomado de Glosario de Género (Inmujeres, 2007).

En atención a lo anterior se exponen el análisis del primer IT con base en el PEF 2013, por ramos y por PP, así también se presentan como consideraciones finales los hallazgos generales en torno a las características que se observan para el conjunto de los PP con GEMIG en 2013.

II. Elementos teórico conceptuales para el análisis²

1. Derechos humanos de las mujeres

Según la doctrina, los derechos humanos son: universales (inherentes a todas las personas en todos los sistemas políticos, económicos y culturales); irrenunciables (no se pueden trasladar a otra persona ni renunciar a ellos); integrales (interdependientes e indivisibles: se relacionan unos con otros, conforman un todo y no se puede sacrificar un derecho por defender otro); y jurídicamente exigibles (al estar reconocidos en la legislación internacional y nacional, permite exigir su respeto y cumplimiento). Sin embargo, existe una gran brecha entre la norma y la práctica, entre la igualdad de jure y la igualdad de facto.

La realidad social responde a patrones socioculturales, de forma tal que la concepción y aplicación de los derechos humanos desde sus inicios fue determinada con una perspectiva masculina: androcéntrica, en la que el hombre (varón) ha fungido como centro del pensamiento humano, del desarrollo histórico, protagonista único y parámetro de la humanidad, quedando las mujeres y sus derechos humanos como un asunto derivado del universal masculino y en una concepción de las mujeres como minoría.

En ese sentido, la especificidad de las violaciones a los derechos humanos que han enfrentado las mujeres por ser mujeres y por los roles y estereotipos que la sociedad históricamente ha atribuido a lo femenino (en ocasiones desvalorizado) ha marcado la necesidad de conferir un carácter también específico al reconocimiento y sobre todo, a la promoción y protección de sus derechos: los derechos humanos de las mujeres.

13

² El presente apartado tiene como base el del siguiente documento: Metodología para la identificación y seguimiento a los programas presupuestarios con gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género (gemig) diseñada en el Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Igualdad de Género. Elaborado por A. Medina en marzo de 2012.

A pesar de que se han logrado importantes avances en la condición de las mujeres con respecto a las generaciones anteriores, la igualdad y la no discriminación continúan siendo un desafío de las democracias contemporáneas.

Como lo refieren Bareiro y Torres (2009), la igualdad y la prohibición de la discriminación, son las dos piedras angulares de los sistemas de derecho y de la cultura de la legalidad. El respeto a los derechos humanos y a estos principios fundamentales, constituyen la base para el desarrollo de una sociedad democrática y la vigencia de un Estado de Derecho.

2. El principio de igualdad y la perspectiva de género

En México jurídicamente la igualdad entre mujeres y hombres es parte de las garantías individuales que define el precepto constitucional del artículo 4º "El varón y la mujer son iguales ante la ley", pero como se mencionó anteriormente existe una brecha entre lo que establece la norma y lo que en efecto se pone en práctica.

Tomando las palabras de Impar Pineda (1984), "...la igualdad es reivindicar la abolición de las diferencias artificiales en razón de sexo, los privilegios de un sexo sobre el otro, la desaparición de nuestra opresión de sexo", y se aspira a que ésta se de en todos los órdenes, tales como:

- La socialización del trabajo doméstico y que hombres y mujeres, en absoluta igualdad de condiciones, compartan aquel que no puede ser socializado;
- La total incorporación de las mujeres, sin discriminación por razón de sexo a todos los puestos de la producción social y a los puestos clave de la sociedad en todos los terrenos: político, económico, militar, cultural;
- La transformación más profunda en la conciencia colectiva e individual contra la ideología y la dominación masculina.

La definición de Marita Santa Cruz, feminista argentina refiere:

"Igualdad es equipolencia o la capacidad del ejercicio del poder, no solo el de resistir, sino el de contar con la fuerza y los recursos necesarios para la autonomía. Igualdad es equivalencia o "tener el mismo valor en el sentido de no ser considerado ni por debajo ni por encima del otro"; igualdad es equifonía o sea "la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada y considerada como portadora de significado, goce y credibilidad." (Citado por Bareiro y Torres, 2009:29)

Para identificar de qué igualdad se trata, se establece por diferentes instancias la diferencia entre la igualdad jurídica, y lo que se ha denominado, igualdad sustancial. En el contexto nacional vale la pena extraer la definición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que refiere la existencia de la igualdad formal y la igualdad sustantiva con los siguientes conceptos.

"La igualdad formal implica que la ley en su texto proteja a todas las personas sin distinción, y requiere que esta protección sea igualmente accesible para todas las personas en la situación descrita por la norma jurídica mediante los actos de aplicación individuales de esta ley. La igualdad formal parte de dos principios fundamentales: trato igual a los iguales y trato desigual a los desiguales. Por lo tanto, el derecho de igual protección de la ley significa que ésta no puede ser aplicada de manera distinta a personas en situaciones similares e, igualmente, que no puede ser aplicada de forma idéntica a personas en situaciones diferentes.

La igualdad sustantiva es la igualdad de hecho o material por oposición a la igualdad de derecho o formal. Supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de política pública."

En otras palabras, la igualdad formal prohíbe toda distinción entre el hombre y la mujer en las leyes y políticas, excepto en áreas donde las diferencias de género implican necesidades diferentes. La igualdad sustantiva coincide en el rechazo de toda distinción entre hombres y mujeres, pero va más allá de la mera prohibición de las distinciones en el trato, considera como discriminatoria toda ley o política

que tenga un impacto desproporcionadamente negativo en las mujeres, aún cuando se apliquen a hombres y mujeres por igual y no sean intencionalmente discriminatorias. Así, la igualdad sustantiva permite considerar la discriminación histórica y profundamente arraigada que sufren las mujeres, y exige respuestas positivas por parte de los gobiernos para eliminar la discriminación y promover la igualdad. (Elson, 2005: 28)

Cabe señalar que respecto a la no discriminación, el artículo 4 de la CEDAW, determina que los Estados pueden adoptar medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de género, en la que se permite la exclusión de un sexo u otro, lo que comúnmente se conoce como acción afirmativa, las cuales no son consideradas medidas discriminatorias.

La aportación de la perspectiva de género consiste en develar la desigualdad entre mujeres y hombres, mediante una visión analítica y explicativa de lo que acontece en el orden social, mediante el enfoque, análisis y comprensión de las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. De ésta se parte para realizar análisis de género (síntesis entre la teoría de género y la perspectiva de género), desmenuzando los mecanismos del orden patriarcal, señalando los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se reproducen en una sociedad estructurada con inequidad, injusticia y jerarquización basada en la diferencia sexual transformada en desigualdad genérica (Cazes, 2005).

La teoría de género permite explicar las desigualdades entre mujeres y hombres, a partir de una categoría básica: el género, el cual es una construcción simbólica que conforma el conjunto de atributos asignados a las personas en función de su sexo; así, las mujeres y los hombres son sujetos construidos social e históricamente (Lagarde, 1996).

A partir de los acuerdos internacionales referidos a los derechos humanos de las mujeres, se han instrumentado políticas y programas que han buscado atender los problemas y necesidades de las mujeres, a través políticas públicas con diferentes enfoques.

Un primer enfoque prioriza la condición de la mujer (estado material en que se encuentra, su pobreza, su falta de educación y capacitación, su excesiva carga de trabajo, su falta de acceso a la tecnología, etc.) y otro esta referido a la posición de la mujer, que considera además de las condiciones materiales, aspectos estructurales que den razonamiento a la ubicación social de las mujeres con respecto de los hombres, para este enfoque se incorpora la planificación y estrategias para lograr que la igualdad de género (Ruiz-Bravo y Barrig, s/f:3)

Se han desarrollado categorías y variadas clasificaciones sobre políticas y enfoques de género que si bien, no son excluyentes, cada una tiene una lógica teórica, como muestra de los diferentes planteamientos respecto de los enfoques de políticas de género, se tienen los siguientes:

- Caroline O.N. Moser (1991) identificó los siguientes enfoques de desarrollo: del bienestar, de la equidad, de la anti-pobreza, de la eficiencia y del empoderamiento.
- Irma Arriagada (2007), retoma el planteamiento de Judith Astelarra acerca de que las políticas de igualdad aplicadas en América Latina se pueden dividir en tres tipos: de igualdad de oportunidades, de acción positiva y de carácter transversal.
- Para Incháustegui y Ugalde (2005) los enfoques de las políticas son: de la igualdad de trato, de la igualdad de oportunidades, de la transversalidad de género y de la paridad o de generización de ciudadanía.

Se cuenta con un amplio bagaje conceptual y metodológico de la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas, que será motivo de reflexión y análisis con base en la experiencia de seguimiento para la elaboración de herramientas metodológicas y de sistematización de la información.

III. Revisión de los programas presupuestarios incluidos en el primer informe trimestral de 2013

1. Ramo 04 Gobernación

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 se incluyeron cinco PP adscritos al ramo 04 Gobernación; ello representaría, dos PP menos en comparación con los ubicados en 2012, sin embargo en el primer IT 2013, el programa Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV), se despliega dentro del ramo 36 Seguridad Pública como único programa, lo cual lleva a la desaperición del ramo 36 para este análisis.

En este ramo destaca la creación en 2009 de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) en sustitución de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (CPEVMCJ). Para 2011 se consideró relevante la creación del PP Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, programa que continuó en 2012 y 2013.

Los seis PP con GEMIG que informan en 2013 como parte del RA 04 Gobernación están a cargo de una UR:

- PP Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
 Unidad Responsable: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres
- 2. PP Planeación demográfica del país

- Unidad Responsable: Secretaría General del Consejo Nacional de Población (Conapo)
- PP Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana
 Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 4. PP Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas Unidad Responsable: Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
- PP Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de los derechos humanos
 Unidad Responsable: Unidad para la promoción y defensa de los Derechos Humanos
- 6. PP Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)
 - Unidad Responsable: Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

En materia de política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Gobernación (Segob) tiene entre sus facultades formular, normar, coordinar y vigilar las políticas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos del desarrollo, así como propiciar la coordinación interinstitucional para la realización de programas específicos (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 27, fracción XXV).

Cuatro de los seis PP con GEMIG adscritos en 2013 al ramo 04 no especificaron en el primer IT 2013 su población beneficiaria. Los dos programas que sí expusieron la información en la materia, enunciaron su atención a mujeres y hombres, se trata de los siguientes PP: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de los derechos humanos.

En cuanto a la problemática atendida por los programas con GEMIG adscritos al ramo 04 Gobernación los temas se centrarían, fundamentalmente en torno a elementos de la Ipeg, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y los derechos humanos de las mujeres. Los PP de reciente creación, incluirían temáticas como: la sanción de la violencia contra las mujeres; el desarrollo y aplicación de programas y políticas de prevención social del delito; la prevención,

protección y atención de la trata de personas; así como la protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos.

En conjunto, los seis PP con GEMIG del ramo 04 sumaron 25 indicadores en el primer IT de 2013, de las acciones a realizar los programas presentan en total 5 para la igualdad entre mujeres y hombres, 4 para erradicar la violencia de género y 2 para erradicar la discriminación de género. Ninguno de los siete PP con GEMIG del ramo 04 Gobernación contaría en 2013 con RO.

Cuadro 3

	Nombre del Programa Presupuestario Ramo							
						Ramo		
	romover la atención y prevención		cia contra la			04		
Cuenta d	con reglas de operación 2013: ¹	Si		No		✓		
Població	n a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓		
	Resumen de la problemática que atiende el programa							
su género muerte, ta preliminar 15 años y correspor	De acuerdo con la LGAMVLV, la agresión contra mujeres es "cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público." Esta realidad se refleja en los resultados preliminares de la Endireh 2011, donde se muestra que de un total de 39.2 millones de mujeres de 15 años y más con pareja actual o que una vez la han tenido, el 25.1% ha sido violentada, lo que corresponde a 9.8 millones de mujeres. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de							
	la violencia de género y cualqu	ier forma de	discriminac					
Tipo ²⁻³		Número	o^3					
2	106 Construcción del conocimiento la instrumentación de la política mujeres.							
	Unidades	Responsabl	es: (1)					
	Comisión Nacional para Preve	enir y Erradic	ar la Violencia	a Contra las M	ujeres	3		
	Indicadores por unidad re	sponsable p	orimer trimes	tre de 2013				
Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores						los		
Número o funcionan	de centros de justicia para las mujo niento	eres en C	entros de justicia	Semestral		3		
	de mujeres víctimas de violencia at ntros de justicia para las mujeres	endidas	Mujer	Trimestral		25 000		
Porcentaje de entidades federativas que han implementado acciones en el marco del Programa Regional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres					12.50			
Fideicomiso del Fondo para la declaratoria de alerta de violencia de género y sus lineamientos de operación Fideicomiso Anual Anual						1		
Certificac	ión en igualdad laboral con base	e en la C	ertificado	Anual		1		

norma mexicana	NMX-R-025-SCFI-2012			
	Presupuesto	por Unidad Responsable)	
Original Modificado (mdp)		Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuesta	ıl %
121.63	121.63	6.43	5.29	

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 7-8

Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

Cuadro 4

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Planeación demográfica del país				04	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0

Resumen de la problemática que atiende el programa

Mediante oficio No. SNM/DGNC/0338/13, se informa a la SGCONAPO, que se cuenta con la Autorización de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2013. A la fecha de 17 de abril, se han realizado cotizaciones con relación a proveedores para la idea creativa y producción. se continúa en el proceso administrativo. Desde enero, como parte de la estrategia de comunicación en población, se difunde una cápsula relacionada con la prevención de embarazo no planificado e ITS incluvendo VIH/Sida en adolescentes, en el programa Zona Libre. Definición de la población objetivo las mujeres y varones adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales, zonas rurales e indígenas, y los sectores menos escolarizados.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²⁻³	Número ³
3	103 Campaña Institucional (Programa Nosotros los Otros)

Unidades Responsables: (1)

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013							
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Conceptualización y producción de una campaña de comunicación para adolescentes	Campaña	Trimestral	1				
Difusión de la campaña de comunicación	Campaña	Trimestral	1				

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)			Avance anual del ejercicio presupuestal %
2.6	2.6	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 12-13

Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

		(Cuadro 5				
	Nombre del Pr						Ramo
Desarro	ollo y aplicación de programa del delito y promoción					ial	04
Cuenta	con reglas de operación 2013	3:¹	Si		No		✓
Població	n a la que se orienta:		Mujeres	0	Mujeres y hombres		0
	Resumen de la pr	oble	mática que a	tiende el pro	grama		
acción contransvers Mujeres,	nte el acceso a la justicia para onjunta y transversal. Por e aldiad en la procuración de ju que este año se vio beneficiad s a realizar que promuevan l	eso e isticia o cor la igu	el programa a a través del n recursos del ualdad entre	se encuentra Programa A Anexo 12 de mujeres y ho	a impulsando acceso a la Ju el PEF. ombres, la err	accionsticia	ones de para las
Tipo ²⁻³	la violencia de género y c	ualqı	uier forma de Número		ción de géner	0°	
2	109 Formulación de líneas	de 1			de una nolític	ca nú	hlica en
	materia de acogidas seguras 132 Implementación del Pro Personas 953 Dotar a cada entidad fed brinde atención integral a mu	para ograr derati ijeres	n mujeres vícti ma Nacional va con un cer , a sus hijas e	mas de violer para Preven atro de justicia e hijos, víctima	ncia ir y Sanciona a para mujeres	r la T s, en e	Trata de
			Responsable		oguridad Dúb	lioo	
	Secretariado Ejecuti Indicadores por unid					iica	
	Indicador		Unidad de n		Frecuencia de medida	d	a anual e los cadores
de las Un Policía pa de la viole	e la elaboración del Modelo nidades Especializadas de la ara la Prevención y Atención encia o de Género		Modelo)	Semestral		1
Porcentaj	je del personal de policía lo en el Modelo		Capacitad	ción	Semestral		100
Elaborar y atenció	el protocolo de identificación n para mujeres, niñas y niños del delito de trata de persona.		Publicaci	ión	Semestral		1
el Protoco atención	je de personal capacitado en olo de identificación y para mujeres, niñas y niños del delito de Personas		Capacitad	ción	Anual		100
	de Centros de Justica para ujeres con seguimiento gico	la	entros de Jus as Mujeres, qu un seguimi metodológico correcta oper atención de M niñas, niño adolescer	ue tienen iento para la ación y fujeres, os y	Anual		10
en la op	sensibilizado y capacitado peración de los Centros de para las Mujeres en		Capacitad	ción	Semestral		500

Justicia para las Mujeres en

coordinación con la Conavim			
	Presupuesto	por Unidad Responsable	
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
64.0	64.0	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 14-16

Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

Cuadro 6

- Caudi O O						
Nombre del Programa Presupuestario				Ramo		
Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas					04	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No						
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0	

Resumen de la problemática que atiende el programa

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito declaró que la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. Actualmente, México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²⁻³	Número ³
2	132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de
	Personas

Unidades Responsables: (1)

Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013 Indicador Unidad de Frecuencia

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Acciones de prevención, protección y atención realizadas	Acción	Anual	200
Porcentaje de acuerdos de la Comisión Intersecretarial para prevenir y sancionar la trata de personas	Porcentaje	Anual	100
Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de trata de personas	Porcentaje	Semestral	100

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
8.0	8.0	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 17-18

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

Cuadro 7									
Nombre del Programa Presupuestario									
			ımanos	s y defenso	res de derech	os 04			
Cuenta coi	n regl	as de operación 2013:¹	Si		No	✓			
Población a	a la qı	ue se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres	√			
	Resumen de la problemática que atiende el programa								
creado para	a tal fin								
	a real la vio	izar que promuevan la Dencia de género y cua	igualdad entre i Ilquier forma de	mujeres y ho discriminac	ombres, la err ción de géner	adicación de o ³			
Tipo ³⁻⁴			Número	o ³					
		ecanismo de protecció stas. Acciones específic	as para mujeres		s de derecho	s humanos y			
			les Responsabl		-h				
		Unidad para la Pron Indicadores por unidad	<u>-</u>			S			
		dicador	י Unidad de		Frecuencia	Meta anual			
			omada do i	nculad	de medida	de los indicadores			
	para	l Mecanismo de personas defensoras nanos y Periodistas	Porcent	aje	Anual	100			
Derechos H	luman en situ	rsonas Defensoras de os y Periodistas ación de riesgo para	Archivo Base para Defensoras de Humanos y Per	Personas Derechos	Anual	100			
Porcentaje de medidas de protección implementadas			Archivo Base para Defensoras de Humanos y Per la Unidad de de Riesgos, Medidas Implen	Personas Derechos iodistas de Evaluación rubro de	Semestral	100			
realizadas	sobr	iesgos aprobadas.	Archivo Base para Defensoras de Humanos y Per la Unidad de de Riesgos, Casos y Implementadas	de Datos Personas Derechos iodistas de Evaluación rubro de Medidas	Anual	100			
		Presupuest	o por Unidad Re						
Original Modificado Pagado al periodo Avance anual del (mdp) (mdp) ejercicio presupuesta									

1.5

1.5

0.0

0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres:

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género

3 Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

Cuadro 8

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)					04
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No ✓		
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

Desigualdad de oportunidades y violencia de género, por lo que se tomó como base la Endireh 2006, así como el cuestionario que se aplicó a los servidores públicos de cultura institucional con Peg en el año 2008. Derivado de esto se establecieron 3 actividades sustantivas: impulsar la Peg dentro de los cuerpos policiales del país, realizar acciones para promover la violencia de género, transversalizar una cultura institucional con Peg.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²⁻³	Número ³
1	912 Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría
	913 Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género
2	916 Protocolo de actuación policial con perspectiva de género
	917 Programa de Prevención de la Violencia de Género a la Comunidad
	918 Programa de Prevención de la Violencia de Género a Servidores Públicos
	919 Comité para prevenir y atender los casos de hostigamiento y acoso sexual en la SSP
3	912 Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría
	913 Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género

Unidades Responsables: (1)

Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría	Programa	Trimestral	1
Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género	Acción	Trimestral	0.0
Programa de Prevención de la Violencia de Género a la comunidad y servidores públicos	Acción	Trimestral	0.0
Comité para Prevenir y Atender los casos de Hostigamiento y Acoso sexual en la SSP	Acción	Trimestral	0.0
Cultura Institucional con Perspectiva de Género	Acción	Trimestral	5

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
3.65	3.65	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 9-10

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

2. Ramo 05 Relaciones Exteriores

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013, el ramo 05 cuenta con dos PP:

1. PP Protección y asistencia consular

Unidad Responsable: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

2. PP Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género

Unidad Responsable: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Con respecto a 2012 continuan los mismos programas, cabe señalar que a través del PP Protección y asistencia consular, se busca que las representaciones consulares de México en Estados Unidos ofrezcan información, orientación, protección y atención a las mujeres vulnerables para su repatriación en apego a la vigilacia de los derechos humanos y a la unificación familiar. Mientras que el PP Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género, tiene como propósito incorporar la perspectiva de género (Peg) en la práctica de los principios y de las obligaciones que regen las actividades de la secretaría, reforzar el principio de igualdad y fortalecer la proyección de México en el exterior.

Los temas prioritarios de atención de los PP con GEMIG del ramo 05 Relaciones Exteriores refieren a acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como a la atención de la Ipeg a través de actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualda de género, publicaciones y eventos al interior y fuera de la secretaría.

En el primer IT de 2013 se especifica la población a la que orientan solo en el caso del primer programa mencionado, el cual cuenta con cinco indicadores, llama la atención que con frecuencia de medida trimestral, en este primer informe trimestral reporte haber ejercido el 100 por ciento de su presupuesto que corresponde a 10 mdp.

El programa foros, publicaciones y actividades en materia de equidad y género no hace referencia a la población objetivo, cuenta con cuatro indicadores, pero para uno de ellos no se ofrece información respecto al indicador pero si la unidad de medida que refiere a persona, con una frecuencia de medida trimestral. Ambos programas presentan una sola acción a realizar de tipo 1 para la igualdad entre mujeres y hombres. Ninguno de los PP de este ramo cuenta con RO.

	Cuadro 9						
	Nombre del Programa Presupuestario						
	Protección y asistencia consular						
Cuenta	on regl	as de operación 2013:1	Si		No	✓	
Població	n a la q	ue se orienta:	Mujeres	3	Mujeres y hombres	√	
		Resumen de la prob	lemática qu	ue atiende el pi	rograma	-	
		s mujeres vulnerables par ordenadas, y en apego a					
		izar que promuevan la i Diencia de género y cual					
Tipo ²				nero ³			
1	human	ifusión de información a la los, haciendo énfasis en la lo o trata de personas.					
			es Respons	sables: (1)			
		Dirección General de P	rotección a	Mexicanos en	el Exterior		
		Indicadores por unidad	responsab	ole primer trime	estre de 2013		
		Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
		o a mujeres, niñas, niños terior, en situación de mal		Caso	Trimestral	1 600	
Connacio en situaci		n el exterior apoyados y re erable.	epatriados	Caso	Trimestral	2 800	
Apoyo a trata de p		ionales en el exterior, ví	ctimas de	Caso	Trimestral	50	
Atención y apoyo a mexicanas privadas de su libertad en el exterior.				Caso	Trimestral	1 600	
en materi	Personal consular, en Estados Unidos, capacitado en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.				Trimestral	50	
		Presupuesto	por Unida	d Responsable	•		
			o al periodo mdp)		anual del esupuestal %		

10.00

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 23-24 Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

10.00

10.0

de discriminación de género

100

³Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 1-2

Cuadro 10

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad y género					05
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					0
Resumen de la problemática que atiende el programa					

Resumen de la problematica que atiende el programa

Incorporar la perspectiva de género en la práctica de los principios y de las obligaciones que rigen las actividades de la SRE, refuerza el principio de igualdad y contribuye a fortalecer la proyección de México en el exterior, velar por los intereses nacionales y servir a la ciudadanía.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	139. Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE.

Unidades Responsables: (1) (Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

maioadores por amada responsable primor amioade de 2010						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Eventos Nacionales e Internacionales de promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos, organizados copatrocinados o en los que se participó.	Evento	Trimestral	3			
Número de ejemplares de Publicaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos entregados	Ejemplares	Trimestral	500			
Número de acciones y actividades que se realizan para promover la incorporación de la perspectiva de género al interior de la dependencia.	Actividad	Trimestral	20			
S/I*	Persona	Trimestral	N/A*			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
0.99	0.92	0.02	2.17

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 23-24

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

²Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 1-2

^{*} s/ı Sin Información

^{*} N/A No aplica

3. Ramo 06 Hacienda y Crédito Público

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 se ubicaron once PP adscritos al ramo 06 Hacienda y Crédito Público, de los cuales díez presentaron su primer IT, no así el Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda que se transfirió y se presenta dentro del ramo 15 Reforma Agraria, ramo que en el IT presenta como denominación del ramo Desarrollo agrario, territorial y urbano.

Son dos los programa que se presentan por primera vez en este ramo el PP Atención integral a víctimas y ofendidos de delitos de alto impacto y el PP Atención integral a familiares de personas desaparecidas o no localizadas, ambos programas tienen como Unidad Responsable (UR) la Procuraduría social de atención a las víctimas de delitos, que a través de PROVÍCTIMA refiere atender la problemática de falta de Peg en la atención a las víctimas y ofendida/os de delito.

En relación a las acciones a realizar, ambos refieren acciones de tipo 1 para la igualdad entre mujeres y hombres, el primero con tres acciones y cuatro indicadores y el segundo con una acción y dos indicadores.

En el ramo 06 se encuentra adscrito el Inmujeres, que es el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género, a cargo de cinco PP con GEMIG, estratégicos para la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública. Para la operación de los cinco programas se presentan 18 acciones a realizar once corresponden al tipo de igualdad entre mujeres y hombres, cinco a erradicación de la violencia y dos a erradicar cualquier forma de discriminación de género. En total presenta el IT cinco indicadores para dos programas y tres programas no presentan información para sus indicadores, estos son: PP Proyectos de inmuebles, PP Actividades de apoyo administrativo y PP Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Son tres PP adscritos a la Secretaría de Hcienda y Crédito Público RA 06 que presentaron su primer IT de 2013 y atienden a población indígena cuya UR es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi), los programas son los siguientes:

- Programa Organización Política para Mujeres Indígenas (POPMI)
 Unidad Responsable: Comisión Nacional para el Desarrolllo de los Pueblos Indígenas (Cdi)
- Programa turismo alternativo en zonas indígenas (PTAZI)
 Unidad Responsable: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi)
- 3. Acciones para la igualdad de género con población indígena (AIGPI)
 Unidad Responsable: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi)

En el primer IT de 2013, los programas antes mencionados con atención a la población indígena cuenta con acciones a realizar de los tres tipos ya descritos con antelación para el caso del programa Aciones para la igualdad de género con población indígena, este programa cuenta con cuatro indicadores; Los otros dos programas presentan ocho acciones de tipo 1 para la igualdad entre mujeres y hombres y once indicadores, cuatro para el POPMI y siete en el PP PTAZI.

Los temas prioritarios de atención de los PP del ramo enunciado se centran en la atención de la Ipeg y en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir las desigualdades de género.

Cinco de los once programas del ramo cuentan en 2013 con RO. Cabe recordar que las RO son disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

De los diez PP que reportan IT, sólo uno está dirigido a atender únicamente a mujeres: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas; dos PP

reportaron su atención a mujeres y hombres; y siete PP no reportaron información al respecto.

Al primer IT de 2013 en conjunto los diez PP sumaron 26 indicadores, las acciones a realizar sumas 22 para la igualdad entre mujeres y hombres, tres para erradicación de la violencia y seis para erradicación de la discriminación de género.

Cuadro 11

Nombre del Programa Presupuestario Ramo						
	Atención integral a víctimas y ofend				acto	06
Cuenta	on regl	as de operación 2013:1	Si		No	✓
Població	Población a la que se orienta: Muje				Mujeres y hombres	√
		Resumen de la proble	mática que	atiende el pr	ograma	
atención manera p es atende	La brecha de género a disminuir es la falta de integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos. El 69% de las personas atendidas de manera presencial y el 68% de las atendidas por teléfono fueron mujeres. El objeto de PROVICTIMA es atender de manera oportuna e integral a las víctimas y ofendidos de delitos. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de					
		olencia de género y cualq				
Tipo ²			Núm	ero ³		
1	142. Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la Peg como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos. 143. Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad 144. Promoción de la elaboración de un protocolo interinstitucional para la atención a víctimas con Peg					
			s Responsa	ıbles: (1)		
		Procuraduría Social de	Atención a	las Víctimas d	de Delitos	
		Indicadores por unidad i	esponsable	e primer trime	stre de 2013	
	Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores					
Materiale	s de difu	sión. Producto		Mensaje	Trimestral	7(
Capacitad Número	ciones	de servidores/as púl	blicos/as.	Capacitación	Trimestral	(
Servidore	Servidores/as públicos/capacitados. Número Persona Trimestral 1			11.		
	Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas. Documento Anual Producto.					
	Presupuesto por Unidad Responsable					
	Original Modificado Pagado al periodo Avance anual del (mdp) (mdp) ejercicio presupuestal					
	5.93	5.95		0.04		0.6
¹ Anexo 24 ⁻	Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 29-30 ¹ Anexo 24 ⁻ Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma					

de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 1-2

* s/ı Sin Información

Cuadro 12

Nombre del Programa Presupuestario				Ramo	
Atención integral a familiares de personas desaparecidas o no localizadas				06	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No				✓	
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0
	7.1				

Resumen de la problemática que atiende el programa

Se pretende mejorar la atención brindada por la institución a los familiares de personas desaparecidas o no localizadas para contribuir a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia. De ahí que la población objetivo esté constituida por los familiares de personas desaparecidas o no localizadas. Conforme a las cifras de atención en 2012 se estima que PROVICTIMA atenderá a una media de 10,000 personas en el año 2013

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número
1	151. Capacitación dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la Peg
	como herramienta de trabajo en la atención a familiares de personas desaparecidas o
	no localizadas.

Unidades Responsables: (1)

Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

iliulcadores por utilidad responsar	indicadores por difidad responsable primer trimestre de 2013				
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Capacitaciones de servidores/as públicos/as. Número	Capacitación	Trimestral	3		
Servidores/as públicos/capacitados. Número.	Persona	Trimestral	18		

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
1.68	1.68	0.40	23.81

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 31-32

Cuadro 13

Proyecto de inmuebles (oficinas administrativas) Cuenta con reglas de operación 2013: No	000
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No	06
ouchia don regias de operación 2010.	✓
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres	0

Resumen de la problemática que atiende el programa

Recursos destinados para la adquisición del inmueble, a través de arrendamiento financiero.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 1-2

Tipo ²	Número ³						
1	165. Incorporación de las perspectivas de género en las políticas públicas y presupuesto de la Administración Pública Federal.					públicas y el	
		Unidad	es Respons	sables: (1)			
	Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)						
	Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
medida de medida de lo				Meta anual de los indicadores			
S/I			S/I	S/I	S/I		
Presupuesto por Unidad Responsable							
Original Modificado Pagad (mdp)			o al periodo mdp)		anual del esupuestal %		

19.30

19.30

S/I

Original

(mdp)

0.00

de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 1-2 * s/i Sin Información						
	Cuadro 14					
	Nombre del Progra	ama Presupu	estario			Ramo
	Actividades de apoyo administrativo 06					
Cuenta	con reglas de operación 2013: ¹	Si		No		✓
Població	n a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	ograma		
bienes y	Retraso en la entrega de la documentación comprobatoria y justificatoria, por la adquisición de bienes y servicios.					
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³						
Tipo ²	Tipo ² Número ³					
3	158. Establecer y difundir prograr promuevan la conciliación familiar 165. Incorporación de las pers presupuesto de la Administración 162. Incorporar la Peg en el sist favoreciendo la igualdad, justicia y 163. Promover e impartir cursos incluyente, que promueva la igual	y laboral. spectivas de Pública Fede tema de valo y no discrimina s de capacita dad de génere	género en ral. res y/o códig ación. ción sobre coy la no disc	las políticas go de conduct comunicación	públic a inst	cas y el itucional,
Unidades Responsables: (1)						
Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)						
	Indicadores por unidad r	esponsable p	orimer trimes	stre de 2013		
	Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores					

Presupuesto por Unidad Responsable

Modificado

(mdp)

S/I

Pagado al periodo

(mdp)

S/I

S/I

Avance anual del

ejercicio presupuestal %

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 32-33

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

15.80	18.05	2.24	12.41

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 34-35

Cuadro 15

_	Judaio io				
Nombre del Programa Presupuestario				Ramo	
Actividades de apoyo a la función pública y al buen gobierno			06		
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		✓
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0

Resumen de la problemática que atiende el programa

Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción,

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³				
1	165. Incorporación de las perspectivas de género en las políticas públicas y el				
	presupuesto de la Administración Pública Federal.				

Unidades Responsables: (1)

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013 Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores

S/I

S/I

S/I

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)		Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
	7.52	7.52	1.67	22.21

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 29-30

S/I

Cuadro 16

Nombre del Programa Presupuestario				Ramo	
Promoción y coordinación de acciones para la equidad de género				06	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					✓
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

El Inmujeres tiene por finalidad promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 1-2

^{*} s/ı Sin Información

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 1-2

^{*} s/ı Sin Información

Tipo ²	Número ³							
1	165. Incorporación de las perspectivas de género en las políticas públicas y el							
	presupuesto de la Administración Pública Federal.							
	66. Ipeg en la cultura institucional de la Administración Pública Federal.							
	167. Desarrollo de información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia							
	de igualdad entre mujeres y hombres.							
	173. Transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas							
	183. Transversalización de la perspectiva de género en Los municipios							
2	168. Desarrollo de información en materia de violencia de género							
	169. Proponer y vincular programas y acciones para erradicar la violencia contra las							
	mujeres.							
3	170. Incidir en la iniciativa privada para que incorporen en su ámbito laboral acciones							
	que eliminen las brechas de género; que combatan el hostigamiento y acoso sexual y							
	laboral; que erradiquen cualquier forma de discriminación en sus prácticas y procesos							
	de reclutamiento y selección de personal; que promuevan la igualdad de oportunidades							
	para mujeres y hombres en capacitación, desarrollo e igualdad salarial.							
	171. Promover la eliminación de los estereotipos que fomentan la desigualdad,							
	discriminación y violencia contra las mujeres.							
	172. Impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción de la igualdad entre							
	mujeres y hombres, así como en el desarrollo de los programas e instrumentos de la							
	política de igualdad.							

Unidades Responsables: (1)

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas a través del fondo Proequidad	Organización	Trimestral	50			
Corporativos u oficinas centrales certificados en el Modelo de Equidad de Género	Corporativos U oficinas centrales	Trimestral	65			
Personas certificadas en estándares de competencias laboral del sector para la igualdad de Género	Persona	Trimestral	189			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
413.71	413.71	38.08	9.2

* s/ı Sin Información

Cuadro 17

Nombre del Programa Presupuestario				Ramo
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género				06
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si ✓ No				
Población a la que se orienta: Mujeres 0 Mujeres y hombres				
Resumen de la problemática que atiende el programa				

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 39-40

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 3

El Programa tiene como fin desarrollar acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ² Número ³							
1	173. Transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas						
	183. Transversalización de la perspectiva de género en los municipios						

Unidades Responsables: (1)

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013							
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas	IMEF	Trimestral	32				
Instancias Municipales de las Mujeres anovadas	10.40.4	Trimoetral	300				

Presupuesto por Unidad Responsable							
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %				
342.8	342.0	0.76	0.22				

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 124-125

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

Cuadro 18

Cuadro 18							
Nombre del Programa Presupuestario					Ramo		
	Programa Organización Producti	va para Muje	res Indígenas	S (POPMII)		06	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si ✓ No							
Població	n a la que se orienta:	Mujeres	✓	Mujeres y hombres			
	Resumen de la proble	mática que a	itiende el pro	grama			
S/I							
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³							
Tipo ²		Númer	o ³				
1	178. Impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos. 181. Impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto de turismo propuesto y avalado por la comunidad. 182. Promover la apropiación y permanencia de proyectos de turismo a cargo de organizaciones de mujeres indígenas con el fin de generar empleos en beneficio de sus familias y comunidades.						
Unidades Responsables: (1)							

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 4

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas						
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Mujeres indígenas beneficiarias	Mujer	Trimestral	34,290			
Incremento porcentual en la participación de la toma de decisiones de las beneficiarias del POPMI respecto del año anterior	Porcentaje	Anual	1			
Número de proyectos productivos apoyados por entidad federativa	Proyecto	Trimestral	3.429			
Número de mujeres indígenas organizadas y capacitadas	Mujer	Semestral	13.716			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del
(mdp)	(mdp)	(mdp)	ejercicio presupuestal %
443.89	443.89	5.76	1.3

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 43-44

Cuadro 19

`	Judaio 13				
Nombre del Programa Presupuestario					
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)					06
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No		
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0

Resumen de la problemática que atiende el programa

Impulsar acciones para mejorar la condición y calidad de vida de las mujeres indígenas, promoviendo su agencia económica a través de su participación en el desarrollo de sitios de ecoturismo y de turismo rural que incidan positivamente en su bienestar y fortalecer el arraigo con sus territorios. Se ha considerado a las mujeres mayores de edad, de los 871 municipios indígenas, teniendo como criterio de prioridad aquellas organizaciones que se encuentran conformadas en un 50% o más por mujeres, o bien en las que en sus órganos directivos participen mujeres.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

la violencia de genero y cualquier forma de discriminación de genero							
Tipo ²	Número ³						
1	174. Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de						
	una vivienda nueva o usada, complementado con un financiamiento otorgado por una						
	entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF.						
	175. Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento						
	de vivienda, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y						
	el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF.						
	176.Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la						
	autoconstrucción o autoproducción de vivienda, complementado con un financiamiento						
	otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10						
	del PEF.						
	177. Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de						
	lotes con servicios, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad						
	ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF.						

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 4

^{*} s/ı Sin Información

Unidades Responsables: (1)							
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas							
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013							
	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Número de muj entidad federativa	jeres indígenas benefici a	adas por	Mujer	Trimestral	850		
Número de pro apoyados por ent	oyectos productivos de idad federativa	mujeres	Proyecto	Trimestral	85		
Número de mujer	es capacitadas		Mujer	Semestral	20		
Porcentaje de pro	yectos de mujeres recibio	los	Proyecto	Trimestral	55		
Padrón de proyec	ctos productivos		Mujer	Semestral	1		
Recursos destina	Recursos destinados por entidad federativa			Semestral	10.000.000		
Empleos generados			Empleo temporal	Anual	120		
	Presupuesto	por Unida	ad Responsable	•			
Original (mdp)	Modificado (mdp)		o al periodo mdp)		al del ejercicio ouestal %		
10.0	9.5		0.04		0.42		

* s/ı Sin Información

Cuadro 20						
Nombre del Programa Presupuestario						Ramo
Acciones para la igualdad de género con población indígena						06
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No						
Población a la que se orienta: Mujeres 0 Mujeres y hombres						0
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama		
S/I						
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³						
Tipo ²		Númer	o^3			
1	186. Fortalecimiento de capacio indígena	dades para I	a equidad d	e género en	la po	oblación
2	184. Creación y fortalecimiento de		•	_		
	185. Coordinación y concertación	para prevenii	y atender la	violencia contr	a las ı	mujeres
3	con enfoque intercultural 187 Coinversión y coordinación n	ara la creació	n v anovo de	espacios de fo	rmaci	ión nara
3 187. Coinversión y coordinación para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas						
Unidades Responsables: (1)						
	Comisión Nacional para el	Desarrollo d	e los Pueblos	s Indígenas		
	Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013					

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 46-47

¹ Anexo 24⁻ Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de

discriminación de género

3 Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 4

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Porcentaje de grupos de mujeres apoyados por el Programa que identifican, incorporan, proyectan y potencializan a nivel local y regional el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas	Porcentaje	Anual	37.50
Porcentaje de instituciones de gobiernos municipales y estatales que desarrollan acciones en los municipios intervenidos por el Programa para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas	Porcentaje	Anual	9.30
Porcentaje de proyectos con pertinencia cultural, presentados por actores sociales, orientados a la promoción, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas	Porcentaje	Anual	73.80
Porcentaje de proyectos con pertinencia cultural, presentados por actores sociales, orientados a la promoción, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas	Porcentaje	Anual	19.30
Presupuesto por Unida	d Responsable		

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
122.8	122.8	0.0	

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 49-50

4. Ramo 07 Defensa Nacional

En años previos (2008 a 2011) se han etiquetado recursos de GEMIG para el ramo 07 Defensa Nacional, a través del PP denominado capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género; en 2012 dicho programa no se incluyó, por primera vez se incorporó el programa de igualdad entre mujeres y hombres, el cual continuó en 2013. El programa es operado a través de tres Unidades Responsables.

> PP Programa de igualdad entre mujeres y hombres (Secretaría de la Defensa Nacional, SDN)

> > Unidades Responsables

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:5

^{*} s/ı Sin Información

- Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional
- Dirección General de Comunicación Social
- Dirección General de Derechos Humanos

El PP enunciado está orientado a contar con los mecanismos funcionales para integrar la Peg en la cultura institucional del ramo 7. El tema prioritario de atención refiere a la Ipeg a través de la sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género de efectivos de la SDN.

Según la información del PP en el primer IT, no cuenta en 2013 con RO y su población beneficiaria son tanto mujeres como hombres.

Respecto a los indicadores físicos del PP, en el primer IT de 2013 se reportaron nueve, todos con una frecuencia de medición trimestral, las acciones a realizar que presenta el PP son nueve tres para la igualdad entre mujeres y hombres, tres para erradicar la violencia de género y tres para erradicar la discriminación de género.

Cuadro 21

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo		
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 07							
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si No ✓							
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres							
Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama				
Resumen de la problemática que atiende el programa Se tienen que realizar diversas acciones para transversalizar la Peg dentro de la vida institucional de la SDN, por lo que se llevarán a cabo acciones encaminadas a disminuir la brechas de género mediante programas de capacitación, proyectos de investigación, adquisición de equipamiento, elaboración de bibliografía y la implementación de una campaña de difusión interna a fin de tener un instituto armado más igualitario e incluyente. a través de seminarios, cursos, talleres y conferencias, con acciones que realice el Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres, supervisando que las políticas de igualdad que se implementen dentro del Instituto Armado sean acordes al desarrollo institucional; así como, la implementación de un mecanismo de atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual, con el fin de coadyuvar en la disminución de este tipo de prácticas.							
Acciones a realizar que promuevan la igu la violencia de género y cualqu					ción de		
Tipo ²⁻³	Número						

1 188 para transversalizar la perspectiva de género en la vida institucional de la SDN						
	189 Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del ejército y					
	FAM 190 Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en las fuerzas armadas					
2	2 191 Campaña de difusión interna que promueva la erradicación de la violencia de					
	género en el ejército y FAM					
	192 Creación de un mecanismo para la atención de víctimas de hostigamiento y acoso					
	sexual					
		ofesionalización del perso				
3		decuación de instalacione				
		ampaña de difusión interi			cacion de cual	quier forma de
		ninación de género dentro apacitación y sensibilizació			activa de déner	0
	130 0	•	es Respons		ctiva de gener	0
				yor de la Defen	sa Nacional	
		Indicadores por unidad				
		Indicador	Тоороноак	Unidad de	Frecuencia	Meta anual
		maicadoi		medida	de medida	de los
						indicadores
Porcentaj	e de av	vance en la materializaci	ón de los	Porcentaje	Trimestral	100
		igualdad entre mujeres y				
		vance en la profesionaliz		Porcentaje	Trimestral	100
	militar e	n materia de género, des	sagregado			
por sexo.	م مام م	vienes en les edesves	sianaa da	Davaantaia	Trime a street	100
		avance en las adecuad litares para ser ocup		Porcentaje	Trimestral	100
mujeres	1169 1111	ilitares para ser ocup	auas pui			
Presupuesto por Unidad Responsable						
		Presupuesto	por Unida	d Responsable		
Origi	nal	Presupuesto Modificado	•	<u> </u>		anual del
Origii (md		•	Pagado	d Responsable o al periodo (mdp)	Avance	anual del esupuestal %
	p)	Modificado	Pagado (o al periodo	Avance ejercicio pr	
(md	p)	Modificado (mdp) 61.7	Pagado (o al periodo (mdp)	Avance ejercicio pr	esupuestal %
(md	p)	Modificado (mdp) 61.7	Pagado (n General o	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu	Avance ejercicio pr 0 umanos	esupuestal %
(md	p)	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció	Pagado (n General o	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu	Avance ejercicio pr 0 umanos	esupuestal %
(md	p)	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció	Pagado (n General o	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ole primer trime	Avance ejercicio pr 0 umanos estre de 2013	esupuestal % 0.66
(md) 61.:	p) 7	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció Indicadores por unidad Indicador	Pagado (n General o responsal	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ble primer trime Unidad de medida	Avance ejercicio pr 0 umanos estre de 2013 Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
(md) 61.:	p) 7	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció	Pagado (n General o responsal	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ble primer trime Unidad de	Avance ejercicio pr 0 umanos estre de 2013 Frecuencia	esupuestal % .66 Meta anual de los
Porcentaj proyecto Porcentaj	e de a	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las activid	Pagado (n General o responsal	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ble primer trime Unidad de medida	Avance ejercicio pr 0 umanos estre de 2013 Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Porcentaj proyecto Porcentaj	e de a e de ión en p	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció Indicadores por unidad Indicador	Pagado (n General o responsal	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ole primer trime Unidad de medida Porcentaje	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral	Meta anual de los indicadores
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitac Porcentaj observato	e de a e de ión en p e de orio par	Modificado (mdp) 61.7 2. Dirección Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las activio erspectiva de genero acciones realizadas a la igualdad entre n	Pagado (n General o responsato de dades de por el nujeres y	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ole primer trime Unidad de medida Porcentaje	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral	Meta anual de los indicadores 100
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitac Porcentaj observato	e de a e de ión en p e de orio par	Modificado (mdp) 61.7 2. Dirección Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las actividerspectiva de genero acciones realizadas a la igualdad entre nerando a mujeres y hombr	Pagado (n General o responsato dades de por el nujeres y es	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ole primer trime Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje	Avance ejercicio pr 0 umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral	Meta anual de los indicadores 100
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitac Porcentaj observato	e de a e de ión en p e de orio par	Modificado (mdp) 61.7 2. Dirección Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las actividerspectiva de genero acciones realizadas a la igualdad entre nerando a mujeres y hombr	Pagado (n General o responsato dades de por el nujeres y es	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ole primer trime Unidad de medida Porcentaje	Avance ejercicio pr 0 umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral	Meta anual de los indicadores 100
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitaco Porcentaj observato hombres,	e de a e de ión en p e de prio par conside	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las actividerspectiva de genero acciones realizadas a la igualdad entre nerando a mujeres y hombr Presupuesto Modificado	Pagado (n General o responsalo dades de por el nujeres y es por Unida Pagado	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ole primer trime Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje d Responsable o al periodo	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral	Meta anual de los indicadores 100 100 anual del
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitaco Porcentaj observato hombres,	e de a e de ión en p e de orio par conside	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las activid erspectiva de genero acciones realizadas ra la igualdad entre nerando a mujeres y hombr Presupuesto Modificado (mdp)	Pagado (n General o responsalo dades de por el nujeres y es por Unida Pagado	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Hu ole primer trime Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje d Responsable o al periodo (mdp)	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral	Meta anual de los indicadores 100 100 anual del esupuestal %
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitaco Porcentaj observato hombres,	e de a e de ión en p e de orio par conside	Modificado (mdp) 61.7 2. Direcció Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las activio erspectiva de genero acciones realizadas ra la igualdad entre n erando a mujeres y hombr Presupuesto Modificado (mdp) 32.3	Pagado (n General o responsalo dades de por el nujeres y es por Unida Pagado (o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Huble primer trime Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje d Responsable o al periodo (mdp) 0.0	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral Avance ejercicio pr	Meta anual de los indicadores 100 100 anual del
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitaco Porcentaj observato hombres,	e de a e de ión en p e de orio par conside	Modificado (mdp) 61.7 2. Dirección Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las actividerspectiva de genero acciones realizadas a la igualdad entre nerando a mujeres y hombres presupuesto Modificado (mdp) 32.3 3. Dirección	Pagado (n General o responsalo dades de por el nujeres y es por Unida Pagado (ción Gener	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Huble primer trime Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje d Responsable o al periodo (mdp) 0.0 al de Comunica	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral Avance ejercicio pr	Meta anual de los indicadores 100 100 anual del esupuestal %
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitaco Porcentaj observato hombres,	e de a e de ión en p e de orio par conside	Modificado (mdp) 61.7 2. Dirección Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las activid erspectiva de genero acciones realizadas ra la igualdad entre n erando a mujeres y hombr Presupuesto Modificado (mdp) 32.3 3. Direcciones Indicadores por unidad	Pagado (n General o responsalo dades de por el nujeres y es por Unida Pagado (ción Gener	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Huble primer trime Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje d Responsable o al periodo (mdp) 0.0 al de Comunicatole primer trime	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral Avance ejercicio pr ación estre de 2013	Meta anual de los indicadores 100 100 anual del esupuestal % 0
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitaco Porcentaj observato hombres,	e de a e de ión en p e de orio par conside	Modificado (mdp) 61.7 2. Dirección Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las actividerspectiva de genero acciones realizadas a la igualdad entre nerando a mujeres y hombres presupuesto Modificado (mdp) 32.3 3. Dirección	Pagado (n General o responsalo dades de por el nujeres y es por Unida Pagado (ción Gener	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Huble primer trime Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje d Responsable o al periodo (mdp) 0.0 al de Comunicatole primer trime Unidad de	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral Avance ejercicio pr ación estre de 2013 Frecuencia	Meta anual de los indicadores 100 100 100 anual del esupuestal % 0
Porcentaj proyecto Porcentaj capacitaco Porcentaj observato hombres,	e de a e de ión en p e de orio par conside	Modificado (mdp) 61.7 2. Dirección Indicadores por unidad Indicador avance en la materializ avance en las activid erspectiva de genero acciones realizadas ra la igualdad entre n erando a mujeres y hombr Presupuesto Modificado (mdp) 32.3 3. Direcciones Indicadores por unidad	Pagado (n General o responsalo dades de por el nujeres y es por Unida Pagado (ción Gener	o al periodo (mdp) 0.41 de Derechos Huble primer trime Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje d Responsable o al periodo (mdp) 0.0 al de Comunicatole primer trime	Avance ejercicio pr umanos estre de 2013 Frecuencia de medida Trimestral Trimestral Trimestral Avance ejercicio pr ación estre de 2013	Meta anual de los indicadores 100 100 anual del esupuestal % 0

Porcentaje del material publicitario para promover la sensibilización de los integrantes del ejército y FAM, distribuido y difundido, desagregado por sexo	Porcentaje	Trimestral	100
Porcentaje del material publicitario para promover la eliminación de cualquier forma de discriminación de genero distribuido y difundido, desagregado por sexo	Porcentaje	Trimestral	100
Porcentaje del material publicitario para promover la erradicación de la violencia de género distribuido y difundido, desagregado por sexo	Porcentaje	Trimestral	100

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
10.0	10.0	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 52-54

5. Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

En 2008 y 2009 el ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación registró dos PP con GEMIG. En 2010 y 2011 se etiquetaron recursos para un sólo PP, y en 2012 el GEMIG aprobado fue para cuatro PP al igual que para 2013, en el Anexo 12 del PEF 2013 se identifica el PP Sustentabilidad de los recursos naturales y se excluye el PP Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura presentado en 2012, sin embargo en el primer IT, este último presenta informe y no presenta IT 2013 el programa de Sustentabilidad de los recursos naturales.

1. PP Registro, control, y seguimiento de los programas presupuestarios

Unidad Responsable: Coordinación General de Política Sectorial

2. PP Programa de prevención y manejo de riesgos

Unidad Responsable: Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agrario

3. PP Programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

4. PP Programa de sustentabilidad de los recursos naturales

Unidad Responsable:

5. PP Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura

Unidad Responsable: Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural

El PP Registro, control y seguimiento de los programas presupuestarios se ubica desde 2009. Este PP no cuenta con RO. Su quehacer se orienta a la Ipeg a través de la sensibilización y capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos a servidoras y servidores públicos, así como a mujeres líderes del medio rural. También realiza acciones de difusión en la materia. El PP tiene como objetivo para 2013 la Ipeg.

En el IT referido, el programa reportó dos indicadores; uno orientado a la capacitación y otro a realizar acciones de desarrollo de capacidades. Los dos indicadores tienen una frecuencia de medición trimestral y una acción para la igualdad entre mujeres y hombres que es la lpeg.

Los otros tres PP que presentan IT 2013 en el ramo cuentan con RO. Para todos los programas se identifica que la población a la que orientan sus actividades son mujeres y hombres. Todos presentan una acción para la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo el programa Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura por no haber sido contemplado en el PEF 2013, no se identifica el tipo de acciones a realizar.

El programa de prevención y manejo de riesgos atiende a la problematica en relación a la ocurrencia de desastres naturales. Para el resto de los PP se identifica el desarrollo de capacidades a mujeres o grupos de mujeres así como a proyectos productivos.

Respecto al programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, es importante anotar que aunque se cuenta con su primer informe trimestral de

2013, este PP no fue incluido en el Decreto de PEF 2013. En el informe citado sus apartados presupuestales aparecen con la leyenda "No Aplica".

Cuadro 22

Nombre del Programa Presupuestario						Ramo	
Registro	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios					0	
Cuenta con reg	Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si No ✓						
Población a la q		Mujeres		Mujeres y hombres		✓	
Resumen de la problemática que atiende el programa							
Las actividades del campo y del medio rural todavía son consideradas por mucha gente como predominantemente masculinas: la estructura general que soporta los programas, tanto dentro de la instancias sectoriales como hacia el exterior mantiene la brecha de género en el acceso a programas dirigidos al medio rural, en igualdad de oportunidades, así como en la permanencia y desarrollo de las mujeres en el ámbito productivo en las mismas circunstancias que los hombres. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de							
Tipo ²	la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³ Número ³						
		s Responsab					
	Coordinación G						
	Indicadores por unidad i						
	Indicador		Jnidad de medida	de medida	de	a anual e los adores	
número de perso desarrollo de cap	onas beneficiadas con acc pacidades	ciones de	Persona	na Trimestral 1			
número de accio	nes de capacitación en gén	ero	Acción	Trimestral	53		
	Presupuesto	por Unidad R	esponsable				
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al (md	•	Avance a ejercicio pre			
4.31	4.31		0.82			19.03	

Cuadro 23

Nombre del Programa Presupuestario							
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura							
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si ✓ No							
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres							
Resumen de la problemática que atiende el programa							
El PESA, tiene como objetivo Contribuir agricultura familiar en localidades rurales							

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 55-56

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:6

producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso. La puerta de entrada de atención a las localidades es a través de Unidades de Producción Familiar donde generalmente sus representantes son mujeres.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

	la violencia de genero y cualquier forma de discriminación de genero
Tipo ²	Número ³
S/I	S/I

Unidades Responsables: (1)

Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

management primary and an account of the contract of the contr							
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
número de mujeres apoyadas con equipamiento e infraestructura para mejorar las condiciones de salud en el hogar rural	Mujer	Anual	70 000				
número de mujeres apoyadas con financiamiento de proyectos productivos	Mujer	Anual	70 000				

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)			Avance anual del ejercicio presupuestal %
N/A	N/A	0.0	N/A

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 57-58

* s/ı Sin Información

Cuadro 24

Ouddio 2 T								
Nombre del Programa Presupuestario								
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos								
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No					
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓			

Resumen de la problemática que atiende el programa

Ante las consecuencias resultado de los desastres naturales, el Componente "Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero" (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) del Programa Prevención y Manejo de Riesgos, tiene como objetivo específico que el sector rural cuente con apoyos ante afectaciones por desastres naturales relevantes.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	207. Esquemas de seguros preventivos para la producción agropecuaria de mujeres o
	grupos de mujeres
	Unidades Responsables: (1)

Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

¹ Anexo 24' Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.
² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:

Indicador Unidad de Frecue						Meta anu		
				medida	de medida	de los indicado:		
		nujeres beneficiadas con	n apoyos	Porcentaje	Anual).10	
directos e i	indemn	*** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	nor Unido	d Deenenaahle				
Presupuesto por Unidad Responsable Original Modificado Pagado al periodo Avance anual del								
Original Modificado Pagado al periodo Avance anual de (mdp) (mdp) ejercicio presupues							%	
250.0 250.0 1.50							0.6	
Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 59-60 ¹ Anexo 24 ⁻ Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:6								
erradicación (de la viol	encia de genero y cualquier form	Cuadro 2		:F 2013:6			
		Nombre del Progi				Rai	mo	
Programa	de De	sarrollo de Capacidades			ı y Extensioni			
			tural					
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No								
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres								
		Resumen de la probl	emática qu	ue atiende el pr	ograma			
S/I								
		izar que promuevan la iç lencia de género y cual					de	
Tipo ²			Núr	mero ³				
1	208. D	esarrollo de capacidades	a mujeres o	grupos de muje	eres productora	as		
		Unidade	s Respons	sables: (1)				
	Direc	ción General de Desarro	<u> </u>			ural		
		Indicadores por unidad	responsat	•				
		Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anu de los indicado:		
	stencia	ural '	ción y	Porcentaje	Anual	С).30	
		Presupuesto	por Unida	d Responsable				
Origina (mdp)		Modificado (mdp)		al periodo mdp)	Avance ejercicio pre	anual del esupuestal	%	
	145.0	101.5		0.0			0	
Fuente: SUCI	D 2013 r	rimer IT Anevo laualdad entre m	ujeres v homb	res: 61-62				

6. Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 61-62

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género

3 Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:6

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013, se etiquetaron 5.5 mdp al siguiente programa del ramo 09 Comunicaciones y transportes:

PP Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes Unidad Responsable

Subsecretaría de Transporte

El GEMIG asignado al ramo 09 no ha sido constante en los años recientes. En 2010 no se incorporó en el anexo correspondiente a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. A excepción de ese año, se han etiquetado recursos al PP Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes desde 2008. Este programa no cuenta con RO.

Conforme a la información del primer IT de 2013, este programa cambia su enfoque de atención del problema de la trata de persona, a desarrollar acciones que permitan garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer lineamientos así como mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad en la dependencia. El programa orienta sus actividades tanto a mujeres como a hombres, cuenta con dos indicadores y una acción a realizar para la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuadro 26	С	ua	ad	ro	26
-----------	---	----	----	----	----

Nombre del Programa Presupuestario								
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes								
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si No ✓								
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres								
Resumen de la problemática que atiende el programa								
Desarrollar acciones que permitan garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en apego a la legislación vigente, Proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad en la Dependencia. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³								
Tipo ²		Númer	o ³					
1	386. Desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la trata de personas							
	Unidades Responsables: (1)							
	Subsecre	taría de Tran	sporte					

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013								
Indicador			Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Personal program	nado/personal capacitado	Personal	Trimestral 1					
Campaña programada/campaña efectuada			Campaña	Trimestral				
	Presupuesto por Unidad Responsable							
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)		Avance anual del ejercicio presupuestal %				
5.5	5.5		0.0					

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 63-64

¹ Anexo 24⁻ Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

7. Ramo 10 Economía

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en el primer IT publicado por la SHCP, se ubicaron en el ramo 10 cinco PP.

1. PP Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)

Unidad Responsable: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

2. PP Programa de Fomento a la Economía Social (Fonaes)

Unidad Responsable: Instituto Nacional de la Economía Social

3. PP Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme)

Unidad Responsable: Instituto Nacional del Emprendedor

4. PP Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim)

Unidad Responsable: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

5. PP Fondo Emprendedor

Unidad Responsable: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:6

^{*} s/ı Sin Información

Tres de los PP están a cargo de la UR Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario correspondiente a la Secretaría de Economía (SE), así como el Instituto del Emprendedor a cargo del Fondo Pyme. El Fonaes cambia de nombre y de UR, sin embargo le continúan abreviando Fonaes, su UR pasa de coordinación a Instituto Nacional de la Economía Social, todos se implementan mediante RO, a excepción del fondo emprendedor.

Los programas se enfocan a la transferencia de recursos (microfinanciamientos) a la población atendida; los apoyos están orientados a fomentar y potenciar nuevos productos financieros para personas de bajos recursos, en el sector rural y urbano, a través de microcréditos para promover capacidades de emprendimiento empresarial en mujeres y hombres, como fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas entre grupos poblacionales de bajos recursos y pertenecientes a grupos vulnerables como mujeres, personas con discapacidad, mujeres rurales, etcétera.

A través de estos programas se busca fomentar las capacidades productivas, de ampliación de mercado, patentes y marcas, e incluso promover la exportación en diversos sectores.

Un rasgo importante de estos programas está relacionado con la generación de empleos directos, así como de la conservación de aquellos que se han logrado, a través de las acciones que la población beneficiaria (mujeres y hombres) realizan con los recursos recibidos. Se informa además, que estos recursos estarían siendo empleados como capitales semilla para micro, pequeñas y medianas empresas, incubadas y lideradas por mujeres y hombres.

De los PP del ramo 10 destaca el Fommur, ya que éste se orienta exclusivamente a mujeres, lo cual no es posible precisar con los demás programas. Incluso en el caso del Fonaes, aunque en el primer IT de 2013 refiere que atiende sólo a

mujeres, en sus RO se enuncia como población beneficiaria tanto a mujeres como a hombres; si bien dicho programa cuenta con una modalidad dirigida exclusivamente a mujeres.

En materia de los indicadores registrados, en conjunto, los cinco PP con GEMIG de este ramo reportaron un total de 13 indicadores, todos presentaron una frecuencia de medición trimestral. Las acciones a realizar suman cinco una por programa todas son del tipo 1 para la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuadro 27

Nambra dal Pragrama Pragramia								Ramo		
Nombre del Programa Presupuestario Fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales (FOMMUR)										
			nto a l							10
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No										
Población a la que se orienta: Mujeres 0 Mujeres y hombres									0	
	Resumen de la problemática que atiende el programa									
proyectos	produc									
		lizar que promuevan la iç olencia de género y cualo		forma de	discri					ción de
Tipo ²⁻³				Número	o^3					
1 409 Otorgar apoyos crediticios a las IMF										
	Unidades Responsables: (1)									
Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario										
		Indicadores por unidad	respo	nsable p	rimer t	rimes	tre de 20	013		
	Indicador Unidad de medida Meta anual de medida los indicadores									
Número beneficiar		microcréditos otorgados	за	Microc	rédito	Trim	nestral			182 011
		es microcréditos otorgados ras en el periodo	s por	Pes	os	Trim	nestral	1	164	870 400
Número microcréd		mujeres beneficiadas el periodo	con	Muj	er	Trim	nestral			139 554
Número capacitad	•	eres de la población obj	jetivo	Muj	er	Trim	nestral			5 800
		Presupuesto	por U	nidad Re	espons	able				
Origin (md)		Modificado (mdp)	Pa	ıgado al (mdı	•	0	Ava ejercici	nce a o pres		
197.5		197.37		0.34				0.1		
Fuente: SH	CP, 2013,	orimer IT Anexo Igualdad entre m	ujeres y	hombres:	65-66					

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

de discriminación de género

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

Cuadro 28

Nombre del Programa Presupuestario							
Programa de Fomento a la Economía Social (Fonaes)							
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No				
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0		

Resumen de la problemática que atiende el programa

Mujeres y grupos vulnerables de la población rural, campesina, indígena y pertenecientes a grupos urbanos del sector social, con escasez de recursos sin acceso al financiamiento comercial para la implementación de sus proyectos productivos.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²⁻³	Número ³
	412 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres
1	

Unidades Responsables: (1)

Instituto Nacional de la Economía Social

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013									
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores						
Porcentaje de ocupaciones generadas por el programa en el segmento de micronegocios de bajos ingresos	Porcentaje	Trimestral	3.20						
Porcentaje de mujeres beneficiarias	Porcentaje	Trimestral	80						
Número de unidades productivas apoyadas (proyectos integrados mayoritariamente por muieres 50% + 1)	Unidades productivas	Trimestral	1 658						

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
524.56	524.56	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 68-69

Cuadro 29

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme) Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No Población a la que se orienta: Mujeres 0 Mujeres y	Ramo	Nombre del Programa Presupuestario							
Población a la que se orienta: Mujeres 0 Mujeres y	10	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme)							
		No	✓	Si	Cuenta con reglas de operación 2013:1				
nombres	0	Mujeres y hombres	0	Mujeres	Población a la que se orienta:				

Resumen de la problemática que atiende el programa

Escasa cultura empresarial en la creación y consolidación de las iniciativas de emprendedores y emprendedoras, así como poca participación de las mujeres en actividades empresariales.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²⁻³	Número ³

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

415 Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas									
	Unidades Responsables: (1)								
	Instituto Nacional del Emprendedor								
	Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013								
Indicador					Unidad de medida	Frecuencia de medida		Meta anual de los indicadores	
Porcentaj recursos o		mujeres do PYME.	beneficiadas	con	Porcentaje	Tri	mestral	40	
			Presupuesto	por U	nidad Respons	able			
Origir (md)			dificado mdp)	Pa	agado al periodo Avance anual de (mdp) ejercicio presupues				
	0.0		199.62			0.0		0	

de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.									
Cuadro 30									
Nombre del Programa Presupuestario Ramo									
	Programa Nacional de Financ	ciamiento al	Microei	npres	ario			10	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si ✓ No									
Població	Mujeres	0		Mujere hombre			0		
Resumen de la problemática que atiende el programa									
	Apoyar a hombres y mujeres de escasos recursos, emprendedores que habiten en zonas urbanas y rurales, fundamentalmente en condiciones de pobreza.								
	s a realizar que promuevan la igu la violencia de género y cualqu							ción de	
Tipo ²⁻³		Númer							
1	416. Otorgar apoyos crediticios a las mujeres habitantes de zon consolidar y/o ampliar sus proyec el de sus familias.	as urbanas	y rural	es qu	e les p	ermita	em	prender,	
	Unidades	Responsabl	es: (1)						
	Coordinación General del Prograr	ma Nacional	de Fina	nciam	iento al	Micro	emp	resario	
	Indicadores por unidad re	esponsable p	orimer t	rimes	tre de 20	013			
	Indicador	Unida med			uencia nedida			ual de adores	

Número de microcréditos otorgados Microcrédito Trimestral 765 788 а beneficiarias Monto total de los microcréditos otorgados por Pesos Trimestral 5 765 971 200 las microfinancieras en el periodo Número total de personas beneficiadas con Personas Trimestral 720 777 microcréditos en el periodo Trimestral Número total de personas de la población Personas 8 500 objetivo capacitadas

Presupuesto por Unidad Responsable							
Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del				

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres:70-71

Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

(mdp)	(mdp)	(mdp)	ejercicio presupuestal %
118.83	118.83	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 72-73

Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

Cuadro 31

		Noi	mbre del Progi	ama l	Presupu	estario					Ramo
Fondo Emprendedor										10	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No									✓		
Població	Población a la que se orienta: Mujeres 0 Mujeres y hombres									0	
Resumen de la problemática que atiende el programa											
			en la creación								dores y
			oca participació								
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³											
Tipo ²⁻³		Número ³									
1	414 Apoyo a proyectos de todas las categorías, que promuevan la creación y										
	conser	vación de	empleos formal				res.				
					ponsabl						_
	Coordin		eral del Progra							emp	resario
			es por unidad	respo							
		Indicado	r		Unida med			uencia nedida			ual de adores
Porcentaj recursos		mujeres do Empren	beneficiadas dedor	con	Porce	ntaje	Trin	nestral			40
			Presupuesto	por U	nidad R	espons	able				
Origii (md			dificado mdp)	Pa	igado al (md)	-	0	Ava ejercici	nce a o pres		
	0.0		200.0				0.0				0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 75-76

8. Ramo 11 Educación Pública

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se ubican nueve PP y en el primer IT, publicado por la SHCP, reportan ocho PP de la SEP con GEMIG.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

1. PP Impulso al desarrollo de la cultura

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)

2. PP Diseño y aplicación de políticas de equidad y género

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE)

Unidad Responsable: Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE)

3. PP Programa de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Indígena

4. **PP** Programa de educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes (Pronim)

Unidad Responsable: Dirección General de Educación Indígena

 PP Programa del sistema nacional de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica en servicio

Unidad Responsable: Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

6. PP Sistema mexicano del deporte de alto rendimiento

Unidad Responsable: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)

7. PP Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

Unidad Responsable: Dirección General de Educación superior Universitaria

8. PP Programa de becas

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Superior

En 2012 se etiquetaron recursos a ocho programas, en 2013 se agregó al GEMIG de la SEP el PP Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud, el cual no reporta IT. La suma de indicadores para todos los programas es de 41, el programa integral de fortalecimiento institucional presenta 21 indicadores.

En términos generales, la problemática atendida por los PP del ramo consiste en el rezago en la transversalización de la perspectiva de género en el ramo, promover la igualdad entre mujeres y hombres; la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en las políticas educativas, con la finalidad de lograr la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad

entre mujeres y hombres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia que afecta a niñas y niños desde su más temprana edad. Llama la atención que se identifique para varios programas atender el problema de violencia de género y dentro de sus acciones a realizar solo contempla una para cada programa y todos son en relación a buscar la igualdad entre muejre y hombres.

Además, se destaca la necesidad de promover el incipiente fomento y difusión de líneas y ejes de investigación con perspectiva de género en las instituciones de educación superior públicas que permitan dar a conocer la cultura del respeto a los derechos humanos, económicos, políticos y sociales de las mujeres.

Se identifica que las mujeres participan menos que los hombres en ciertas áreas de estudio, debido a los roles sociales y culturales que asocian las diferencias de género. De ahí que resulta importante apoyar con becas a las mujeres que estudian carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico – matemáticas, para contribuir a la permanencia y egreso de la población estudiantil femenina en las instituciones de educación superior.

Otra problemática atendida es la deserción escolar derivada de la discriminación de género asociada particularmente a las madres jóvenes y a las jóvenes embarazadas de entre 12 y 19 años de edad, quienes no concluyen su educación básica. Este fenómeno se concentra en grupos particularmente vulnerables como: migrantes, indígenas y en mujeres del medio rural.

En el contexto de la migración se identifica que son escasas las niñas y los niños menores de 14 años en condición de migrantes en campos jornaleros agrícolas, que acuden a la primaria, situación que hace necesario el apoyo a dicha población para que cursen la educación inicial y básica.

Se estima necesaria la identificación de deportistas para otorgarles apoyos económicos que les permitan desarrollar sus capacidades y competir en niveles de alto rendimiento.

En 2013 se continúa con la prevención a situaciones de violencia, desórdenes alimenticios, embarazo precoz, acoso sexual y bullying que se vive en las escuelas adscritas al INBA.

Es interesante señalar que, conforme a la información proporcionada en el primer trimestre de 2013, tan sólo el Promajoven orienta sus acciones a atender a las mujeres de manera exclusiva. Otros cinco programas dirigen su trabajo tanto a mujeres como a hombres y dos PP no ofrecen información al respecto.

Al igual que en 2011 y 2012 cinco PP de este ramo cuentan, para el ejercicio fiscal 2013, con RO. Se trata del Promajoven, Pronim, Previolem, PIFI y del Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento.

Cuadro 32

		Suauro 32				Ramo			
Impulso al desarrollo de la cultura									
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No									
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres									
	Resumen de la problemática que atiende el programa								
S/I									
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³									
Tipo ²		Númer	o ³						
1	434. Impulso a la producción artí de destacada incursión en las bell		•	representacior	nes feme	eninas			
	Unidades	Responsab	les: (1)						
	Instituto Nacional	de Bellas Ar	tes y Literat	ura					
	Indicadores por unidad re	esponsable _l	orimer trime:	stre de 2013					
	Indicador	U	Jnidad de medida	Frecuencia de medida	Meta a de le indicad	os			
	e de asistencia a eventos que se pos s de equidad de género		Público asistente	Trimestral	20	01 803			
Porcentaj	e de eventos presentados que pro	omueven	Evento	Trimestral		839			

la equidad de gén	ero				
	estrategias de promoció la equidad de género	n cultural	Publicación	Trimestral	4
Porcentaje de asesorías y actividades de orientación proporcionadas			Asesoría	Trimestral	748
Presupuesto por Unidad Responsable					
Original	Modificado	Pagado al periodo		Avance anual del	
(mdp)	(mdp)	(mdp)		ejercicio pr	esupuestal %
20.0	20.0	4 62			23.1

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 77-78 ¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

Cuadro 33					
Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género					11
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si No ✓					✓
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					
Resumen de la problemática que atiende el programa					
El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (Febrero 2013) señala como prioridad para la calidad de vida de las personas, la incorporación de la prevención como elemento central y el desarrollo de estrategias de prevención social de las violencias.					

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	424. Elaboración y difusión de materiales informativos.

Unidades Responsables: (1)

Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013					
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Porcentaje de escuelas públicas de nivel secundaria capacitadas en prevención de la violencia de género y equidad de género.	Escuela	Trimestral	100		
Porcentaje de materiales de difusión producidos en prevención de la violencia de género y equidad de género.	Producto	Trimestral	100		
Porcentaje de personal educativo capacitado en prevención de la violencia de género y equidad de género.	Persona	Trimestral	100		
Porcentaje de personal de sector central de la SEP capacitado en prevención de la violencia de género y equidad de género por el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género.	Persona	Trimestral	100		
Porcentaje de sesiones psicológicas brindadas al	Sesión	Trimestral	100		

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: 7

personal de sector central de la SEP por el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género			
Porcentaje de materiales institucionales de prevención de la violencia de género y equidad de género producidos.	Producto	Trimestral	100
Porcentaje de proyectos participativos con perspectiva de género en escuelas de educación básica implementados.	Proyecto	Anual	100

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
76.4	76.4	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 80-81

* S/I Sin Información

Cuadro 34

Oudul O O T					
Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas				11	
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No					
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres Mujeres y hombres					
Resumen de la problemática que atiende el programa					

Las madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses de edad, en situación de vulnerabilidad derivada de su condición no ingresan y/o abandonan la educación básica.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	438. Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la
	maternidad.

Unidades Responsables: (1)

Dirección General de Educación Indígena

indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013				
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
Becas de apoyo a la educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad.	Beca otorgada	Semestral	15 737	
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, capacitadas con un taller sobre prevención del embarazo no planificado en adolescentes recibido por alguna institución de salud pública.	Becaria apoyada	Semestral	3 000	

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del
(mdp)	(mdp)	(mdp)	ejercicio presupuestal %

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:7

130.0	130.0	0.0	0
-------	-------	-----	---

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 82-83

Cuadro 35

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes					11
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No					
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

Se trata de evitar que las niñas y los niños de familias jornaleras agrícolas migrantes sean excluidos o queden rezagados en lo relativo a la Educación Básica; lo anterior, ya que la población que atiende el programa, precisamente por pertenecer a una familia que migra siguiendo los ciclos agrícolas en México, no tiene posibilidades de acudir a un servicio educativo escolarizado y presencial.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
3	457. Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas
	que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de
	destino considerando la equidad de género.

Unidades Responsables: (1)

Dirección General de Educación Indígena

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Porcentaje de servicios brindados, registrados e incorporados al SINACEM.	Alumno atendido	Anual	75			
Porcentaje de docentes actualizados.	Porcentaje de maestros actualizado y/o capacitado	Trimestral	80			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
223.23	223.23	0.15	0.07

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 84-85

Cuadro 36

Cuadio 30		
Nombre del Programa Presupuestario	Ramo	
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional	11	
de Maestros de Educación Básica en Servicio		

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:8

^{*} s/ı Sin Información

Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No	
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres	✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

El Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México, destaca lo relativo a la formación de estereotipos y roles de género, establecidos socialmente, y que tienen un alto impacto en niñas y niños. Por ello es importante trabajar por la igualdad de oportunidades entre las niñas y los niños, en términos de la convivencia que se establece en el día a día; pero sobre todo, en la perspectiva de visibilizar horizontes y destinos distintos para alumnas y alumnos en el ejercicio de la equidad y la igualdad de derechos en la formación educativa.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	458. Sensibilizar, formar y/o profesionalizar a las Figuras Educativas de Educación Básica en Servicio, en materia de derechos humanos, equidad de género y prevención
	de la violencia de género, favoreciendo sus competencias docentes en el aula que
	coadyuven a la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y
	adolescentes a través de jornadas, cursos y/o diplomados; así como estudios de
	posgrado para la conformación de equipos especializados

Unidades Responsables: (1)

Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

maiodadiod per amada respensable primer amioda de 2010						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Porcentaje de Figuras Educativas de nivel Básico en Servicio formadas y/o profesionalizadas en el Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM)	Porcentaje	Trimestral	30 000			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
183.06	183.06	0.31	0.17

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 86-87

Cuadro 37

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento					11
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No					
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

Dentro del programa no existe una problemática como tal toda vez que los apoyos que se otorgan son directamente a los atletas beneficiados, y se dan por sus resultados obtenidos en competencias nacionales e internacionales.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:8

^{*} s/ı Sin Información

Tipo ²	Número ³						
1	459. Becas otorgadas a deportistas						
		Unidade	es Respons	sables: (1)			
		Comisión Nacion	al de Cultu	ıra Física y Dep	orte		
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013							
Indicador				Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
Becas Otorgadas a Deportistas				Beca	Trimestral	2 400	
Presupuesto por Unidad Responsable							
			al periodo mdp)		anual del esupuestal %		
	48.0	48.0		0.0	0		

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 88-89

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

Cuadro 38

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional					11
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si ✓ No					
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

La educación es una de las estrategias prioritarias para transformar profunda y sostenidamente los modelos, valores y vínculos que favorecen relaciones inequitativas. redefinir modelos a través de la perspectiva de género para la resignificación de la vida personal y colectiva implica desmontar críticamente la actual estructura de concepción del mundo y la propia subjetividad, exige desarrollar nuevos comportamientos, así como comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre hombres y mujeres, este es uno de los retos actuales que es necesario asumirlo con responsabilidad, compromiso pero sobre todo con la convicción de que la educación y sobre todo la educación superior, es un mecanismos que permite la creación de condiciones para una sociedad más equitativa mediante la formación de mejores ciudadanos.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³						
1	461. Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas.						
	Unidades Responsables: (1)						

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadore s
Número y porcentaje de profesores capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	Docente	Trimestral	27.70

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:8

^{*} s/ı Sin Información

Número y porcentaje de profesoras capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia	Docente	Trimestral	38
contra las mujeres Número y porcentaje de administrativos capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	Administrativo	Trimestral	22.40
Número y porcentaje de administrativas capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	Administrativo	Trimestral	36
Número y porcentaje de alumnos capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	Alumno	Trimestral	20.10
Número y porcentaje de alumnas capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres	Alumno	Trimestral	24.50
Estudios de género realizados	Estudio	Trimestral	88.60
Artículos publicados en revistas nacionales arbitradas	Artículo	Trimestral	19.20
Número de folletos publicados para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres	Folleto	Trimestral	27.50
Número de trípticos publicados para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres	Tríptico	Trimestral	45.80
Número de carteles publicados para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres	Cartel	Trimestral	12.90
Número de posters publicados para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres	Poster	Trimestral	15.40
Número de materiales audiovisuales diseñados para promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres	Material audiovisual	Trimestral	43.50
Número de libros comprados sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres	Libro	Trimestral	4.40
Número de estudiantes hombres con hijas(os) menores de edad, beneficiarias del servicio de guarderías.	Alumno	Trimestral	22
Número de estudiantes mujeres con hijas(os) menores de edad, beneficiarias del servicio de guarderías.	Alumno	Trimestral	29.70
Número de niños atendidos	Niño	Trimestral	75.60
Número de niñas atendidas	Niña	Trimestral	85.90
Número de materiales audiovisuales transmitidos para promover la igual de género y violencia contra las mujeres	Material audiovisual	Trimestral	15
Número de niños que solicitan su ingreso.	Niño	Trimestral	829
Número de niñas que solicitan su ingreso.	Niña	Trimestral	945
Presupuesto por Unida	d Responsable		

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
20.75	20.75	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 91-92

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

Cuadro 39

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Programa de becas					11
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					✓
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0

Resumen de la problemática que atiende el programa

Desigualdad en el acceso a la educación superior entre mujeres y hombres, en especial en las áreas de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas, en donde se presentan mayores salarios profesionales en comparación de aquellas áreas donde la participación escolar de las mujeres es alta, pero con bajos salarios profesionales.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	462. Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de
	Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas

Unidades Responsables: (1)

Subsecretaría de Educación Superior Indicadores nor unidad responsable primer trimestre de 2013

indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2015						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Número de becas otorgadas con recursos etiquetados en relación con solicitudes de las áreas específicas	Porcentaje	Anual	0.0			
Porcentaje de solicitudes de mujeres de las áreas específicas	Porcentaje	Anual	0.50			
Porcentaje de becas entregadas con recursos etiquetados	Porcentaje	Anual	0.0			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
5.99	5.99	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 94-95

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:8

^{*} S/I Sin Información

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:8

^{*} s/ı Sin Información

9. Ramo 12 Salud

Tanto en el Anexo 12 del Decreto de PEF de 2013 como en el primer IT publicado por la SHCP, se identificaron diez y seis PP con GEMIG para el ramo de salud, seis más que los presentados en 2012. Se trata del ramo administrativo que tiene más PP, así como uno de los ramos con mayores montos presupuestales.

 PP Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Unidades Responsables: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

Comisión coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Instituto Nacional de Cancerología

- 2. PP Capacitación técnica y gerencia de recursos humanos para la salud Unidades Responsables: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)
- 3. PP Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

Instituto Nacional de cancerología

Instituto Naconal de salud Pública

4. PP Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Unidad Responsable: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Unidad Responsable: Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Cancerología

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

5. PP Prevención y atención contra las adicciones

Unidad Responsable: Centro Nacional para la Prevención y Control contra las Adicciones

6. PP Reducción de enfermedades previsibles por vacunación

Unidad Responsable: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

7. PP Actividades de apoyo administrativo

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

8. PP Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

9. PP Calidad en salud e innovación

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

10. PP Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones

Unidad Responsable: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

11. PP Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Unidad Responsable: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (Inper)

12. PP Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Unidad Responsable: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz" (INP)

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Cancerología

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"

13. PP Programa de atención a familias y población vulnerable

Unidad Responsable: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

14. PP Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Unidad Responsable: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

15. PP Reducción de la mortalidad materna

Unidad Responsable: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

16. PP Prevención contra la obesidad

Unidad Responsable: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

El ramo 12 tiene la particularidad de que un mismo PP puede estar a cargo de una o más UR, correspondientes a distintas instancias del sector salud; en este sentido, cada UR reporta los avances de sus indicadores y ejercicio presupuestal de manera independiente. En 2013 son cinco programas los que cuenta con más de una UR.

En el primer informe trimestral de 2013 se reportan un total de 38 acciones a realizar, 29 para la igualdad entre mujeres y hombres, 3 para erradicar la violencia de género y 6 para erradicar la discriminación de género. De estos programas únicamente dos tienen RO, se trata del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable y el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, ambos con el SNDIF como UR.

Los temas atendidos por los PP adscritos a la SS describen problemáticas relacionadas, principalmente, con: la salud reproductiva y la igualdad de género en salud; prevención y atención a la violencia familiar; mortalidad materno infantil y morbilidad materna; servicios de planificación familiar y anticoncepción; atención básica en salud sexual y reproductiva para la población adolescente; cáncer cérvico uterino y cáncer mamario; sobrepeso y obesidad; prevención y atención contra las adicciones, VIH/SIDA y otras ITS; vulnerabilidad infantil y en adolescentes; apoyo a madres y padres trabajadores con hijas e hijos; control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones.

En este sentido, los programas de la ss abordan de manera prioritaria, las siguientes temáticas:

- Ipeg a partir de la capacitación y profesionalización de recursos humanos especializados en género y salud.
- Ipeg mediante la profesionalización e investigación con Peg y salud.
- Derechos humanos de las mujeres a partir de eliminar las disparidades, insuficiencias y desigualdades en el acceso a la salud y a los servicios conexos.

 Mecanismos para promover el avance de las mujeres, a través del fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y hombres para ampliar sus oportunidades y reducir las desigualdades de género.

Respecto a la población que atienden los programas, es importante destacar que solo cinco de los programas atienden de manera exclusiva a las mujeres, el PP Reducción de la mortalidad materna, Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones, Actividades de apoyo administrativo, Calidad en salud e innovación y Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación. El resto de los programas atienden tanto a mujeres como a hombres.

En conjunto, los 16 PP con GEMIG suman 72 indicadores en el primer IT de 2013.

	Cuadro 40					
	Nombre del Programa Presupuestario Ramo					Ramo
Formac	ción y desarrollo profesional de recu	rsos humanos	s especializad	dos para la sal	ud	12
Cuenta	con reglas de operación 2013: ¹	Si		No		✓
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					✓	
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama		
salud rep	especialistas en materia de género productiva y perinatal, que contribunaterias. Formar especialistas médostétricia y en la subespecialidad de	uya en la res dicos, de la r	olución de lo más alta esp	s problemas i	nacio	nales en
	Addidition	in atogrous in	majoros			
	Justificac	ión (AEE) Inm	uieres ²			
	s a realizar que promuevan la igu la violencia de género y cualqu					ción de
Tipo ³⁻⁴		Número	o^3			
1	471 Otorgar atención hospitalariaMujer473 Otorgar atención hospitalaria	y consulta m	nédica espec	ializada en el	Hosp	ital de la
	Unidades	Responsabl	es: (3)			
1. Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes						
	Indicadores por unidad re			stre de 2013		
	Indicador Unidad de Frecuencia Meta a medida de medida de lo					a anual e los cadores

Eficiencia termina	Eficiencia terminal de especialistas médicas			Anual	56				
	Presupuesto por Unidad Responsable								
Original (mdp)	Modificado (mdp)	_	o al periodo (mdp)	71100	anual del esupuestal %				
50.99	50.99		4.03		7.9				
2. Comisió	n Coordinadora de Insti	tutos Naci	onales de Salu	d y Hospitales	de Alta				
	Indicadores por unidad	responsal	ole primer trime	estre de 2013					
	Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Mujeres médicos	especialistas formadas		Mujer	Anual	8				
	Presupuesto	por Unida	d Responsable						
Original (mdp)			o al periodo (mdp)		anual del esupuestal %				
1.2	1.2		0.0		0				
	3. Institu	ito Naciona	al de Cancerolo	gía					
	Indicadores por unidad	responsal	ole primer trime	estre de 2013					
	Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Número de alumi Intervención en M	nos inscritos al Curso de Iama	Imagen e	Alumno	Anual	21.00				
	Presupuesto	por Unida	d Responsable						
Original (mdp)	Modificado (mdp)		o al periodo (mdp)		anual del esupuestal %				
5.0	5.0		0.17		3.4				
Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 96-97 ¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013. ² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2 ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013. ⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género									

Cuadro 41

	•					
Nombre del Programa Presupuestario						Ramo
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud						12
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No						✓
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					✓	
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama		
Contar co	n personal capacitado, que contrib	uya en el cum	plimiento de la	a misión institu	ciona	al.
	s a realizar que promuevan la ig la violencia de género y cualq	ualdad entre uier forma de	mujeres y ho discriminac	mbres, la erra ión de género	dica	ción de
Tipo ³⁻⁴		Númer				
1 473 Otorgar atención hospitalaria						
Unidades Responsables: (1)						
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes						
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						

	Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Eficiencia termin trabajadoras en s	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	e mujeres	Persona	Trimestral	2 714		
	Presupuesto por Unidad Responsable						
Original (mdp)	Modificado (mdp)	_	do al periodo Avance anual de (mdp) ejercicio presupues				

1.0

0.05

1.0

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género								
Cuadro 42								
Nombre del Programa Presupuestario Ramo								
Investigación y desarrollo tecnológico en salud 12								
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si No ✓								
Població	n a la q	ue se orienta:	Mujeres			Mujeres y hombres		✓
		Resumen de la proble	emática qu	ue at	iende el pro	grama		
Fomentar la investigación en género y salud Generación de publicaciones de alto impacto en materia de salud reproductiva y perinatal, que sirvan de referente para las prácticas asistenciales. Para lograr una detección y tratamiento oportuno es necesario conocer las barreras que existen para la búsqueda y otorgamiento de la atención tanto desde la perspectiva de la paciente como de los y las proveedoras de salud.								
		lizar que promuevan la ig olencia de género y cualq						ción de
Tipo ³⁻⁴			Nún	nerc	3			
1	 463 Fomentar la investigación en salud 464 Investigación epidemiológica sobre cáncer mamario 468 Innovación tecnológica en pruebas de detección de cáncer cervical en México. El estudio del triage en mujeres positivas a virus de papiloma humano 							
		Unidade	s Respons	sable	es: (3)			
	1.						es	
		Indicadores por unidad i	responsab	ole p	rimer trimes	tre de 2013		
Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores								
Índice de proyectos finalizados con enfoque de Proyecto Semestral 75 género								
Presupuesto por Unidad Responsable								
Original Modificado Pagado al periodo Avance anual del (mdp) (mdp) ejercicio presupuesta			estal %					
	148.48 148.48 3.67 2.47							
2. Instituto Nacional de Cancerología								

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

Unidad de

medida

Frecuencia

de medida

Indicador

Meta anual

de los indicadores

5

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 99-100

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

Número de pacientes con cáncer de mama a las que se les realizaron marcadores tumorales y estudios			Paciente	Semestral	250.00		
	Presupuesto por Unidad Responsable						
Original (mdp)				o al periodo Avance anual de mdp) ejercicio presupuest			
5.0	5.0		0.20				
	3. Institute	o Nacional	de Salud Públi	ca			
	Indicadores por unidad	responsal	ole primer trime	stre de 2013			
Indicador			Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Porcentaje de avance del estudio.			Porcentaje	Trimestral	100		
Porcentaje de mujeres atendidas			Porcentaje	Trimestral	100		
Presupuesto por Unidad Responsable							
Original (mdp)	Modificado (mdp)	_	o al periodo mdp)		anual del esupuestal %		
4.0	4.0		0.18		4.5		

Cuadro 43

Nombre del Programa Presupuestario						Ramo	
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud 12							
Cuenta	uenta con reglas de operación 2013:¹ Si No ✓						
Població	n a la que se orienta:	Mujeres	Mujeres y hombres			✓	
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama			
Acceso limitado de la población que carece de seguridad social a servicios de salud de alta especialidad. Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes con padecimientos oncológicos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida. En el Instituto se ha abogado por la salud respiratoria de las mujeres que por su dedicación al hogar en zonas marginadas, se exponen a concentraciones altas de humo de leña. Anualmente en el INER se hospitalizan 148 pacientes con EPOC, de los cuales 76 son mujeres (51%) y de estas, 60 nunca han fumado pero si han cocinado con leña. La EPOC es la tercera causa de muerte en mujeres en el INER. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de							
la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³							
Tipo ³⁻⁴	Número ³						
1	471 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica especializada en el Hospital de la Mujer 473 Otorgar atención hospitalaria						
Unidades Responsables: (5)							
1. Instituto Nacional de Cancerología							
	Indicadores por unidad re	esponsable p	orimer trimes	tre de 2013			

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 101-102

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

Información enviada por el miniples a la comision de igualdad de Genero de la Camara de Diputados. 2

3 Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

4 Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género

	Indicador	Unidad de	Frecuencia	Meta anual			
			medida	de medida	de los indicadores		
Número de re padecimientos on		eres con	Receta	Trimestral	57 289		
Presupuesto por Unidad Responsable							
_			o al periodo mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %			
85.29	85.29		3.36 3.9				
2. Comi	2. Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad						
	Indicadores por unidad	responsat	ole primer trime	stre de 2013			
	Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Mujeres Atendida	s en Consulta Externa		Mujer	Trimestral	45 936		
Mujeres Egresada	as por mejoría		Mujer	Trimestral	15 136		
	Presupuesto	por Unida	d Responsable				
Original (mdp)	Modificado (mdp)		o al periodo mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %			
120.28	120.28	,	7.73	6.43			
3. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas							
	Indicadores por unidad	responsab	ole primer trime	estre de 2013			
Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores							
	eres con diagnóstico d r y Tuberculosis que eg		Mujer	Trimestral	193		
Consultas subsec	cuentes de la Clínica de E	POC	Mujer	Trimestral	1 760		
(EPOC, Cáncer P	rmedades asociadas al us Pulmonar y Tuberculosis) e atamiento de sostén		Consulta	Semestral	245		
	rmedades asociadas al us Pulmonar y Tuberculo o de sostén		Mujer	Semestral	80		
Campañas de consecuencias de		bre las	Campaña	Anual	1		
	<u> </u>		d Responsable				
		o al periodo Avance anual c (mdp) ejercicio presupue					
35.0	35.0		1.63		4.66		
4. Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes							
	Indicadores por unidad	responsat					
Indicador			Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Número de egre género	esos hospitalarios por	mejoría y	Egreso hospitalario	Trimestral	82		

Presupuesto por Unidad Responsable						
Original (mdp)			Pagado al periodo (mdp)		Avance anual del ejercicio presupuestal %	
473.04	473.04	18.73		3.96		
	5. Hospital Ger	neral "Dr. N	Manuel Gea Go	nzález"		
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
	Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
Número de mujer		Persona	Trimestral	7 034		
Presupuesto por Unidad Responsable						
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)		o Avance anual del ejercicio presupuesta		
367.69	367.69	19.37			5.27	

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 104-106

Cuadro 44

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Prevención y atención contra las adicciones					
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No	✓	
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

En los últimos veinte años el uso, abuso y dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas se ha convertido en uno de los mayores problemas de salud y seguridad pública en el mundo, lo que se presenta como un reto por superar, sobre todo en cuanto a los recursos e infraestructura que se requieren para su atención. Se ha promovido ampliamente la participación interinstitucional e intersectorial, así como la corresponsabilidad de la comunidad en el desarrollo de acciones preventivas universales y de tratamiento; también se han consolidado las acciones preventivas en la red de Centros Nueva Vida del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

ia violencia de genere y cadiquier remia de dicerminación de genere					
Tipo ³⁻⁴	Número ³				
1	478 Prevención y detección de adicciones				

Unidades Responsables: (1)

Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Porcentaje del alumnado con pruebas de tamizaje	Porcentaje	Trimestral	1 053 770
Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas en Centros Nueva VidaPorcentaje de consultas de	Porcentaje	Trimestral	221 250

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

primera vez otorg	adas en Centros Nueva V	/ida	
	Presupuesto	por Unidad Responsable	
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
5.0	5.0	0.31	6.2

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 109-110

- ¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.
- ² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2
- ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.
- ⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Cuadro 45

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo	
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación				12		
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No	✓		
Población a la que se orienta:	Mujeres	✓	Mujeres y hombres			

Resumen de la problemática que atiende el programa

Desde hace más de 25 años se ha reconocido la importancia del virus del papiloma humano (VPH) como agente causal del cáncer cérvico uterino. El VPH es un virus DNA, perteneciente a la familia Papilloma viridiae con preferencia por infectar la piel y mucosas del ser humano; dentro de esta gran familia se han descrito más de 100 tipos. Por lo menos 30 de ellos se han aislado de las regiones urogenitales y de éstos, 15 han sido considerados de alto riesgo por su capacidad oncógena para cáncer cérvico uterino. En el año 2000 se notificaron 10,393 casos de infección por Virus del Papiloma humano en el país, esta cifra ha ido en ascenso paulatino y para el año 2008 se duplicaron los casos reportados, llegando la cifra a 23,418 casos. De todos los casos, el 95% se presenta en mujeres, dentro de las cuales, entre el 15 y 22% de casos se presentan en el grupo de edad de 20-24 años, entre el 21 y 33% de 25-44 años y del 25 al 35% en el grupo de 45-49 años. El papel causal de las infecciones por Virus del Papiloma Humano (VPH) en mujeres en el desarrollo de Cáncer Cérvico-uterino ha quedado documentado más allá de cualquier duda razonable. Existen alrededor de 100 tipos de VPH que infectan al ser humano, por lo menos 30 infectan el área genital, 15 tipos VPH son de alto riesgo para cáncer.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ³⁻⁴	Número ³
1	499 Detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de mujeres con cáncer cérvico
	uterino

Unidades Responsables: (1)

Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Niñas en 5º grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas, vacunas para la prevención del VPH	Niña	Anual	725 190				

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
130.0	130.0	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 111-112

- SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.
- ² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2
- ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

 ⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma
- de discriminación de género

Cuadro 46

			Cuadro	40			
							Ramo
	Actividades de apoyo administrativo 12						12
Cuenta c	on reg	as de operación 2013:1	Si		No		
Población	n a la q	ue se orienta:	Mujeres	✓	Mujeres y hombres		
		Resumen de la proble	emática que	e atiende el pro	ograma		
investigac	ión en e	tividades administrativas q el Instituto.					
		lizar que promuevan la ig Diencia de género y cualq					ición de
Tipo ³⁻⁴			Núm	ero³			
1	473 Ot	orgar atención hospitalaria	l				
			s Responsa				
		Instituto Nacional de Po				es	
		Indicadores por unidad i	responsabl		stre de 2013		
		Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	d	a anual e los cadores
•		consultas otorgadas a le consultas.	mujeres	Porcentaje	Trimestral		91.20
Presupuesto por Unidad Responsable							
Origin (mdp		Modificado (mdp)	_	al periodo ndp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %		
	37.91	37.91		1.81			4.77
Firemeter Olic	20040			440 444			

- **Fuente:** SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 113-114

 ¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.
- ² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2
- ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.
- Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

					Ramo		
Actividades de apoyo a la fur	nción pública y	y buen gobier	no		12		
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No				
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓		
Resumen de la proble	mática que a	tiondo al pro					
Resultien de la proble	ilialica que a	illeriue ei pro	graina				
Apoyar el cumplimiento de la misión inst	itucional en	lo relativo a	la prestación	de	servicios		
asistenciales, a través de la fiscalización de l	asistenciales, a través de la fiscalización de las funciones.						
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³							

Tipo ³⁻⁴		Número ³						
1	473 Ot	473 Otorgar atención hospitalaria						
		Unidade	es Respons	sables: (1)				
		Instituto Nacional de F	Perinatolog	jía Isidro Espin	osa de los Re	yes		
		Indicadores por unidad	responsal	ole primer trime	estre de 2013			
Indicador			Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Atención	de Prog	ramas Gubernamentales		Programa	Anual	100		
		Presupuesto	por Unida	d Responsable				
Origi (md		Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)		Avance anual del ejercicio presupuestal			
	4.42	4.42	0.12			2.71		
		primer IT Anexo Igualdad entre m			mas Suietos a Re	alas de Operación		

SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

	Cuadro 48						
	Ran					Ramo	
		Calidad en Sa	lud e Innova	ıción			12
Cuenta	on regl	as de operación 2013: ¹	Si		No		✓
Població	n a la q	ue se orienta:	Mujeres	√	Mujeres y hombres		
		Resumen de la proble	emática que	e atiende el pro	ograma		
		eres con embarazo de alt eproductiva.	to riesgo, a	sí como con p	roblemas gine	cológ	icos que
		lizar que promuevan la ig Diencia de género y cualq	uier forma	de discrimina			ción de
Tipo ³⁻⁴			Núm	ero ³			
1	473 Ot	orgar atención hospitalaria	l				
			s Responsa				
		Instituto Nacional de P				es	
		Indicadores por unidad i	responsable				
		Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	d	a anual e los cadores
Nuevos c	asos ate			Persona	Trimestral	Trimestral 6 317	
		Presupuesto	por Unidad	Responsable			
Origii (md		Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)		Avance anual del ejercicio presupuestal %		
	15.44	15.44		1.03 6.			
		orimer IT Anexo Igualdad entre mu ogramación y Presupuesto 2013,			nas Sujetos a Reg	las de	Operación

2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

Información enviada por el infriujeres a la comisión de igualdad de Genero de la Camara de Diputados. 2

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género

Cuadro 49

						Ramo	
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones						12	
Cuenta	con reglas de operación 2013: ¹	Si		No		✓	
Població	n a la que se orienta:	Mujeres	✓	Mujeres y hombres			
	Resumen de la problemática que atiende el programa						
Las alteraciones cromosómicas son bastante comunes, afectando a 7 de cada 1000 niños nacidos vivos y representan cerca del 50% de todos los abortos espontáneos del primer trimestre, además son causa importante de un gran número de malformaciones congénitas y retraso mental. Los defectos que causan estas alteraciones se deben a un exceso o deficiencia en la dosis génica contenida en los cromosomas involucrados. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³							
Tipo ³⁻⁴		Númer	o ³				
3	496 Igualdad de género en salud						
	Unidades	Responsabl	les: (1)				
	Centro Nacional para l				ia		
	Indicadores por unidad r	esponsable p	orimer trimes	stre de 2013			
	Indicador	U	Inidad de medida	Frecuencia de medida	d	a anual e los cadores	
Número o	de cursos de capacitación		Curso	Semestral		2	

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
2.52	2.52	0.04	1.59

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 119-120

Cuauro 50						
Nombre del Programa Presupuestario					Ramo	
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS					12	
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		✓	
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓	
Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama			
Existe una mayor vulnerabilidad social y bio (hombres heterosexuales). Las mujeres qui heterosexuales. La concentración histórica	e viven con \	√IH, ĥan sido	infectadas de	sus	parejas	

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

hombres (y también con mujeres en muchos casos), hace recomendable focalizar muchas de las estrategias en esta población de riesgo, para evitar el impacto desmesurado del VIH/SIDA en los HSN y evitar la feminización de la epidemia.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

	la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³					
Tipo ³⁻⁴			Núr	nero ³		
 481 Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer (VIH/SIDA) 482 Prevención del (VIH/SIDA) y otras ITS 483 Prevención y/o atención del (VIH/SIDA) en la población 484 Operación de Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas 954 Se necesita ampliar la cobertura de atención a mujeres con inmunodeficiencia grave y que requieren cuidados intensivos o intermedios, tratamiento antirretroviral y seguimiento clínico con estudios de laboratorio rutinarios y especializados 955 5 Centros Regionales de intervención comunitaria para la atención integral de adolescentes. 						
			es Respons		·	\
		 Instituto Nacional de Indicadores por unidad 				eyes
		Indicador	responsat	Unidad de	Frecuencia	Meta anual
		mulcador		medida	de medida	de los indicadores
Prevenció	n del ∨ıı			Exámen	Semestral	5 310.00
Presupuesto por Unidad Responsable						
	Original Modificado Pagado al periodo (mdp) (mdp)		•	Avance anual del ejercicio presupuestal %		
77.17 0.0					0	
	2.	Instituto Nacional de C				Zubirán
		Indicadores por unidad	responsab	•		
		Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Mujeres a	tendida	s en el Instituto con VIH/S	IDA	Mujer	Trimestral	200.00
		Presupuesto	por Unida	d Responsable		
Origir (mdp		Modificado (mdp)		o al periodo Avance anual del mdp) ejercicio presupuesta		
	1.5	1.5		0.0		0
		3. Centro Nacional pa				DA)
		Indicadores por unidad	responsab			
Indicador				Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Mujeres en tratamiento antirretroviral (TARV) en la Persona Trimestral Secretaría de Salud.					12 810	
Proyectos de prevención en VIH/SIDA/ITS dirigidos a mujeres, que cumplieron con los criterios técnicos definidos por el CENSIDA.				Proyecto	Anual	25
		Presupuesto	por Unida	d Responsable		
Origir	nal	Modificado	Pagado al periodo		Avance	anual del

(mdp)	(mdp)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	mdp)	ojorcicio pr	esupuestal %
` ''	` ' '	•	0.60	ejercicio pri	
79.84	79.82				0.75
4.	Instituto Nacional de En	<u>.</u>		Villegas	
	Indicadores por unidad Indicador	responsat	Unidad de	Frecuencia	Meta anual
	indicador		medida	de medida	de los indicadores
Promedio de est paciente atendido	udios procesados en el	CIENI por	Promedio	Trimestral	1.10
Número de m psicoeducativo	ujeres que asistieron	al taller	Mujer	Trimestral	28
Porcentaje de eg VIH/SIDA desagr	resos por mejoría de pac egado por sexo	ientes con	Porcentaje	Trimestral	85.20
Número de muje VPH en el period	eres que recibieron una _l o	prueba de	Mujer	Trimestral	34
Porcentaje de personas con VIH/SIDA atendidas en los servicios de Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y CIENI desagregado por sexo			Porcentaje	Trimestral	6.90
	ujeres atendidas en las ue otorga el CIENI	diferentes	Porcentaje	Trimestral	14
Porcentaje de pro	oyectos iniciados		Porcentaje	Trimestral	100
cuentan con Seg	Porcentaje de pacientes con VIH/SIDA que no cuentan con Seguridad Social atendidos en el CIENI desagregado por sexo			Trimestral	93
Número de mujeres reclutadas al protocolo de investigación, a quienes se les realizaron pruebas de detección			Mujer	Trimestral	660
Número de proyectos de investigación			Proyecto	Anual	9
	Presupuesto	por Unida	d Responsable		
Original (mdp)	Modificado (mdp)		o al periodo mdp)	71100	anual del esupuestal %
70.94	70.94		0.0		0

Cuadro 51

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud				12	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No				✓	
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					✓
Resumen de la problemática que atiende el programa					

La mortalidad neonatal constituye el componente más significativo de la mortalidad infantil; de acuerdo a datos reportados en el 2010 fallecieron 28,861 niñas y niños antes de cumplir el primer año de vida, el 63% fallecieron durante el periodo neonatal (18,149 muertes), siendo sus

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 121-125

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013: SHCP. PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

principales causas las malformaciones congénitas, la hipoxia/asfixia y la prematurez. De acuerdo a estadísticas de Globocan 2008 a nivel mundial se reportaron 530,000 casos nuevos de Cáncer cérvicouterino; asimismo, las estadísticas de la fuente precitada indican que el comportamiento de la incidencia es superior en países en vías de desarrollo. En relación a la mortalidad, en ese mismo año se reportaron más de 275,000 muertes a nivel mundial; pero llama la atención que el 85% de estas defunciones ocurran en países de medianos y bajos ingresos. De acuerdo a estadísticas de Globocan 2008 a nivel mundial se reportaron 1,380,000 casos nuevos de Cáncer de Mama; asimismo, las estadísticas de la fuente precitada indican que el comportamiento de la incidencia es superior en países desarrollados. En México, la formación del personal de salud no incluye la temática de perspectiva de género en salud ni de derechos humanos. El personal de los servicios de salud requiere ser capacitado en materia de género, interculturalidad y salud en el marco de los derechos humanos dado que su experiencia laboral cotidiana le implica tratar a las personas usuarias de los servicios de salud, promoviendo y favoreciendo el ejercicio de su derecho a la protección a la salud de manera confiable, respetuosa y sin discriminación alguna.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ³⁻⁴	Número ³
1	486 Programa de Arranque Parejo en la Vida
	488 Programa para mujeres y la igualdad de género
	489 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud (cáncer de
	ovario)
	490 Programa de Prevención y Control de Cáncer cérvico uterino
	492 Cáncer-Post-mastectomía
	494 Programa de planificación familiar, atención y otros componentes de salud
	reproductiva
	496 Igualdad de Género en Salud
	956 Programa piloto de vacunación vph a mujeres adultas, mayores de 35 años, en los
	25 municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH)
2	485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género
	495 Prevención y atención de la violencia familiar y de género
3	497 Detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y vigilancia epidemiológica de
	mujeres con cáncer de mama
	499 Detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de mujeres con cáncer cérvico
	uterino

Unidades Responsables: (4)

1. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

Indicadores por unidad responsal	Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013				
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Citologías cérvico vaginales realizadas por tamizaje.	Número de citologías cérvico vaginales realizadas por tamizaje	Trimestral	7 500.00		
Presupuesto por Unidad Responsable					

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
1.0	1.0	0.0	0

2. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

	Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Porcentaje de tamizados sin seg	•	nacidos	Porcentaje	Trimestral	90
Profesionales de Salud en Curs	Profesionales de la salud actualizado en Género y			Trimestral	30
	ecto de Actualización y Se Salud Reproductiva y Ed 2		Proyecto	Trimestral	100
Cobertura de anticonceptivos (MEFU)	usuarias activas de en mujeres en edad fé	métodos rtil unidas	Porcentaje	Trimestral	48
Cobertura de anticonceptivos, responsabilidad d	usuarias activas de menores de 20 le la Secretaría de Salud	métodos) años,	Porcentaje	Trimestral	49
	nujeres de 15 años y as a la herramienta de de y de género.		Porcentaje	Trimestral	34.10
	n en situación de violend rema que ingresan a los r		Mujer	Trimestral	1 900
	Cobertura de atención especializada a mujeres de 15 años y más que viven violencia familiar y de			Trimestral	208 694
	ación de violencia leve/ rupos de reeducación	/moderada	Mujer	Trimestral	7 440
Hombres que ejercen violencia moderada/severa que ingresan a grupos de reeducación			Persona	Trimestral	7 200
Detección por exp	oloración clínica de mama	1	Porcentaje	Trimestral	1 062 814
Detección de cá trianual	incer cérvico uterino po	r citología	Porcentaje	Trimestral	892 148
	ección de cáncer cérvico a 64 años con prueba		Cobertura	Trimestral	1 094 325
	áncer de mama por m es de 40 a 49 años	nastografía	Cobertura	Trimestral	332 753
Detección de cár riesgo mujeres de	ncer de mama en poblaci e 50 a 69 años.	ón de alto	Cobertura	Trimestral	460 631
Cobertura de va por VPH	cunación en mujeres sin	infección	Cobertura	Anual	120 734
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	d Responsable		
Original (mdp)	Modificado (mdp)		al periodo mdp)		anual del esupuestal %
1160.07	1159.99		4.55	ojorololo pri	0.39
	3. Instituto Nacional d				Z
	Indicadores por unidad	responsab	ole primer trime Unidad de	stre de 2013 Frecuencia	Mota anual
Indicador			medida	de medida	Meta anual de los indicadores
	estigación para apoyar a plencia, salud mental y a		Proyecto	Anual	16.00

con perspectiva de género					
	adas en intervenciones er licciones con perspectiva		Capacitación	Trimestral	500.00
	Presupuesto	por Unida	d Responsable		
Original	Modificado	_	al periodo		anual del
(mdp)	(mdp)	(mdp)	ejercicio pr	esupuestal %
5.15	5.15		0.0		0
			de Cancerolog	<u></u>	
	Indicadores por unidad	responsar	-		
	Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
para reconstrucci Popular	uidas/Número de mujeres ión mastectomizadas co	on Seguro	Mujer	Trimestral	100
Número de encuestas de calidad aplicadas a pacientes beneficiadas con el programa de Post-mastectomía			Encuesta	Anual	150
Tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular para mejorar la calidad de vida de las pacientes elegibles con cáncer de mama/Pacientes beneficiadas			Tratamiento	Anual	110.60
Número de muje entidad federativa	res beneficiadas desagre a	gadas por	Mujer	Trimestral	301
Número de muje tipo de beneficio	res beneficiadas desagre	gadas por	Mujer	Anual	301
	res navegadas con diagi de mujeres atendidas po		Mujer	Trimestral	69.40
Número de mujeres con diagnóstico de Ca Ma atendidas por el CAAI/Número de mujeres atendidas por el CAAI			Mujer	Trimestral	57.40
Número de casos atendidos con cáncer de ovario			Caso	Trimestral	298
	Presupuesto	por Unida	d Responsable		
Original (mdp)	Modificado (mdp)		o al periodo mdp)		anual del esupuestal %
58.5	58.5		0.0		0

					Ramo
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable				12	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si ✓ No					
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					✓
Resumen de la problemática que atiende el programa					

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 126-131

1 SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

2 Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

3 Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género

1. Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad: con esta línea de acción se contribuye para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática, económica de salud y/o social, considerados como sujetos de la asistencia social, puedan subsanar su problemáticas emergentes por las que atraviesan, mediante el otorgamiento de apoyos económico temporales, en especie o para atención especializada. 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia: Integrar a las niñas, niños y adolescentes con su familia biológica, y cuando esto no fuese posible buscar que la integración se dé con su familia extensa, dejando subsidiariamente la posibilidad de integración en una familia ajena a través de la adopción.

Acciones estratégicas Inmujeres^e

Justificación (AEE) Inmujeres²

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ³⁻⁴	Número ³
1	502 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
3	502 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Unidades Responsables: (1)

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

maleadores por amada responsable primer trimestre de 2015					
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos en especie, económico temporal y de atención especializada	Porcentaje	Trimestral	60		
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes albergados en Instancias públicas o privadas, que se beneficien a través de acciones relacionadas con la reintegración de los menores con su familia nuclear o extensa, obtención de actas de nacimiento, juicios de pérdida de patria potestad y procedimientos de	Porcentaje	Anual			
adopción.			80		

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
281.14	281.14	4.58	1.63

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 132-133

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

					Ramo
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras					12
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si ✓ No					
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					
Resumen de la problemática que atiende el programa					

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Madres y padres solos con hijos pequeños en hogares vulnerables por ingreso quienes por cuidar a sus hijos, no pueden acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar. Acciones estratégicas Inmujeres Justificación (AEE) Inmujeres² Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³ Tipo³⁻⁴ 503 Programa de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras 2 3 503 Programa de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras Unidades Responsables: (1 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013 Indicador Unidad de Meta anual Frecuencia medida de medida de los indicadores Porcentaje de Responsables de Estancias Infantiles Porcentaje Semestral que acuden a las capacitaciones complementarias convocadas por el Sistema Nacional DIF. Presupuesto por Unidad Responsable Original Modificado Pagado al periodo Avance anual del (mdp) ejercicio presupuestal % (mdp) (mdp)

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 134-136

276.01

8.08

276.01

Reducción de la mortalidad materna							
Cuenta con reglas de operación 2013	3: ¹ Si		No		✓		
Población a la que se orienta:	Mujeres	✓	Mujeres y hombres				
Resumen de la pi	roblemática que a	tiende el pro	grama				
La razón de mortalidad materna (RI corresponde a las nuevas alternativas registró una RMM de 43.2 por 100,00 cumplirán con las metas de los Objetiv para el 2015.	tecnológicas con 0 nacimientos esti	que cuenta e mados por C	el país. Durant ONAPO, con	e el : lo cua	2011 se al no se		
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³							
Tipo ³⁻⁴	Númer	o^3					
3 486 Programa Arranque Pare	ejo en la Vida						
	ades Responsabl						
Centro Nacional d	<u> </u>			1			
Indicadores por unio	dad responsable p	orimer trimes	tre de 2013				

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Indicador			Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Razón de muerte materna			Mujer	Anual	41.20		
Presupuesto por Unidad Responsable							
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)					
500.00	500.00		0.0		0		

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 137-138

⁴Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

de discriminación de genero						
Cua	dro 55					
					Ramo	
Prevención co	ntra la obesida	ad			12	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					✓	
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓	
Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama			
Las tasas de sobrepeso y obesidad han alcanzado proporciones epidémicas en todo el mundo. En México ha cambiado el panorama epidemiológico y nutricional; las tasas de mortalidad por diabetes Mellitus tipo 2 (DM2), Hipertensión Arterial e Infarto Agudo del Miocardio se han incrementado dramáticamente y la información disponible sugiere que el índice elevado en la prevalencia de obesidad es el principal responsable, la obesidad prevalece más en mujeres que en hombres.						
Acciones estratégicas Inmujeres [*]						
Justificac	ión (AEE) Inm	ujeres²				

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ³⁻⁴	Número ³
3	505 Reforzar las acciones contra la obesidad
	Unidades Responsables: (1)

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

The state of the s						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Realizar el 85% de detecciones programadas de obesidad en hombres y mujeres en la población de 20 años y más, responsabilidad de la secretaría de salud en las entidades.	Porcentaje	Semestral	85			
Llegar al 90% del control de los casos programados con obesidad, en mujeres y hombres de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud en las entidades.	Porcentaje	Semestral	90			
Dua a composata man Huisla	-l D l- l -					

Presupuesto por Unidad Responsable

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013. ² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
268.95	268.95	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 139-140

10. Ramo 13 Marina

En el Anexo 12 del Decreto del PEF 2013, el ramo 13 Marina cuenta dos PP:

1. PP Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Unidad Responsable: Dirección General de Recursos Humanos

2. PP Administración y fomento de la educación naval

Unidad Responsable: Dirección General de Recursos Humanos

A este ramo se le han etiquetado recursos para mujeres y la igualdad de género en 2009 y 2011. En 2009 los recursos fueron etiquetados a los mismos programas que existen en 2012 y 2013, pero en 2011 se habían cancelado los recursos para el PP Administración y fomento de la educación naval. Ninguno de los dos programas se rigen a partir de RO para su instrumentación.

La problemática atendida por el PP Proyecto de infraestructura social de asistencia y seguridad social se relaciona con la demanda de estancias y guarderías infantiles para los hijos e hijas del personal naval. El otro programa refiere a la capacitación de efectivos de la Semar en materia de equidad de género, a fin de transversalizar la Peg.

En este sentido, ambos programas refieren tanto a mujeres como a hombres como su población objetivo. Cada uno de los programas tiene un indicador a seguir durante el ejercicio fiscal 2013:

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

- Efectivos de Marina capacitados en perspectiva de género por sexo
- Construcción y equipamiento de dos Centros de Desarrollo Infantil Naval

Estos indicadores manejan una frecuencia de medida trimestral.

Cuadro 56

		Nombre del Progr	ama Presup	ouestario		Ramo
		Administración y fome	nto de la ed	ucación nava		13
Cuenta	con regl	as de operación 2013: ¹	Si		No	✓
Població	n a la qı	ue se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres	√
		Resumen de la proble	emática que	atiende el pr	ograma	
		entro de la Secretaría de N ectivos navales mujeres y l		spectiva de gé	nero a través d	e la
		izar que promuevan la ig Dencia de género y cuald				
Tipo ²			Núm	ero ³		
1		capacitación y sensibiliza aría de Marina-Armada de		spectiva de C	Sénero para et	fectivos de la
		Unidade	s Responsa	bles: (1)		
		Dirección Gene				
		Indicadores por unidad	responsabl	-		
		Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Efectivos genero.	de Mar	ina capacitados en persp		Efectivos de marina	Trimestral	7 500
Presupuesto por Unidad Responsable						
			Pagado al periodo Avance anual (mdp) ejercicio presupu			امام اماما
Origi (md		Modificado (mdp)	•	•		
			•	•		

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Cuadro 57

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social					13
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		✓
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓
December 1- 1- module	741	4			

Resumen de la problemática que atiende el programa

El personal naval femenino y masculino adscrito a los mandos navales de Coatzacoalcos, Veracruz y Champotón, Campeche; no cuenta con un lugar seguro y adecuado para el cuidado de sus menores hijos durante su jornada laboral, lo cual les obliga a recurrir a los servicios educativos y

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:11 * s/i Sin Información

asistenciales privados, generándoles altos costos y preocupaciones que distrae su atención, disminuyendo su desempeño laboral. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³ Número³ Tipo² 510. Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres 1 militares **Unidades Responsables:** (1) Dirección General de Recursos Humanos Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013 Frecuencia Indicador Unidad de Meta anual medida de medida de los indicadores Construcción y equipamiento de dos Centros de Creación de Trimestral Desarrollo Infantil Naval un centro de desarrollo infantil en Coatzacoalc os y otro en Champotón Campeche Presupuesto por Unidad Responsable Original Modificado Pagado al periodo Avance anual del (mdp) (mdp) (mdp) ejercicio presupuestal % 42.47 42.47 0.0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 143-144

11. Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

Para el ramo 14 de Trabajo y Previsión Social se le han etiquetado recursos para mujeres y para la igualdad de género en 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

1. PP Procuración de justicia laboral

Unidad Responsable: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

2. PP Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Unidad Responsable: Dirección General para la Igualdad Laboral

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:11

^{*} s/ı Sin Información

En los seis años mencionados, se ha aprobado GEMIG para el PP Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral; y desde 2009 a 2013 se asignó GEMIG al PP Procuración de Justicia Laboral. En ningún caso, los programas se han regido con RO.

El PP Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral, por las acciones a realizar para la igualdad entre mujeres y hombres se identifican los temas relativos al fortalecimiento de capacidades laborarales para jornaleros y jornaleras agrícolas, promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y actividades relacionadas con el Distintivo Familiarmente Responsable y el Distintivo Empresa Incluyente. El tema prioritario de atención de este programa es la Ipeg a través de la capacitación, cultura institucional y certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. El IT no contiene información relativa a la problemática que atiende.

El PP Procuración de Justicia Laboral se implementa a través de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), mediante orientación y asesoría, conciliación, promoción de juicios y juicios de amparo. La finalidad de que se etiquete presupuesto para mujeres e igualdad de género a este PP es que se incorpore la Peg en las acciones que desarrolla la Profedet y se apoye a las mujeres trabajadoras en sus conflictos laborales.

En conjunto, los dos PP del ramo 14 sumaron en 2013 cinco indicadores. Tres indicadores son del PP Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral, el PP Procuración de justicia laboral tiene dos indicadores.

Cuadro	58
--------	----

Procuración de Justicia Laboral					14
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y		0

						hombres		
		Posumon do la proble	omático au	o otion	do al pre			
		Resumen de la proble	ematica qu	e atiene	de ei pro	ograma		
S/I								
		izar que promuevan la ig Dencia de género y cualq	uier forma	de dis				
Tipo ³⁻⁴			Núm	ero ³				
1								
		Unidades	s Respons	ables: (
		Procuraduría F	Federal de	la Defe	nsa del	Trabajo		
		Indicadores por unidad i	responsabl	e prime	er trimes	stre de 2013		
Indicador				Unida med		Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
		idos de procuración de nados a mujeres trabajador		Serv	ricio	Trimestral	75 248	
Llamadas atendidas con enfoque de género				Llam	ada	Trimestral	31 515	
Presupuesto por Unidad Responsable								
Origir (md)		Modificado (mdp)		Pagado al periodo (mdp)		·		
	24.68	24.68			4.07		16.49	

s/I Sin Información

Cuadro 59						
						Ramo
Fon	nento de la equidad de género y la	no discriminad	ción en el mer	cado laboral		14
Cuenta d	con reglas de operación 2013: ¹	Si		No		
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					0	
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama		
S/I						
	s a realizar que promuevan la igo la violencia de género y cualq	ualdad entre uier forma de	mujeres y ho discriminac	mbres, la erra ión de género	dica 3	ción de
Tipo ³⁻⁴		Número				
 514 Jornaleras y jornaleros agrícolas fortalecidos en capacidades laborales 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia 						
Unidades Responsables: (1)						
	Dirección Ge	<u> </u>				
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 145-146

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Número de jornaleras y jornaleros agrícolas certificados en los estándares de competencia vigentes	Persona	Anual	5 000
Número de mujeres y hombres atendidos a través de mecanismos de coordinación y vinculación creados a favor de la inclusión laboral	Persona	Anual	10 000
Asesorías otorgadas a organizaciones	Asesorí	Anual	3 600

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
18.78	18.78	0.38	2.02

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 147-148

12. Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

El el ramo 15 Reforma Agraria, aparece en el peimer IT como ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, contemplando tres programas del ramo 20 Desarrollo Social: Vivienda Digna, Vivienda Rural y Rescate de espacios públicos, así como uno del ramo 06 Secretaria de Hacienda y Crédito Público: Programa de Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda, además de los dos PP: 1) Programa de la Mujer en el Sector Agrario Promusag y, 2) Fondo para el apoyo de proyectos productivos en nucleos agrarior FAPPA, que son los que aparecen en el PEF 2013 para el ramo 15.

Se aprobó GEMIG en 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en los Anexos del Decreto de PEF correspondientes sólo al Promusag, en el ramo que se analiza.

Los programas que aparecen en el ramo, en el primer IT son:

1. PP Programa de la mujer en el sector agrario (Promusag)

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

s/I Sin Información

Unidad Responsable: Dirección General de Coordinación

2. PP Programa de Vivienda Digna

Unidad Responsable: Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares

3. PP Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Nuclesos Agrarios (FAPPA)

Unidad Responsable: Dirección General de Coordinación

4.PP Programa de Vivienda Rural

Unidad Responsable: Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares

5.PP Programa resácate de Espacios Públicos

Unidad Responsable: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginada

6.PP Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda

Unidad Responsable: Comisión Nacional de la Vivienda

Todos los programas cuentan con RO para su aplicación. El único programa que no tiene información respecto a la poblmatica atendida es el FAPPA. Son tres los programas que atienden la problemática de falta de vivienda la Comisión Nacional de Vivienda a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa" ofrece a la población de bajos ingresos diversos esquemas que complementen su capacidad de financiamiento mediante un subsidio, de manera conjunta el financiamiento, el subsidio y una aportación del beneficiario, le permiten a este último acceder a alguna de las soluciones habitacionales que apoya el Programa.

La problemática atendida por el Promusag es en relación a las mujeres del sector agrario que están desprotegidas por razones culturales y sociales, estas mujeres han sido marginadas, lo que ha originado rezagos económicos y pobreza tanto patrimonial y de conocimiento o capacidades. En este sentido, se procura la Ipeg a partir de la capacitación y empoderamiento de las mujeres del sector agrario.

EL PP Rescate de Espacios Públicos fomenta un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades, establece mecanismos de coordinación con la

sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos.

Es importante subrayar que ningún programa especifica la población objetivo y solo el Promusag por la denominación del programa, establece que la población objetivo son solo mujeres.

Son 44 el total de indicadores que suman los seis programas, las acciones a realizar suman 34, siete en relación a la erradicación de la discriminación, once que llevan a la erradicación de la violencia de género y diez y seis para la igualdad entre mujeres y hombres.

_	_	
~ .	ıad	 α

	Nombre del Progra	ma Prosupu	estario			Ramo
						15
	Programa de V					15
Cuenta	con reglas de operación 2013: ¹	Si	✓	No		
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres hombres					0	
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama		
Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. De acuerdo a Coneval el 19.3 por ciento de la población a nivel nacional presentan un ingreso inferior a la línea de bienestar de estos últimos dos de cada 10 presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda, es decir las viviendas se encuentran en un estado de precariedad considerable. Es decir 1.8 millones de hogares. En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas ya que la posibilidad que tienen de acceder a un crédito hipotecarios es prácticamente nula. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³ Tipo ² Número ³ 1 827. Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda. 828. Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento.						
		Responsabl				
	Fideicomiso Fondo Nac			<u>•</u>		
	Indicadores por unidad re					
Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual de medida de medida de los indicadores						
Número de subsidios otorgados en la modalidad de Unidades Básicas de Vivienda Subsidio Trimestral 18 145						
Número de subsidios otorgados a mujeres jefas de familia en la modalidad de Unidades Básicas de Subsidio Trimestral 9000						

Vivienda			
Número de subsidios otorgados en las modalidades de ampliación y mejoramiento.	Subsidio	Trimestral	27 727
Número de subsidios otorgados a mujeres jefas de familia en las modalidades de ampliación y mejoramiento	Subsidio	Trimestral	13 800
Presupuesto por Unida	d Responsable		

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
674.00	674.00	1.90	0.28

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 150-151

* s/ı Sin Información

Cuadro 61

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)					15
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si ✓ No					
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					0
Dearman de la nuchia		4:			

Resumen de la problemática que atiende el programa

S/I

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³	
	573. Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa	

Unidades Responsables: (1)

Dirección General de Coordinación Indicadores nor unidad responsable primer trimestre de 2013

indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013				
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
Tasa de variación en el ingreso de las mujeres apoyadas derivada de la implementación del proyecto productivo.	Tasa	Anual	8	
Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados.	Porcentaje	Anual	77	
Promedio de empleo generado por proyecto productivo apoyado.	Porcentaje	Anual	6	
Porcentaje de proyectos productivos apoyados para su implementación.	Porcentaje	Semestral	13.50	
Porcentaje de mujeres jefas de familia apoyadas con proyectos productivos	Porcentaje	Semestral	30	
Porcentaje de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación.	Porcentaje	Semestral	60	
Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados.	Porcentaje	Trimestral	100	

¹ Anexo 24' Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.
² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:11

Porcentaje de proyectos productivos supervisados previo a la entrega del apoyo.	Porcentaje	Trimestral	30
Porcentaje de mujeres capacitadas para la implementación de proyectos productivos.	Porcentaje	Trimestral	80
Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados	Porcentaje	Trimestral	80

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
1 100.03	1 100.03	4.21	0.38

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 153-154

* s/ı Sin Información

Cuadro 62

Nombre del Programa Presupuestario		Ramo		
Fondo para el Apoyo a Proyectos Pro	ductivos en	Núcleos Agra	arios (FAPPA)	15
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No	
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres	0
	7.1			

Resumen de la problemática que atiende el programa

S/I

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	573. Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa

Unidades Responsables: (1) Dirección General de Coordinación

Indicadores por unidad responsab	ole primer trime	stre de 2013	
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Tasa de variación en el ingreso de las mujeres y hombres apoyados derivada de la implementación del proyecto productivo.	Tasa	Anual	8
Promedio de empleo generado por proyecto productivo apoyado.	Promedio	Anual	6
Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados.	Porcentaje	Anual	77
Porcentaje de proyectos productivos apoyados para su implementación.	Porcentaje	Semestral	11.70
Porcentaje de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación.	Porcentaje	Semestral	60
Porcentaje de mujeres apoyadas con proyectos productivos	Porcentaje	Semestral	40
Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados.	Porcentaje	Trimestral	100
Porcentaje de proyectos productivos supervisados previo a la entrega del apoyo	Porcentaje	Trimestral	30

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.
² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:12

Porcentaje de mujeres y hombres capacitados para la implementación de proyectos productivos.	Porcentaje	Trimestral	80
Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados.	Porcentaje	Trimestral	80
Tasa de variación en el ingreso de las mujeres y hombres apoyados derivada de la implementación del proyecto productivo.	Tasa de variación	Anual	8
Promedio de empleo generado por proyecto productivo apoyado.	Porcentaje	Anual	6
Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados.	Promedio	Anual	77
Porcentaje de proyectos productivos apoyados para su implementación.	Porcentaje	Semestral	11.70
Porcentaje de proyectos productivos agroalimentarios apoyados para su implementación.	Porcentaje	Semestral	60
Porcentaje de mujeres apoyadas con proyectos productivos.	Porcentaje	Semestral	40
Porcentaje de proyectos productivos procedentes dictaminados.	Porcentaje	Trimestral	100
Porcentaje de proyectos productivos supervisados previo a la entrega del apoyo.	Porcentaje	Trimestral	30
Porcentaje de mujeres y hombres capacitados para la implementación de proyectos productivos.	Porcentaje	Trimestral	80
Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados.	Porcentaje	Trimestral	80

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del
(mdp)	(mdp)	(mdp)	ejercicio presupuestal %
378.85	378.85	1.510.5	0.4

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 156-157

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

Cuadro 63

Nombre del Programa Presupuestario			Ramo		
Programa de Vivienda Rural		15			
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No		
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0

Resumen de la problemática que atiende el programa

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. De acuerdo a Coneval el 19.3 por ciento de los hogares a nivel nacional presentan un ingreso inferior a la línea de bienestar de estos últimos dos de cada 10 presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda, es decir las viviendas se encuentran en un estado de precariedad considerable. Es decir 1.8 millones de hogares. En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas ya que la posibilidad que tienen de acceder a un crédito hipotecarios es prácticamente nula.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

	la violencia de genero y cualquier forma de discriminación de genero
Tipo ²	Número ³

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:11

838. Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural.

839. Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural

Unidades Responsables: (1)

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

ilidicadores por unidad responsar	ne primer trime	3116 de 2013	
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Número de subsidios otorgados en la modalidad de Unidades Básicas de Vivienda Rural	Subsidio	Trimestral	1 018
Número de subsidios otorgados a mujeres jefas de familia en la modalidad de Unidades Básicas de Vivienda Rural	Subsidio	Trimestral	500
Número de subsidios otorgados en las modalidades de ampliación y mejoramiento	Subsidio	Trimestral	37 482
Número de subsidios otorgados a mujeres jefas de familia en las modalidades de ampliación y mejoramiento	Subsidio	Trimestral	18 741

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
200.40	200.40	0.50	0.25

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 158-159

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

Cuadro 64

	oudui o o i				
Nombre del Programa Presupuestario				Ramo	
Rescate de espacios públicos		15			
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No		
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0

Resumen de la problemática que atiende el programa

Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza multidimensional.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	555. Construcción de ciudadanía con enfoque de género.
	856. Derechos sociales y habilidades sociales.
	857. Conformación de red y contraloría social.
	858. Genero, salud sexual y reproductiva.
	859. Fortalecimiento de valores
	860. Elaboración de proyecto de vida.
	861. Comunicación asertiva
	862. Derechos humanos y sociales

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:11

	863. Habilidades para la vida
	864. Manejo y resolución de conflictos
	867. Promoción del autocuidado en los jóvenes.
2	868. Prevención de abuso y maltrato infantil
	869. Prevención de acoso escolar (bullying)
	870. Prevención de violencia hacia personas con capacidades diferentes
	871. Prevención violencia de género
	872. Prevención de violencia hacia adultos mayores
	873. Autodefensa para la mujer
	874. Comunicación y relación de pareja
	875. Conmemoraciones alusivas a la no violencia
	876. Derechos humanos y sociales
	877. Prevención de violencia en el noviazgo
	878. Prevención de violencia familiar
3	881. Construcción de democracia familiar
	883. Conocimiento de diferentes masculinidades
	884. Fomento a una cultura de denuncia hacia la discriminación
	885. Los jóvenes y su sexualidad
	886. Paternidad responsable
	887. Prevención de embarazos en adolescentes

Unidades Responsables: (1) Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginada

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

888. Promoción de una cultura con equidad de género

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Proyectos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género validados.	Proyecto	Anual	3 020
Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género	Persona	Trimestral	51.80
Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales.	Persona	Trimestral	52.70

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
138.30	138.34	0.58	0.42

`	Juan C CC				
Nombre del Programa Presupuestario			Ramo		
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda			15		
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No		

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 160-161

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

3 Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:11

^{*} s/ı Sin Información

Población a	la qu	ue se orienta:	Mujeres		0	Mujeres y hombres	0
		Resumen de la proble	mática gu	ie atier	nde el pro		
La Comisión Nacional de Vivienda a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa" ofrece a la población de bajos ingresos diversos esquemas que complementen su capacidad de financiamiento mediante un subsidio. De tal suerte que de manera conjunta el financiamiento, el subsidio y una aportación del beneficiario, le permiten a este último acceder a alguna de las soluciones habitacionales que apoya el Programa. Asimismo, el Programa incentiva la sustentabilidad, la cual considera por lo menos tres componentes: el ordenamiento territorial, la planeación urbana y la edificación de vivienda sustentable. Todo esto en los ámbitos de sustentabilidad ecológica, económica y social. Con ello, este Programa apoya iniciativas del sector vivienda como los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables, la redensificación urbana y las ecotecnologías dentro de la vivienda Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³							
Tipo ²	ia vic	nelicia de gelielo y cualq		nero ³	SCHIIIIIa	cion de gener	
S/I S/	/I		- Tun				
		Unidades	s Respons	sables:	(1)		
		Comisión N	acional de	e la Viv	/ienda		
		Indicadores por unidad r	esponsab	le prin	ner trime:	stre de 2013	
		Indicador			lad de edida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
		s subsidios otorgados a de subsidios otorgados		Porc	entaje	Trimestral	40
Porcentaje para el reem		presupuesto ejercido por o de vivienda	mujeres	Porc	entaje	Trimestral	35.10
		presupuesto ejercido por ento, ampliación y otros	mujeres	Porc	entaje	Trimestral	4.90
Presupuesto por Unidad Responsable							
Original Modificado Pagado al periodo (mdp) (mdp) eje			anual del esupuestal %				
2 315	5.00	2 315.00			0.0		0
Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 162-163 ¹ Anexo 24 ² Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género ³ Información, obtenida del documento. Acciones a realizar que promueyan la igualdad entre mujeres y hombres la							

³ Información de genero y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013: * s/i Sin Información

13. Ramo 16 Medio ambiente y recursos naturales

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013, el ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales comprende cuatro PP:

1. PP Regulación ambiental

Unidad Responsable: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

2. PP Programa de conservación para el desarrollo sostenible (Procodes)

Unidad Responsable: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

3. PP Programa de Empleo Temporal (PET)

Unidad Responsable: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

4. PP Planeación, dirección y evaluación ambiental

Unidad Responsable: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

De acuerdo con la información del primer trimestre de 2013, dos de los cuatro programas del ramo 16 se rigen mediante RO: el Procodes y el PET.

El PET es un programa al que se le han etiquetado una parte de sus asignaciones presupuestales para destinarse de manera específica a apoyos económicos para las mujeres. Sin embargo; en el primer IT, el PET registra como población objetivo tanto a mujeres como a hombres, así como el resto de los programas..

El PP Planeación, dirección y evaluación ambiental procura forjar condiciones que contribuyan a liberar la presión ambiental y garantizar mecanismos que vinculen los retos de la preservación del ambiente y de la igualdad de género. En la medida en que con la instrumentación del programa se busca la Ipeg.

El Procodes constituye un instrumento de política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local.

En el Programa de Regulación ambiental, se plantea que el cambio climático ha abierto aún más las brechas de género, ya que la feminización de la pobreza y el envejecimiento de la población rural han aumentado; además se registran mayores cargas de trabajo y responsabilidades familiares ante la migración femenina y masculina. En este sentido el programa plantea la capacitación y

participación de las mujeres a partir de la gestión de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente.

Entre los cuatro PP del ramo 16, suman 14 indicadores. Las acciones a realizar se presentan cuatro en total para la igualdad entre mujeres y hombres, una para erradicar la violencia de género y dos para erradicar la discriminación de género.

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo		
	Regulación	Ambiental				16	
Cuenta d	con reglas de operación 2013: ¹	Si		No	✓		
Població	n a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓	
	Resumen de la problen	nática que a	tiende el pro	ograma			
El deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y aquí es necesario mencionar a las mujeres, en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, para que la generación de oportunidades contribuya a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental, y las incluya específicamente, como piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como responsables pero también como beneficiarias. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³							
Tipo ²		Número	o^3				
1	661. Dar continuidad a la estrategia medio ambiente en las Delegaci desconcentrados de la Semarnat Unidades		ales y los o				
	Unidad Coordinadora de Pa			nsparencia			
	Indicadores por unidad re	-		<u> </u>			
	Indicador	U	nidad de medida	Frecuencia de medida	de	a anual e los adores	
	rias y funcionarios capacitados, r la perspectiva de género en las pol s ambientales		Persona	Trimestral		545	
género er	le acciones que incluyen la perspec n la ejecución de programas y proyec	ctos.	Acción	Trimestral		19	
de Equidad de Género y/o en coordinación con otras áreas o instituciones, para fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental y el				5			
Número cultura in	empoderamiento de las mujeres. Número de acciones encaminadas a mejorar la Acción Trimestral cultura institucional y las condiciones laborales de nombres y mujeres en el sector				7		

Presupuesto por Unidad Responsable				
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %	
8.62	6.75	0.0	0	

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 164-165

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

Cuadro 67

	-				
Nombre del Programa Presupuestario			Ramo		
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental			16		
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		✓
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		√

Resumen de la problemática que atiende el programa

Las mujeres se ven más afectadas ya que enfrentan la pobreza en mayor desventaja por el limitado e inequitativo acceso a los recursos productivos y tecnológicos, a la propiedad de activos, a la disponibilidad de fuentes de financiamiento; a la asesoría técnica y a la capacitación, a la información sobre mercados y canales de comercialización, procedimientos organizativos y de acercamiento a los programas de desarrollo y, evidentemente a la participación en los órganos de decisión comunitaria y social. En este contexto, la Semarnat emite los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes con perspectiva de género. Ejercicio 2013, con los cuales impulsa, además de una acción afirmativa la perspectiva de género, acciones de sensibilización sobre derechos humanos, género y masculinidad en el contexto del desarrollo sustentable.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

	ia ricionela de genero y cualquier rerina de alcoriminación de genero
Tipo ²	Número ³
1	660. Elaborar el Programa de Igualdad del sector ambiental para el ejercicio 2013-2018
2	957. Acciones para permear la perspectiva de género al interior de la Secretaría. 672. Continuar con la estrategia de capacitación sobre perspectiva de género y prevención de la violencia en el ámbito laboral, particularmente sobre temas de
	hostigamiento y acoso sexual, para enlaces de la Comisión Técnica de Prevención, Atención y Seguimiento de casos de hostigamiento y acoso sexual en el sector ambiental, y al personal en general
3	679. Dar continuidad al proceso de Certificación con la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres 680. Continuar con la estrategia de capacitación nacional en temas de perspectiva de género, lenguaje incluyente, derechos humanos, conciliación vida familiar - vida laboral,
	cultura institucional

Unidades Responsables: (1)

Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Número de mujeres beneficiadas con subsidios	Mujer	Trimestral	4 630
Número de acciones de formación y capacitación en materia de género y medio ambiente dirigidos a población objetivo	Acción	Trimestral	5

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:12

Número de proye	ctos apoyados	Proyecto	Trimestral	308
Presupuesto por Unidad Responsable				
Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)		anual del esupuestal %
35.24	35.24	0.01		0.03

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 166-167

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

Cuadro 68

Nombre del Programa Presupuestario			Ramo		
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)			16		
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No		
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

promueve el desarrollo sostenible, fomentando la adopción y prácticas productivas alternativas, y el fortalecimiento de capacidades locales a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales, en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

i ipo⁻	Numero
1	682. El PROCODES impulsará acciones afirmativas con perspectiva de género al
	considerar apoyos económicos dirigidos a facilitar la participación de las mujeres en la
	ejecución de los proyectos y/o su asistencia a los cursos de capacitación, de tal forma
	que su participación en el programa no se convierta en una carga más a sus arduas
	labores cotidianas puedan hacerlo sin ver afectados su labores cotidianas

Unidades Responsables: (1) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013							
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Número de mujeres que participan en proyectos, apoyados por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.	Mujer	Trimestral	18 500				
Porcentaje de participación de mujeres en los cursos de capacitación, apoyados por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Porcentaje	Trimestral	47.20				
Porcentaje de Participación de mujeres en proyectos, apoyados por el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Porcentaje	Trimestral	52.70				
Proporción de Inversión del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, con participación de mujeres	Porcentaje	Trimestral	74.20				
Presupuesto por Unida	d Responsable						

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:12

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
75.6	75.6	12.59	16.65

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 168-169

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

Cuadro 69								
		Nombre del Progi						Ramo
		Programa de Em	pleo Temp	oral				16
Cuenta d	on regl	as de operación 2013:1	Si		✓	No		
Població	n a la q	ue se orienta:	Mujeres			Mujeres y hombres		✓
	Resumen de la problemática que atiende el programa							
muy alta mujeres, į	margina	general del programa es ción en periodos de esca ual se aboca a proporciona	sez de den ar un ingres	nand so ter	la laboral, y nporal para	que afecta en estabilizarlo er	mayo esto	or medida a s periodos.
		lizar que promuevan la i olencia de género y cual	quier form	a de	discrimina			ación de la
Tipo ²			Νί	úmer	.o ₃			
1		romover un mayor gasto Presupuesto de Egresos de			eneficiarias	del programa (que e	l etiquetado
		Unidad	des Respor	nsab	les: (1)			
	Direc	ción General de Política Integraci	Ambiental ión Region			egional y Sec	torial	
		Indicadores por unidad	responsab	ole p	rimer trime	stre de 2013		
		Indicador		_	nidad de medida	Frecuencia de medida		a anual de ndicadores
Numero d	le mujer	es beneficiarias en proyec	ctos		Mujer	Trimestral		54 572
Numero d	le jornal	es destinados a mujeres			Jornal	Trimestral		2 619 451
Monto de	recurso	s destinados a beneficiaria	as	Mi	llones de pesos	Trimestral	1	99 730 920
Entrevista	as cualita	ativas a beneficiarias		En	ncuentros	Anual		381
		Presupuest	o por Unid	lad R	esponsable	9		
	Original Modificado Pagado (mdp) (mdp) (n					Avance and presu		

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 170-171

143.13

199.73

0.0

0

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

3 Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:13

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:13

14. Ramo 17 Procuraduría General de la República

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 se incluyeron en el ramo 17 Procuraduría General de la República (PGR) tres PP, cada uno a cargo de una UR:

1. PP Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Unidad Responsable: Fiscalia Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y trata de Personas (Fevimtra)

- PP Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada
 Unidad Responsable: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delicuencia
 Organizada
- PP Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito Unidad Responsable: Fiscalia Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y trata de Personas (Fevimtra)

El PP Investigar y perseguir delitos del orden federal ha contado con GEMIG desde 2008. Su denominación se modificó en 2011, antes se reportaba como PP Combate a delitos del fuero federal. Al PP Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada se le asignó GEMIG en 2009 y 2010 como PP Combate a la delincuencia organizada. Al PP Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito, se le ha asignado GEMIG en el periodo 2008-2012, antes de 2011 el PP se denominó Promoción del respeto a los derechos humanos.

Las problemáticas atendidas por los PP de este ramo refieren a la defensa de los derechos humanos, el estado de derecho y la equidad de género, en el marco de la procuración de justicia, a través de la investigación y seguimiento de denuncias en la materia y la prevención del delito. Se aborda también la problemática del crecimiento y expansión de la delincuencia organizada, así como la violencia contra las mujeres y la trata de personas en México.

Los PP referidos se orientarían al fortalecimiento de una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal y en las actuaciones ministeriales. Ello implicaría la atención de la Ipeg, a partir de la capacitación y profesionalización de las servidoras y los servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.

Ninguno de los tres PP reportaron información respecto a la población a la que se orientan sus acciones; los programas referidos no se rigen por RO.

Las acciones a realizar suman tres, dos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y una para erradicar la violencia de género. En materia de indicadores físicos, los PP con GEMIG del ramo 17 registraron en total seis indicadores:

- Porentaje de averiguaciones previas despachadas en delitos de violencia contra las mujeres y delito de trata de personas.
- 2. Medidas de protección solicitadas y concedidas en los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas producidos.
- Actividades que favirezcan el principio de igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la PGR.
- 4. Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, personas y órganos, en relación con las averiguaciones previas en trámite.
- Servicios otorgados a las víctimas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas y Violencia Extrema.
- 6. Procesos de sensibilización

Los indicadores enunciados presentaron una frecuencia de medición trimestral. El único indicador con una frecuencia de medición anual es el siguiente:

1. Medidas de protección solicitadas y concedidas en los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas producidos.

Investigar y perseguir los delitos del orden federal				17	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0
Dogumen de la proble		tiondo ol pro	~ r c m c		

Resumen de la problemática que atiende el programa

Una de las premisas de la PGR es actuar con respeto a los derechos humanos, garantizando el estado de derecho y la equidad de género, lo cual se logrará con la investigación y seguimiento de denuncias en materia de derechos humanos, así como con el fortalecimiento de la prevención del delito con el fin de disminuir los índices delictivos.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ³⁻⁴	Número ³						
1	696 Institucionalizar un proceso de capacitación permanente dirigido al personal						
	ministerial, policial y pericial, para que cuenten con las herramientas teórico-						
	metodológicas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género, de						
	derechos humanos y del interés superior de la infancia						

Unidades Responsables: (1)

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de **Personas**

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

maiotado por amada respensado primer amiota de 2010							
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en delitos de violencia contra las mujeres y delito de trata de personas	Porcentaje	Trimestral	13.10				
Medidas de protección solicitadas y concedidas en los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas	Medida de protección	Anual	N/A				
Actividades que favorecen el principio de igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la PGR	Actividad	Trimestral	10				

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
95.73	95.89	15.58	16.25

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 172-173

SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

					Ramo
Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada				17	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0
Resumen de la problemática que atiende el programa					

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género

En los últimos tiempos, se denotó un crecimiento y expansión del crimen organizado, lo que conllevó a que el Estado tuviera que combatirlo con mayor vigor y fuerza; por ello dentro de la procuración de justicia, una de las premisas es combatirlo de manera permanente, actuando con respeto a los derechos humanos, garantizando el estado de derecho y la equidad de género, a través de la investigación y seguimiento de denuncias en materia de delincuencia organizada.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ³⁻⁴	Número
2	697 Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad
	civil a fin de que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a
	la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la
	articulación de políticas y procedimientos especializados, y a que se brinden a las
	víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran

Unidades Responsables: (1)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores					
Averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, personas y órganos, en relación con las averiguaciones previas en trámite	Porcentaje	Trimestral	36.40					

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
10.35	10.36	1.78	17.18

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 174-175

Cuadro 72

					Ramo
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito					17
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0

Resumen de la problemática que atiende el programa

La violencia de género contra las mujeres y la trata de personas se manifiestan en desigualdades históricas en la sociedad, basada en ideologías que equiparan la explotación del ser humano en diferentes ámbitos como un mal sistémico y organizado por los hombres y mujeres sobre las personas en contra de su voluntad. En especial, las mujeres y los menores de edad. El desplazo, el abuso, la explotación, la amenaza, el empobrecimiento, la violencia, la discriminación, la desigualdad hasta en los espacios más íntimos de la dignidad humana, son algunas de las condiciones que actualmente podemos reconocer en la población víctima de violencia de género y de trata en México, a pesar de las medidas a nivel nacional e internacional adoptadas para abatir esta problemática, por lo que una de las premisas de la Procuraduría General de la República es actuar con respeto a los derechos humanos, garantizando el estado de derecho y la equidad de género.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Tipo ³⁻⁴	Número ³					
2	707 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para prevenir y sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos					
Unidades Responsables: (1)						
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas						
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
Indicador				Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Servicios otorgados a las víctimas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas y Violencia Extrema				Servicio	Trimestral	14 070
Procesos de sensibilización				Actividad	Trimestral	12
Presupuesto por Unidad Responsable						
Origii (md		Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)		Avance anual del ejercicio presupuestal %	
	15.91	15.76		0.25		
Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 176-177 ¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013. ² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2 ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la						

15. Ramo 18 Energía

de discriminación de género s/ı Sin Información

En el Anexo 12 del decreto de PEF 2013 se incluyó por primera vez en la historia del GEMIG, el ramo 18 Energia, dicho ramo presenta cinco PP, sin embargo adscritos al mismo ramo 18, se presentan cuatro programas más con las especificación que estos programas tienen recursos propios del ramo, en total nueve PP del ramo 18 Energia se presentan en el Anexo y decreto mencionado.

Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

1. PP Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Unidad Responsable: Comisión Federal de Electricidad

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

PP Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía
 Unidad Responsable: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

3. PP Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo

Unidad Responsable: Unidad Responsable: Comisión Reguladora de Energía

4. PP Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

Unidad Responsable: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

5. PP Actividades de Apoyo Administrativo

Unidad Responsable: Unidad Responsable: Dirección General de Recurso Humanos y Materiales

Unidad Responsable: Unidad Responsable: Comisión Federal de Electricidad

- PP Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
 Unidad Responsable: Comisión Federal de Electricidad
- PP Conducción de la política energética
 Unidad Responsable: Dirección General de Planeación e Información Energética

Para este ramo no reportan informe trimestral los PP Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y Actividades de apoyo administrativo, ambos programas que cuentan con recursos propios, sin embargo es importante mencionar que este último programa también se encuentra como programa del ramo sin recursos propios, el cual si reporta informe trimestral.

Se identifica en los programas que presentan el primer IT, un total de 11 aaciones a realizar, siete para la igualdad entre mujeres y hombres, dos para la erradicación de la violencia de género y dos para erradicar la discriminación de género. No se especifica la población objetivo en cinco de los programas que presentan IT y en dos se indentifica como población objetivo a mujeres y hombres. El total de indicadores físicos presentados en los programas son 34:

- 1. Certificado de equidad de genero
- 2. Capacitación igualdad género
- 3. Prácticas implementadas igualdad de género
- 4. Difusión erradicar la violencia de genero
- 5. Capacitación erradicar la violencia de genero

- 6. Capacitación para erradicar la discriminación por cuestiones de género
- 7. Practicas para erradicar la discriminación por cuestiones de género
- 8. Difusión para erradicar la discriminación por cuestiones de género
- Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en materia de igualdad entre hombres y mujeres de manera semestral
- Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en materia de Igualdad entre hombre y mujeres de manera semestra
- 11. Número de servidores públicos capacitados en materia de equidad de género
- 12. Número de servidores públicos informados del procedimiento
- 13. Número de servidores públicos informados
- 14. Cobertura de hombres y mujeres con conocimiento de los contenidos del programa de difusión en materia de igualdad de género
- 15. Mecanismos de verificación, modelos y estándares institucionales con principios de igualdad y equidad que promuevan la no discriminación y respeto a los derechos humanos de las mujeres. (Mecanismos de verificación, modelos y estándares institucionales con principios de igualdad y equidad implantados)
- 16. Porcentaje de cursos de sensibilización en equidad de género impartidos
- 17. Porcentaje de eventos realizados para la convivencia familiar
- 18. Hombres y mujeres integrantes del grupo colegiado con curso de capacitación en Hostigamiento y Acoso Sexual aprobado.
- 19. Capacitación para erradicar la discriminación por cuestiones de género
- 20. Certificado para erradicar la discriminación por cuestiones de genero
- 21. Capacitación erradicar la violencia de genero
- 22. Certificado para erradicar la violencia de género
- 23. Difusión para erradicar la violencia de género
- 24. Certificado para promover la equidad de genero
- 25. Difusión para promover la igualdad de género
- 26. Capacitación para erradicar la discriminación por cuestiones de género
- 27. Capacitación para promover la igualdad de género
- 28. Difusión para erradicar la discriminación por cuestiones de género
- 29. Capacitación para erradicar la violencia de género
- 30. Difusión para erradicar la violencia de género
- 31. Capacitación para promover la igualdad de género
- 32. Difusión para promover la igualdad de género
- 33. Capacitación para erradicar la discriminación por cuestiones de género
- 34. Porcentaje de eventos realizados para la convivencia familiar

Cuadro 73

		Nombre de	l Progr	ama Presu	puestario				Ramo
		rcial de la Red de							18
		control de calidad			áticos y de	tele		nes	
Cuenta d	on reg	as de operación 2	2013:'	Si			No		✓
Població	n a la q	ue se orienta:		Mujeres	0		Mujeres y hombres		0
		Resumen de	la prob	olemática o	ue atiende	el p	rograma	-	
.S/I									
Accione		lizar que promuev olencia de género							ción de la
Tipo ²			•		mero ³				
SI	S/I								
					sables: (1)				
		Co	misión	Federal d	e Electricid	ad			
		Indicadores por u	ınidad	responsab	le primer tr	imes			
	Indicador				Unidad d medida		Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
Certificad	o de eq	uidad de genero			Unidad		Anual	1	
Capacitac	ción igua	aldad género			Actividad	t	Semestral	95	
Prácticas	implem	entadas igualdad d	e géner	ro	Actividad	k	Semestral		95
Difusión e	erradica	· la violencia de ger	nero		Actividad	k	Semestral		95
		dicar la violencia d			Actividad		Semestral		95
Capacitad cuestione		ra erradicar la dis nero	scrimina	ación por	Actividad	k	Semestral		95
Practicas cuestione			crimina	ción por	Actividad	k	Semestral		95
Difusión cuestione			crimina	ción por	Actividad	k	Semestral		95
			upuest	o por Unid	ad Respons	sable)		
Origiı (mdı		Modificado (mdp)			al periodo ndp)		Avance and presu		
	0.31	, ,	0.31			0.0			0
	Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 178-179 1 Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.								

Cuadro 74

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía					18
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		✓
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:

* s/I Sin Información

Resumen de la problemática que atiende el programa

La falta de participación e interés del personal en los cursos de capacitación, ha sido el reflejo de las cargas de trabajo y permisos de las(os) jefas(es) inmediatas(os) para poder asistir a los mismos, en materia de Equidad de Género. El Programa tiene como objetivo sensibilizar al personal acerca de la importancia de la capacitación en materia de género y temas orientados a fortalecer sus conocimientos para el desarrollo de sus actividades, por ello está orientado a desarrollar y/o mejorar conocimientos y actitudes diferentes para favorecer la igualdad de género.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	761. Fomentar la participación entre mujeres y hombres en la capacitación en la materia

Unidades Responsables: (1)

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013 Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual de los indicadores medida de medida 100 Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en Porcentaje Semestral materia de igualdad entre hombres y mujeres de manera semestral Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en Porcentaje Semestral 100 materia de Igualdad entre hombre y mujeres de manera semestra

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
0.15	0.15	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 181-182

Cuadro 75

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo				е	18
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		✓
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha participado activamente desde 2008 en los procesos de conocimiento y seguimiento instrumentados por el Instituto Nacional de las Mujeres en materia de cultura institucional. Los cuales han ido explorando los siguientes aspectos: política nacional y deberes institucionales, clima laboral, comunicación inclusiva, selección de personal, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, capacitación y formación profesional, conciliación vida laboral, familiar y personal y hostigamiento y acoso sexual, esto desde el punto de vista de las y los funcionarios que integran la Comisión. Los resultados de la última encuesta aplicada arrojaron datos y áreas de oportunidad que institucionalmente originaron una agenda de compromisos de cultura institucional por parte de la alta dirección de la CRE y por ende del sector energía

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:14

^{*} s/ı Sin Información

	violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³					
Tipo ²	Número ³					
1	754. Lograr una selección de personal equitativa a través de una descripción y perfil de puestos que no implique discriminación alguna.					
2	777. Difundir el procedimiento de denuncia en los casos de hostigamiento y acoso sexual.					
3	795. Establecer un clima laboral basado en un sistema de valores organizacionales que promuevan el reconocimiento, motivación y calidad laboral y fomenten la igualdad de trato y de oportunidades.					

Comisión Reguladora de Energía

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Número de servidores públicos capacitados en materia de equidad de género	Persona	Trimestral	20			
Número de servidores públicos informados del procedimiento	Persona	Trimestral	184			
Número de servidores públicos informados	Persona	Trimestral	184			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original Modificado (mdp) (mdp)		Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %	
0.05	0.05	0.0	0	

* s/ı Sin Información

		Cuadro 76				
Nombre del Programa Presupuestario						Ramo
Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas					18	
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					✓	
Población a la que se orienta: Muje			0	Mujeres y hombres		0
	Resumen de la prob	lemática que	atiende el p	orograma		
materia d	El desconocimiento de los servidores públicos (mujeres y hombres) de esta CNSNS, de la normativa en materia de género. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³					
Tipo ²		Núm	ero ³	<u> </u>		
1	762. Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género.					
	Unidade	es Responsa	bles: (1)			
	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias					
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
Indicador			Jnidad de medida	Frecuencia de medida		a anual de ndicadores

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 186-187

¹ Anexo 24⁻ Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:14

* S// Sin Información

Cobertura de hombres y mujeres con conocimiento de los contenidos del programa de difusión en materia de igualdad de género			Porcentaje	Trimestral	218	
Presupuesto por Unidad Responsable						
Original (mdp)	Modificado (mdp)	_	al periodo mdp)		ual del ejercicio ipuestal %	

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 188-189

0.24

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

0.24

0.0

Cuadro 77

Nombre del Programa Presupuestario					10
Actividades de apoyo administrativo					
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No	✓	
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres	0	

Resumen de la problemática que atiende el programa

Problemática como tal no se tiene en esta Secretaría, no tenemos avances de recursos ejercidos, sino hasta el segundo trimestre del año, y aún no se conoce el número por sexo, grupo o edad de los cursos de capacitación que se impartirán.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	753. Impulsar la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres e instrumentar
	los mecanismos que aseguren la igualdad entre mujeres y hombres.
	763. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen
	principios de igualdad entre mujeres y hombres.
	768. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.
2	775. esarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente
	sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el
	hostigamiento y acoso sexual.
3	799. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad
	que incluyan.

Unidades Responsables: (2)

1. Dirección General de Recursos Humanos y Materiales

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013 Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual de medida de medida los indicadores Mecanismos de verificación, modelos y estándares Verificación Trimestral 10 000 institucionales con principios de igualdad y equidad que promuevan la no discriminación y respeto a los derechos humanos de las mujeres. (Mecanismos de verificación, modelos y estándares institucionales con principios de igualdad y equidad implantados) Porcentaje de cursos de sensibilización en equidad Trimestral 20 000 Curso de género impartidos Porcentaie de eventos realizados para Evento **Trimestral** 25 000 convivencia familiar

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:14

* S/I Sin Información

Hombres y mujeres integrantes del grupo colegiado con curso de capacitación en Hostigamiento y Acoso			Hombres y Mujeres	Trimestral	25 000.00	
Sexual aprobado.						
	•		ad Responsabl			
Original (mdp)	Modificado (mdp)		mdp)	al periodo Avance anual del ejerc mdp) presupuestal %		
0.08	0.08		0.0	_	0	
	2. Com Indicadores por unidad		al de Electricid			
	Indicador	responsar	Unidad de	Frecuencia	Meta anual de	
	muicadoi		medida	de medida	los indicadores	
cuestiones de gér			Actividad	Semestral	95	
Certificado para cuestiones de ger	erradicar la discrimina nero	ación por	Unidad	Anual	1	
Capacitación erra	dicar la violencia de gene	ero	Actividad	Semestral	95	
Certificado para e	erradicar la violencia de ge	énero	Unidad	Anual	1	
Difusión para erra	adicar la violencia de géne	ero	Actividad	Semestral	95	
Certificado para p	romover la equidad de ge	enero	Unidad	Anual	1	
Difusión para pro	mover la igualdad de gén	ero	Actividad	Semestral	95	
Capacitación par cuestiones de gér	ra erradicar la discrimin nero	ación por	Actividad	Semestral	95	
Capacitación para	a promover la igualdad de	género	Actividad	Semestral	N/A	
	Presupuest	to por Unid	ad Responsabl	e		
Original (mdp)	Modificado (mdp)		o al periodo mdp)	do Avance anual del ejercicio presupuestal %		
1.01	1.01		0.0		0	
Anexo 24 Programa	orimer IT Anexo Igualdad entre n s Sujetos a Reglas de Operació tre mujeres y hombres: 2) Errac	n SHCP, PEF 20	13.	v 3) Erradicación	de cualquier forma de	

ATIEXO 24 Programas Sujetos a Regias de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:15

* s/i Sin Información

Cuadro 78

Cuaulo 76							
	Nombre del Programa Presupuestario					Ramo	
	Actividades de apoyo a la fur	nción pública	y buen gobi	erno		18	
Cuenta d	Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					✓	
Població	n a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0	
	Resumen de la prob	lemática que	atiende el pr	ograma			
S/I							
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³							
Tipo ²							
S/I	S/I						

Unidades Responsables: (1) Comisión Federal de Electricidad							
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013							
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Difusión para erradicar la discriminación por cuestiones de género	Actividad	Semestral	95				
Capacitación para erradicar la violencia de género	Actividad	Semestral	95				
Difusión para erradicar la violencia de género	Actividad	Semestral	95				
Capacitación para promover la igualdad de género	Actividad	Semestral	95				
Difusión para promover la igualdad de género	Actividad	Semestral	95				
Capacitación para erradicar la discriminación por cuestiones de género	Actividad	Semestral	95				

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
0.17	0.17	0.0	0

Cuadro 79									
	Nombre del Programa Presupuestario Ramo								
		Cor	nducción de la	política e	ner	gética			18
Cuenta	con regl	as de oper	ación 2013:¹	Si			No		✓
Població	n a la q	ue se orien	ta:	Mujeres		0	Mujeres y hombres		0
		Resur	nen de la prob	lemática d	que	atiende el p	rograma		
No se tier	nen avar	nces, en virt	ud de que no s	e consider	aror	recursos er	el primer trim	estre o	del año.
Accione			omuevan la ig género y cualc						ición de la
Tipo ²					ime				
1	768. Fo	ortalecer el	balance trabajo	-familia y I	a co	rresponsabil	idad familiar		
			Unidad	es Respor	nsak	oles: (1)			
		Dirección	General de P	laneación	e In	formación l	Energéticas		
		Indicadore	s por unidad i	esponsab	le p	rimer trimes	stre de 2013		
		Indicad	lor		_	nidad de medida	Frecuencia de medida		a anual de ndicadores
Porcentaj convivend		eventos ar	realizados	para la		Evento	Trimestral		10 000
	Presupuesto por Unidad Responsable								
Original Modificado (mdp)		_	Pagado al periodo Avance anual del eje (mdp) presupuestal %			_			

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 193-194

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:14

* s/l Sin Información

0.01	0.01	0.0	0
------	------	-----	---

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 196-197

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

16. Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

En el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 se incluyó un PP adscrito al ramo 19. Dicho PP ha contado con recursos del GEMIG en el periodo 2008-2013. En 2008 y 2009 su presupuesto fue de 1.5 mdp, para 2010 el GEMIG se incrementó a 1.8 mdp; en 2011 su presupuesto se redujo a 0.9 mdp, en 2012 con 0.7 mdp y para 2013 con 650 000 pesos.

PP Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana

Unidades Responsables

1. Unidad de política y control presupuestario

El objetivo del PP Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana es darles ayuda económica semestral de manera vitalicia, sin que esto genere derecho alguno.

Respecto a la problemática que atiende el programa, en el primer IT de 2013 se enuncia que las mujeres viudas beneficiarias radican, en su mayor parte, en Cuernavaca, Morelos, Guerrero y Veracruz, el PP pasa revista de supervivencia dos veces por año para que el apoyo se otorga constante, a través de las delegaciones del servicio de administración tributaria y de Sedesol. Este programa está orientado para apoyar sólo a mujeres y no cuenta en 2013 con RO que regulen su operatividad.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:15

^{*} s/ı Sin Información

En materia de indicadores, para 2013 el PP reportó sólo uno: Número de viudas de veteranos de la Revolución que recibieron apoyo económico. Para 2013 se propone apoyar a 52 mujeres viudas. El programa contempla una acción a realizar para la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuadro 80

	Nombre del Programa Presupuestario Ramo							
Α	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana							
Cuenta c	on regl	as de operación 2013: ¹	Si			No		✓
Població	n a la qı	ue se orienta:	Mujeres		✓	Mujeres y hombres		
		Resumen de la prob	olemática o	que	atiende el p	rograma		
en edad a pueden e distribuida fundamen	La población de viudas de veteranos de la Revolución Mexicana es un grupo vulnerable de mujeres en edad avanzada, con limitaciones físicas propias de su edad, algunas de ellas no saben o ya no pueden escribir. Es una población que tiende a disminuir año con año. Esta población se encuentra distribuida en diferentes Estados de la República Mexicana, sin embargo se concentra fundamentalmente en Morelos, seguido por los Estados de Guerrero y Veracruz. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la							
T : 2	Vic	olencia de género y cualo		a de íme		ción de génei	ro°	
Tipo ²	40= 5	. ~						
1	hombre	iseño e instrumentación de es	e la politica	a pul	olica en mate	eria de igualda	d entr	e mujeres y
			es Respor					
		Unidad de Polít	tica y Cont	trol	Presupuesta	ario		
		Indicadores por unidad	responsab	ole p	rimer trimes	stre de 2013		
		Indicador		_	nidad de medida	Frecuencia de medida		a anual de ndicadores
		as de veteranos de la R o económico	evolución	В	eneficiario	Semestral		52
		Presupuesto	por Unid	ad I	Responsable	•		
Origir (mdp		Modificado (mdp)	_	ado al periodo Avance anual del ejercicio (mdp) presupuestal %			-	
	0.65	0.65	.,					

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 198-199

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:15

17. Ramo 20 Desarrollo Social

Para el ramo 20 Desarrollo Social se ubicaron ocho PP en el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sin embargo no reporta IT para tres PP, Programa de vivienda digna, Programa de vivienda rural y programa Rescate de espacios públicos, programas que se encuentran dentro del IT publicado por la SHCP como parte del ramo 15 Reforma Agraria, que se analizaror dentro de este ramo. Los programas que del ramo 20 que presentan informe trimestral son:

1. PP Programa Hábitat

Unidad Responsable: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana (Upapu)

2. PP Programa de Coinversión Social

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)

3. PP Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra mujeres (Paimef)

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)

4. PP Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Unidad Responsable: Dirección General de Políticas Sociales

5. PP Seguro de vida para jefas de familia

Unidad Responsable: Secretaría

Todos los programas con GEMIG del ramo 20 si cuentan con RO vigentes para 2013. Ninguno hace referencia a la población que atiende, sin embargo por la denominación el programa Seguro de vida para jefas de familia va dirigido a mujeres.

Los PP del ramo atienden diversas problemáticas como: la feminización de la pobreza (hogares con jefatura femenina en el ámbito urbano), que agudiza los obstáculos para el desarrollo de las mujeres debido a los distintos tipos de violencia contra las mujeres: violencia física, sexual, emocional, económica, en su

relación de pareja o laboral, hacinamiento, falta de servicios básicos de vivienda como son el agua, el drenaje y la luz entre la población de bajos ingresos en zonas rurales y urbanas.

La violencia contra las mujeres se identifica como un problema multifactorial culturalmente aceptado y alimentado por la desigualdad de género, como un problema de salud pública y un obstáculo para el desarrollo social del país. Por ello se busca el fortalecimiento de la capacidad institucional en las instancias de mujeres en las entidades federativas, (en sus facultades, su infraestructura y el personal capacitado) para abordar dicha problemática de manera descentralizada.

La necesidad de apoyar a las madres trabajadoras para el cuidado de sus hijas e hijos pequeños en estancias infantiles constituye otra de las problemáticas atendidas en este ramo, con el objetivo de facilitar la búsqueda de empleo y la inserción laboral de las mujeres en zonas urbanas, semiurbanas y rurales, a través del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras.

El deterioro, abandono, inseguridad y las conductas de riesgo que tienen lugar en la mayoría de los espacios públicos tienen un impacto negativo en el desarrollo de las comunidades, propiciando el deterioro del tejido social.

En términos generales, los temas prioritarios de atención de los PP con GEMIG del ramo 20 refieren a la Ipeg, la atención a mujeres en situación de pobreza y el apoyo a mecanismos para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género.

En materia de indicadores físicos, los PP reportaron en conjunto 25, en el primer IT 2013, de éstos indicadores fueron 13 los que presenta el programa de Estancias Infantiles para mujeres trabajadoras y el programa que solo presenta un indicador es el programa hábitat. En cuanto a las acciones a realizar por los programas del ramo 20 son siete en total, cinco para la igualdad entre mujeres y hombres una

para erradicar la violencia de género y una para erradicar la discriminación por género.

Cuadro 81

Nombre del Programa Presupuestario

Programa Hábitat					
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No					
Población a la que se orienta: Mujeres 0 Mujeres y hombres					0
Resumen de la problemática que atiende el programa					
Las cifras del Consejo Nacional de Evaluac que en 2010 del 40.5 por ciento de los habi millones de personas, se encontraba en sit extrema. Las personas en situación de económicamente, en zonas con instalacione	tantes localiza uación de po pobreza se o	ados en ámbi breza y, de é encuentran s	tos urbanos, al estas, 5.5 millo egregadas es	redeones o	dor de 35.0 en pobreza al, social y

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	824. Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias

Unidades Responsables: (1)

Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

indicadores por difidad responsable primer trimestre de 2013						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Porcentaje de proyectos para promover la igualdad entre hombres y mujeres	Porcentaje	Trimestral	86.40			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
619.51	619.51	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 200-201

Cuadro 82

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Programa de Coinversión Social					
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No		
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0

Resumen de la problemática que atiende el programa

El Diagnóstico del Programa de Coinversión Social (PCS), tuvo como propósito detectar la dimensión y características principales de la problemática que aqueja a los Actores Sociales (AS), y con base en la metodología del marco lógico; el problema central detectado se definió como -Actores Sociales débiles y desarticulados para promover el desarrollo social de los grupos vulnerables-. Las causas principales del problema central detectado en dicho Diagnóstico son: 1) prácticas autogestivas limitadas, 2) mecanismos limitados de participación ciudadana, 3) sinergias limitadas entre Actores

Ramo

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:15

^{*} s/ı Sin Información

Sociales,	4) limita	do desarrollo institucional		•	materiales lim	nitados.
		Acciones	s estratégic	as Inmujeres		
		Justific	ación (AEE) Inmujeres ²		
		lizar que promuevan la i olencia de género y cual	quier form	a de discrimina		
Tipo ²			Nú	úmero ³		
1		nanciar proyectos que ma				
2	833. F	inanciar proyectos que m	nanifiesten	trabajar para pr	evenir y atend	ler la violencia de
3	835. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la discriminación por género.					
Unidades Responsables: (1)						
Instituto Nacional de Desarrollo Social						
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013						
Indicador			Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
Número de convocatorias que tienen perspectiva de género		Convocatoria	Trimestral	7		
Número d	úmero de proyectos apoyados		Proyecto	Trimestral	1 300	
Número de proyectos apoyados que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres		Proyecto	Trimestral	150		
Número de proyectos apoyados que manifiesten trabajar para la no discriminación y atención y prevención de la violencia			Proyecto	Trimestral	120	
	Número de acciones para incorporar perspectiva de género en el PCS			Acción	Trimestral	12
		Presupuest	to por Unid	ad Responsabl	le	
Origir (md)		Modificado (mdp)		al periodo mdp)		ual del ejercicio puestal %
	62.2	62.2	0.0			0

Cuadro 83

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres					
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si	✓	No		
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y 0 hombres		
Resumen de la problemática que atiende el programa					
S/I					
Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la					

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 202-203

¹ Anexo 24⁻ Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:15

* s/l Sin Información

	violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³				
Tipo ²	Número ³				
2	840. Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres				
	Unidades Responsables: (1)				
Instituto Nacional de Desarrollo Social					

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013							
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores				
Número de mujeres en situación de violencia que con apoyo del PAIMEF fueron atendidas con servicios especializados	Mujer	Anual					
Unidades Especializadas de Atención para brindar servicios a mujeres en situación de violencia, apoyadas con los recursos del PAIMEF	Unidad	Trimestral	333				

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
258.41	258.41	1.09	0.420

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 206-207

* s/ı Sin Información

Cuadro 84

Nombre del Programa Presupuestario				Ramo
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras				
Cuenta con reglas de operación 2013:¹ Si ✓ No				
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres	0

Resumen de la problemática que atiende el programa

De 2005 a 2012 la población económicamente activa femenina mayor de 14 años aumentó de 21.6% a 22.8% (ENOE IV trimestre de 2005 y III trimestre de 2012, INEGI). Sin embargo, para las madres de niños pequeños, la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de cuidado infantil, que les permitan contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien, para estudiar o capacitarse.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³				
1	842. Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.				
	Unidades Responsables: (1)				
	Dirección General de Políticas Sociales				
	Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013				

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:16

Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Estancias Infantiles operando en municipios con alto y muy alto grado de marginación	Estancia	Trimestral	350
Estancias Infantiles en municipios contenidos en el catálogo de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señalados como población predominantemente indígena	Estancia	Trimestral	5 600
Estancias Infantiles que atienden a niñas/os con alguna discapacidad	Estancia	Trimestral	2 500
Número de niñas/os con alguna discapacidad que se atienden en las Estancias Infantiles	Niño	Trimestral	4 500
Porcentaje del presupuesto ejercido para la gestión de apoyos a personas oferentes de los servicios de estancias infantiles respecto al presupuesto programado.	Porcentaje	Anual	99
Porcentaje del presupuesto ejercido para la gestión de apoyos a madres trabajadoras y padres solos, respecto al presupuesto programado.	Porcentaje	Trimestral	99
Número de Estancias Infantiles operando en la Red de Estancias Infantiles.	Estancia	Trimestral	9 300
Beneficiarios del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos.	Beneficiario	Trimestral	253 000
Hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles.	Niño	Trimestral	275 000
Porcentaje de beneficiarias y/o beneficiarios que utilizan el tiempo disponible generado por el uso de los servicios de cuidado infantil para trabajar, buscar empleo, capacitarse o estudiar.	Porcentaje	Semestral	95
Promedio de horas semanales de que disponen las y los beneficiarias para acceder, permanecer en el mercado laboral o en su caso estudiar	Hora de servicio	Semestral	35
Porcentaje de beneficiarias y/o beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa y mientras permanecen en él logran mantenerse en un trabajo remunerado.	Porcentaje	Semestral	85
Porcentaje de beneficiarias y/o beneficiarios que permaneciendo más de dos meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado.	Porcentaje	Semestral	85

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
646.94	583.0	19.60	3.36

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 208-209

¹ Anexo 24' Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:16
* s/l Sin Información

Cuadro 85

	Nombre del Programa Pro						Ramo
		Seguro de vida p	ara jefas d	e familia			20
Cuenta	on reg	las de operación 2013: ¹	Si	✓	No		
Població	Población a la que se orienta: Mujero				Mujeres y hombres		0
		Resumen de la prob	lemática q	ue atiende el p	rograma		
S/I	S/I						
		lizar que promuevan la ig olencia de género y cualo					ición de la
Tipo ²	Tipo ² N			mero ³			
1	1 862. Derechos humanos y sociales						
	Unidades Responsables: (1)						
Secretaría							
Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013							
Indicador				Unidad de medida	Frecuencia de medida		a anual de ndicadores
Permanencia escolar de los beneficiarios al Seguro de vida para Jefas de Familia			al Seguro	Porcentaje	Trimestral		100
Reducció	Reducción de vulnerabilidad por ingresos			Porcentaje	Trimestral		100
	Número de personas de hasta 23 años de edad que reciben apoyo económico del Seguro para Jefas de Familia			Beneficiario	Trimestral		15 000
Número d	Número de registros a madres jefas de hogar			Registro	Trimestral		15 000
		Presupuesto	por Unida	nd Responsabl	е		
Origii (md		Modificado (mdp)		al periodo Avance anual del ejercio mdp) presupuestal %			
	400.0	0.0		0.0	N/A		

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 210-211

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013. ² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación

de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:17 * s/i Sin Información

18. Ramo 21 Turismo

Al ramo 21 Turismo se le ha etiquetado GEMIG a partir de 2009. En 2009 y 2010, a través del PP Establecer y conducir la política de turismo. En 2011, 2012, y ahora en 201113 el ramo 21 Turismo cuenta con los siguientes PP:

1. PP Actividades de apoyo administrativo

Unidad Responsable: Dirección General de Administración

2. PP Establecer y conducir la política de turismo

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

3. PP Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

Las problemáticas atendidas por los PP del ramo consideran las diferencias salariales, de desarrollo personal y laboral entre mujeres y hombres en el sector turismo. Los PP exponen la necesidad de realizar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, así como la prevención de abusos y violencia de género en el sector. Para ello, la Secretaría de Turismo (Sectur) plantea realizar acciones para promover la Ipeg en su quehacer institucional.

También se busca prevenir y atender la trata de personas y la explotación sexual de infantes, cuyos explotadores se valen de las facilidades que ofrece la industria turística para el traslado de personas y cometer tales delitos. Se busca que los programas de turismo prioricen la atención de la trata de personas, a través de la sensibilización, capacitación y formación del personal del sector en la materia, principalmente en las ciudades fronterizas del país.

Los programas con GEMIG de la Sectur refieren, en el primer IT 2013 que su población beneficiaria son mujeres y hombres. Ninguno de los tres PP del ramo cuenta con RO en 2013.

En conjunto, los programas del ramo suman seis indicadores, todos con una frecuencia de medición trimestral. Se identifican cinco acciones a realizar por los tres programas todas encaminadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuadro 86

F Comments of the Comments of					Ramo		
		Actividades de a	poyo admini:	strativo			21
Cuenta d	on regl	as de operación 2013:1	Si		No		
Població	n a la qı	ue se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓
		Resumen de la probl	emática que	e atiende el pro	ograma		
En el sector central y sus órganos administrativos desconcentrados la distribución del personal, permite identificar que las mujeres actualmente ocupan un 31.87% de la totalidad de personal que presta sus servicios en la dependencia, sin embrago aunque en el ámbito del sector central se manifiesta un porcentaje muy equilibrado, del 48.21% de mujeres contra un 51.78% de hombres (ubicados en el Distrito Federal), pero en el caso de la Corporación Ángeles Verdes, al tener que desempeñar como una de sus funciones principales el de otorgar auxilio y asistencia al turista en carretera en los estados de la República Mexicana, genera que se incremente el porcentaje de personal masculino en la dependencia, por lo que se pretende concientizar sobre los temas de equidad e igualdad de género mediantes cursos de capacitación en la materia. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género Número ³							
1	899 Op	perar el programa para la i	gualdad entr	e Mujeres y ho	mbres		
	Unidades Responsables: (1)						
1. D	irecció	n General de Administra					
		Indicadores por unidad	responsable	e primer trime	stre de 2013		
Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores							
Capacitar a las y los servidores públicos de la Servidor Secretaría de Turismo y sus Órganos público Administrativos Desconcentrados					250		
Presupuesto por Unidad Responsable							
Origii (md)		Modificado (mdp)		al periodo idp)	Avance a ejercicio pre		
	0.63	0.63		0.0			0
Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 212-213							

_		-	
C_1	120	lr۸	87

de discriminación de género

erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

- Cadai C Ci					
					Ramo
Establecer y conducir la política de turismo			21		
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		

Población a la que se orienta: Mujere		Mujeres		Mujeres y hombres	✓	
		Resumen de la proble	emática qu	e atiende el pr		
se aplicar	Desde la perspectiva de género, las políticas públicas y la cultura institucional en el sector turismo se aplican sin obtener el impacto deseado en acciones de equidad, desigualdad y discriminación y violencia entre mujeres y hombres.					
		lizar que promuevan la ig olencia de género y cualc				
Tipo ³⁻⁴			Núm	ero ³		
1		oordinar y operar la mes turismo	a intraisntit	ucional de la _l	perspectiva de	género en el
		Unidade	s Respons	ables: (1)		
1. D	irecció	n General de Planeación	Estratégica	a y Política Se	ctorial	
		Indicadores por unidad	responsabl	e primer trime	estre de 2013	
		Indicador		Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Realizar	sesiones	del comité de género al a	ño	Sesión	Trimestral	3
Realizar	sesiones	del comité HYAS al año.		Sesión	Trimestral	3
Presupuesto por Unidad Responsable						
Origir (md)		Modificado (mdp)	Pagado al periodo Avance anual del ejercicio presupuestal %			
	0.01	0.01		0.0		0
Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 214-215						

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

Cuadro 88

					Ramo
Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos			21		
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

La trata de personas es un fenómeno grave que se ha incrementado, de manera importante en nuestro país, su impacto, que abarca a cientos de miles de víctimas cada año, vulnera la dignidad de sus víctimas, afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y sobre todo, fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen. El turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, en ocasiones las redes de crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece esta noble industria para cometer el delito; los prestadores de servicios turísticos son personal clave con un gran potencial para prevenir este flagelo desde sus ámbitos laborales o comunitarios, por tal motivo es nuestra responsabilidad reconocer su existencia y sobre todo actuar en consecuencia para garantizar que la industria turística actué en un marco de responsabilidad y compromiso social previniendo que este delito continúe lastimando a miles de víctimas.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Tipo	Nur	nero			
905 Sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo 906 Capacitación y formación a prestadores de servicios turísticos sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo 908 Difusión de materiales impresos y audiovisuales para la prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo					
	Unidades Respons	sables: (1)			
1. [1. Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística				
	Indicadores por unidad responsat	ole primer trime	estre de 2013		
	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores	
	Cuarta etapa del Programa para Prevenir la Trata de Personas en el sector de Viajes y Turismo. Trimestral 12				
	impresión y distribución de materiales para ación de la trata de personas.	Destino turístico	Trimestral	12	
Programa de empoderamiento de las mujeres de las Destino Trimestral 10					

6.49 6.49 0.73

Presupuesto por Unidad Responsable

turístico

Avance anual del

ejercicio presupuestal %

11.25

Pagado al periodo

(mdp)

19. Ramo 22 Instituto Federal Electoral

MIPYMES Turísticas con enfoque de igualdad de

Modificado

(mdp)

Tipo3-4

género

Original

(mdp)

Al ramo 22 Instituto Federal Electoral se le han etiquetado recursos para mujeres e igualdad de género desde 2008. En los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010 el ramo sólo contó con un PP Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía. En 2011 se sumó un nuevo PP denominado Fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Para 2012, contó con cinco PP con GEMIG, adscritos al ramo 22, el mismo número que para 2013 se identifican en el PEF 2013, sin embargo solo dos continúan, Capacitación y educación para el ejercicio democrático y el de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, para

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 216-217

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

este año con la denominación de Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión. Se presentan tres nuevos programas, los cinco contemplados en el PEF 2013, todos presentan su primer IT:

1. PP Gestión administrativa

Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva de Administración

2. PP Organización del servicio profesional electoral

Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

3. PP Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

4. PP Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión

Unidad Responsable: Unidad de fiscalización de los recursos de los partidos políticos

5. PP Vinculación con la sociedad

Unidad Responsable: Centro para el desarrollo democrático

Según lo expuesto en el primer IT de 2013, la problemática atendida por estos cinco programas alude a la desigualdad en los espacios de representación política y de toma de decisiones entre mujeres y hombres, así como a la importancia de exhortar a las mujeres a participar en dichos ámbitos, además de difundir en este sector de la población sus obligaciones y derechos político electorales.

En términos generales, el quehacer de los PP se orientaría a la Ipeg a través de la realización de un diagnóstico de cultura institucional y la fiscalización de recursos de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (correspondiente al dos por ciento del financiamiento público ordinario otorgado a los partidos políticos en 2012). Ninguno de los PP cuenta en 2013 con RO.

Tres de los cinco PP del IFE orientan sus actividades tanto a mujeres como a hombres, se trata de los programas Gestión administrativa, Capacitación y

educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía y Vinculación con la sociedad, los otros dos programas no presentaron información sobre el tema en el primer IT de 2013.

En conjunto, los cinco PP del ramo 22 sumaron 22 indicadores. Cada uno de los programas presenta una acción a realizar de tipo 1, para promover la iguladad entre mujeres y hombres.

Cuadro 89

Nombre del Programa Presupuestario Ramo								
			dministrativ					20
Cuenta	on reg	las de operación 2013: ¹	Si			No		✓
		ue se orienta:	Mujeres			Mujeres y		✓
						hombres		
		Resumen de la prob	<u> </u>					
Nuestra población objetivo se encuentra dispersa en todo el país, para poder hacer llegar la información se usará una modalidad en línea, por lo que es más largo el proceso para el diseño y elaboración de eventos de capacitación en la materia. El personal del Instituto no todo cuenta con equipo de cómputo, no será posible atender al 100%. Aunado a ello la transmisión de éstos será abierta y no se cuenta con un sistema de control que permita garantizar que el personal se capacitó. En el mismo sentido, existen casos en donde el personal desarrolla actividades que son de carácter prioritario para la institución, en ocasiones no concluyen los eventos de capacitación. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la								
		olencia de género y cual	quier forma	a de	discrimina			ololi do la
Tipo ²			Nú	mer	O ³			
1		apacitación y sensibilizaci s, eventos y marco jurídico			e igualdad e	entre mujeres	y homb	ores (foros,
		Unidad	es Respon	sab	les: (1)			
		Dirección Ej	<u> </u>					
		Indicadores por unidad	responsabl			stre de 2013		
		Indicador			nidad de medida	Frecuencia de medida		anual de dicadores
	úmero	iones de capacitación r de acciones de cap	ealizadas pacitación		Evento	Trimestral		6
			4 700					
				6				
		Presupuesto	o por Unida	ad R	Responsabl	e		
Origiı (md _l		Modificado (mdp)	Pagado (n	al p ndp		Avance and presu	ıal del puesta	

2.0	2.0	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 218-219

Cuadro 90

•	oudui o oo			
Nombre del Programa Presupuestario				
Organización del servicio profesional electoral				20
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No	✓
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres	0

Resumen de la problemática que atiende el programa

Concluido el Concurso Público 2013 y declarado los ganadores a ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral se les impartirá a los nuevos funcionarios de carrera el Curso de Inducción al Servicio Profesional Electoral con perspectiva de género. El área de formación continuará con la capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral que fungirán de manera escalonada como facilitadores de los círculos de estudios presenciales y virtuales; en términos de reforzar las conductas igualitarias entre género y promoviendo la no discriminación entre el personal de carrera.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo	Número°
1	949. Capacitación y formación con criterios de igualdad y no discriminación y temas
	relacionados de erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Unidades Responsables: (1)

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

indicadores por difidad responsable primer d'illestre de 2015			
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
% de nuevos MSPE que tomaron el curso de inducción	Porcentaje	Trimestral	100
% de Entrevistadores y entrevistadoras capacitados/as	Porcentaje	Trimestral	100
Número de instructores e instructoras capacitados/as.	Porcentaje	Trimestral	70

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
1.43	1.43	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 220-221

Cuadro 91

Guadi G G I					
Nombre del Programa Presupuestario				Ramo	
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía				20	
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		✓
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y		✓

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:18

^{*} s/ı Sin Información

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:18

Resumen de la problemática que atiende el programa

El escenario más adverso de la participación política de las mujeres en México se encuentra en el ámbito municipal. En 25 años, sólo se ha incrementado tres puntos porcentuales las presidencias encabezadas por mujeres. De los 2440 municipios y 16 delegaciones que existen en el país, únicamente 156 están presididos por una mujer, esto representa el 6.8%. Siendo el Municipio la base de la relación entre ciudadanía y gobierno, la mayor presencia de mujeres al frente de los mismos se presenta como uno de los mayores retos a nivel país.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

violencia de genero y cualquier forma de discriminación de genero				
Tipo ²	Número ³			
1	950. Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres			

Unidades Responsables: (1)

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

maicadores por amada responsable primer armestre de 2010					
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Porcentaje de acciones de incidencia culminadas con éxito.	Organización	Trimestral	10		
Número de acciones de incidencia o vigilancia registrados en los que haya participado la población atendida en los procesos de formación ciudadana.	Acción	Trimestral	40		
Número de procesos de intervención educativa para la formación ciudadana con perspectiva de género concluidos.	Proceso	Trimestral	192		
Número de personas capacitadas mediante los procesos de formación ciudadana llevados a cabo por las OSC.	Persona	Trimestral	5 058		

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
4.0	4.0	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 223-224

Cuadro 92

Nombre del Programa Presupuestario				Ramo	
Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión				s y 20	
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No	✓	
Población a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres	0	

Resumen de la problemática que atiende el programa

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tiene a su cargo la recepción y revisión de los Programas Anuales de Trabajo, los cuales deben presentar los partidos políticos para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Para ello se debe contar con personal capacitado en perspectiva de género, a fin de que cuenten con la competencia para

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:18

* S/I Sin Información

identificar lenguaje sexista, currículum de quienes capacitan, instalaciones adecuadas para el desarrollo digno de las actividades y, entre otros elementos, que el contenido de los materiales sea apropiado para generar conocimientos, habilidades y actitudes de adelanto en las mujeres para el ejercicio político.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	106. Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la
	instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Unidades Responsables: (1)

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

indicadores por difidad responsable primer trimestre de 2015					
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Número de Programas Anuales de Trabajo (PAT) evaluados con perspectiva de género.	Programa	Trimestral	14		
Actividades de difusión sobre la fiscalización con perspectiva de género.	Actividad	Trimestral	12		
Número de experiencias exitosas de los partidos en el uso del recurso del 2%.	Proyecto	Anual	7		
Plan de incidencia de fiscalización con PEG en los partidos políticos nacionales	Actividad	Trimestral	21		
Número de personas capacitados en fiscalización con perspectiva de género.	Persona	Anual	25		
Número de actividades para el mantenimiento y mejora del Sistema de Rendición de cuentas del gasto programado.	Actividad	Trimestral	6		

Presupuesto por Unidad Responsable

Original	Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)	(mdp)	(mdp)	
1.27	1.27	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 224-225

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

Cuadro 93

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Vinculación con la sociedad					20
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		✓
Población a la que se orienta: Mujeres Mujeres y hombres					✓
Resumen de la problemática que atiende el programa					

and the second s

Insuficiencia de convocatoria a las Reuniones informativas para cumplir con el objetivo.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²	Número ³
1	658. Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros,
	talleres, eventos y marco jurídico, entre otros.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:18

Unidades Responsables: (1)						
	Centro para el Desarrollo Democrático					
li	ndicadores por unidad	responsab	ole primer trime	estre de 2013		
	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores		
Número de eventos	S		Reunión	Trimestral	19	
	Porcentaje de participantes que consideran que la información recibida es útil y pertinente con sus necesidades.			Trimestral	90	
Porcentaje de mujeres de partidos políticos que consideran que los materiales informativos recibidos son útiles para la defensa de derechos al interior del partido.			Porcentaje	Trimestral	90	
Porcentaje de mujeres de contextos comunitarios que consideran que los materiales informativos recibidos son útiles para la defensa de derechos en la comunidad.			Porcentaje	Trimestral	90	
Porcentaje de hombres de contextos comunitarios que consideran que los materiales informativos recibidos son útiles para la defensa de derechos en la comunidad.			Porcentaje	Trimestral	90	
	Número de instituciones y organizaciones que recibieron materiales informativos.			Trimestral	40	
	Presupuest	o por Unid	ad Responsab	le		
Original (mdp)	Modificado (mdp)	_	o al periodo mdp)		ual del ejercicio ipuestal %	
0.3	0.3		0.01		3.33	

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 227-228

¹ Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

* s/ı Sin Información

20. Ramo 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos

En 2008, 2009 y 2010 se aprobó GEMIG para el ramo 35 CNDH a través de dos PP: 1) PP Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia, y 2) PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

A partir de 2011 el GEMIG de la CNDH, comprende únicamente al PP Promover, divulgar, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:18

mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer. En consideración a su denominación, se infiere que se trata de una adecuación (unión) de los dos PP antes enunciados. Otro cambio se dio en 2011 respecto a la UR del PP referido al pasar de la Segunda Visitaduría General a la Cuarta Visitaduría General.

PP Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres

Unidad Responsable

Cuarta Visitaduría General

Es importante destacar la importancia de la CNDH con respecto a sus responsabilidades estratégicas para monitorear y evaluar las acciones de política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres. En el artículo 22 de la LGIMH se establece que la CNDH es la instancia encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En el primer IT de 2013 se expone que la Cuarta Visitaduría General se especializa en la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos y fortalecer el respeto a los mismos. Tiene a su cargo el Programa General de Quejas y Orientación y de Inconformidades, así como la Promoción de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; la Gestión de Beneficios de Libertad Anticipada para Indígenas; y los Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La problemática atendida por el PP enunciado refiere que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar una política de igualdad entre mujeres y hombres en el país, todavía no termina de permear el principio de igualdad entre los servidores públicos, situación que se refleja en el actuar cotidiano de los mismos. Todavía existen servidores públicos que buscan no contratar o despedir a las mujeres embarazadas; servidores que acosan sexual o

laboralmente a sus compañeras de trabajo y otros que por negligencia permiten que terceros discriminen a mujeres y hombres por el simple hecho de serlo.

El programa orienta su quehacer tanto a mujeres como a hombres y no cuenta con RO para su aplicación. Respecto a sus indicadores, el PP reportó cinco para 2011, mientras que para 2012 y 2013 sólo se registró uno denominado Porcentaje de cumplimiento de las actividades de observancia y promoción programadas para 2012 y Servicios relacionados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en 2013. Dicho indicador cuenta con una medida de frecuencia trimestral.

El programa contempla una sola acción tipo 1, para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuadro	94
--------	----

	Nombre del Programa Presupuestario Ramo					Ramo
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres					en	35
Cuenta d	con reglas de operación 2013:	Si		No		✓
Població	n a la que se orienta:	Mujeres	0	Mujeres y hombres		0
	Resumen de la probl	emática que	atiende el pi	rograma		
A pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar una política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el país y el gasto del presupuesto que se ejerce para su aplicación, no termina de permear el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres entre los servidores públicos, situación que se refleja en el actuar cotidiano de los mismos. Todavía existen servidores públicos que buscan la forma de no contratar o de despedir a las Mujeres embarazadas; servidores que acosan sexual o laboralmente a sus compañeras de trabajo y otros que por negligencia no realizan su trabajo a conciencia y permiten que terceros discriminen a Mujeres y Hombres por cuestiones de género. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género						
Tipo ²	Tipo ² Número ³					
1	948. Promover, divulgar, dar se materia de asuntos de la mujer y d				ítica r	nacional en
	Unidade	s Responsa	bles: (1)			
		Visitaduría C				
	Indicadores por unidad re					
Indicador Unidad de medida Meta anual de de medida los indicadores						
	relacionados para la promoción entre mujeres y hombres	n de la	Servicio	Trimestral		43 185

Presupuesto por Unidad Responsable					
Original Modificado Pagado al periodo Avance anual del ejercici (mdp) (mdp) presupuestal %					
17.77	17.77	3.05	17.16		

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 230-231

21. Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Desde 2008, el Conacyt cuenta con recursos etiquetados para instrumentar el siguiente programa:

PP Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación Unidad Responsable

Consejo Nacional d Ciencia y Tecnología

En el primer IT se detalla que el programa está orientado a atender solo a mujeres. Ello en congruencia con la temática prioritaria de atención que plantea el programa: fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género a través de la educación superior; incluye a mujeres indígenas.

Cabe mencionar que el PP Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, no tiene RO que regule su implementación.

En cuanto a indicadores que maneja el programa, destaca que todos tienen una frecuencia de medida trimestral sumando seis indicadores para 2013.

- 1. Número de mujeres jefas de familia apoyadas
- 2. Promedio de muejres jefas de familia apoyadas por entidad federativa
- 3. Porcentaje de mujeres jefas de familia apoyadas del total de solicitudes recibidas
- 4. Número de mujeres apoyadas

Anexo 24 Programas Sujetos a Reglas de Operación SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:18

^{*} s/ı Sin Información

- 5. Promedio de mujeres indígenas apoyadas por entidad federativa
- 6. Porcentaje de mujeres indígenas apoyadas del total de solicitudes recibidas

El programa presenta dos acciones a realizar para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuadro 95

Nombre del Programa Presupuestario							Ramo		
		ucionales para actividades	científicas,	tecnológicas y	/ de innovación		38		
Cuenta c	on regl	as de operación 2013: ¹	Si		No		✓		
Población	n a la q	ue se orienta:	Mujeres	√	Mujeres y hombres				
	Resumen de la problemática que atiende el programa								
y educació con nivele concluido cursado n mensual y	Las madres sin pareja asumen ambos papeles, al responsabilizarse totalmente de la manutención y educación de su descendencia Es necesario señalar que hay porcentajes altos de madres solas con niveles educativos bajos: una quinta parte no tiene instrucción (19.4%), la mitad no ha concluido la educación básica (48.9%), sólo 13.3% cuenta con la básica completa y 18.4% ha cursado niveles superiores a la básica. Estos apoyos comprenden la asignación de una beca mensual y un apoyo para útiles que les permita fortalecer su desarrollo profesional. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de								
Acciones		olencia de género y cualq					Cion de		
Tipo ²⁻³		g y . aw.q	Núm						
1	profesi	ecas de apoyo a madres m onal ecas de estudio de posgrad				r su de	esarrollo		
		Unidades	Responsa	ables: (1)					
		Consejo Nacion			•				
		Indicadores por unidad r	esponsabl						
	Indicador Unidad de Frecuencia Meta anual medida de medida de los indicadores								
Número d	e mujer	es jefas de familia apoyada	IS	Mujer	Trimestral	645			
Promedio entidad fe		eres jefas de familia apoya	adas por	Promedio	Trimestral	20			
		ijeres jefas de familia apoy s recibidas	adas del	Porcentaje	Trimestral		21		
Número d	e mujer	es indígenas apoyadas		Mujer	Trimestral		616		
Promedio entidad fe		nujeres indígenas apoya a	das por	Promedio	Trimestral		19		
	Porcentajes de mujeres indígenas apoyadas del total de solicitudes recibidas				Trimestral	75			
		Presupuesto p	oor Unidad	Responsable					
Origin (mdp)	Modificado (mdp)		al periodo ndp)	Avance a ejercicio pre		estal %		
	60.0	60.0		0.0			0		
	Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 233-234 Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.								

22. Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Al INEG se le ha asignado GEMIG en 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 pero es pertinente señalar que en el ejercicio fiscal 2008, la institución dependía de la SHCP, y fue hasta 2009 que en términos presupuestales se presentó como un ramo administrativo con sus correspondientes claves presupuestales.

En 2008 se etiquetó presupuesto para mujeres e igualdad de género al PP Generación y coordinación de los sistemas nacionales de información estadística y Geográfica en el ramo 06 Hacienda y Crédito Público.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 el GEMIG se asigna al siguiente PP:

PP Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional Unidad Responsable

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)

Los temas prioritarios del programa están orientadas a la generación de resultados, explotación y análisis de las encuestas nacionales que contengan indicadores con Peg (ENOE); base de datos y tabulador básico y (Engasto).

La población a la que se orienta las actividades del programa con GEMIG del INEG, son tanto mujeres como hombres.

El PP Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional se instrumenta sin RO.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

En 2013 el PP expuso la medición de cuatro indicadores de los cuales todos presentan una frecuencia trimestral, llama la atención que con esa frecuencia y de acuerdo con el primer IT de 2013, el PP ha pagado 41.99 mdp de los 43.56 mdp que asignados al programa lo que implica un avance presupuestal anual de 94.1 por ciento y que en relación al indicador de la publicación de la Engasto se reporte que N/A.

Dichos indicadores son: 1) Publicación trimestral de la ENOE; 2) Actualización de indicadores estratégicos de ocupación y empleo, de manera trimestral y su publicación (ENOE); 3) Publicación trimestral de 20 indicadores con Peg (ENOE) y 4) Publicación de la Engasto.

Cuadro	96
--------	----

Nombre del Programa Presupuestario							
Prod	ucción y difusión de información es	tadística y ged	ográfica de int	terés nacional		40	
Cuenta	con reglas de operación 2013: ¹	Si		No		✓	
Població	n a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓	
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama			
aspectos encamina	Se requiere contar con información estadística que permita analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de						
Tipo ³⁻⁴	la violencia de género y cualq	uier forma de Númer		ion de genero)°		
	OF4 Francisco de la companya de la c						
1	951. Encuesta nacional de ocupac 952. Encuesta nacional de gasto o						
	Unidades	Responsabl	es: (1)				
	Instituto Naci	onal de estac	lística y Geo	grafía			
	Indicadores por unidad r	esponsable p	rimer trimes	tre de 2013			
	Indicador Unidad de medida Frecuencia Meta anual de medida de medida de los indicadores						
Publicacio	ón trimestral de la ENOE	Public	ación	Trimestral		4	
	ción de los indicadores cos de ocupación y empleo, de rimestral y su publicación (ENOE)	Infor	me	Trimestral		4	
Publicacio con PEG	ón trimestral de 20 indicadores (ENOE)	Public		Trimestral		80	
Publicacio	ón de la (ENGASTO)	Public	ación	Trimestral		1	
	Presupuesto por Unidad Responsable						

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
43.56	43.56	40.99	94.1

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 235-236

24. Ramo 50 GYR IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)

Al IMSS le han sido etiquetados recursos para mujeres y la igualdad de género en 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En todos los ejercicios fiscales los PP con GEMIG se implementan sin RO, y han sido los siguientes:

1. PP Atención a la salud reproductiva

Unidad Responsable: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

2. PP Servicios de guardería

Unidad Responsable: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

De acuerdo con la información contenida en el primer IT de 2013, el PP Atención a la Salud Reproductiva, debe contribuir a favorecer el descenso de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal en la población derechohabiente del IMSS, debido al deterioro en los niveles de salud y bienestar de las mujeres en edad reproductiva y de su núcleo familiar.

No obstante que en la enunciación de la problemática se hace referencia solo a la situación de las mujeres; en el cuerpo principal del primer IT se refiere que la atención se orienta tanto a mujeres como a hombres.

Según el primer IT de 2013, las actividades del PP Servicios de guardería están orientadas a incrementar el número de lugares disponibles para otorgar el servicio

¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013:19

⁴ Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

de guardería a hijas e hijos de las mujeres trabajadoras, de hombres trabajadores viudos o divorciados o de aquellos que cuenten con la custodia de los menores. En este sentido, la población a la que se orienta el programa son mujeres y hombres.

La intención del programa se enmarca en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Entre ambos PP suman 11 indicadores en 2013; tres de estos indicadores tienen una frecuencia de medición anual, cinco trimestral y tres mensual. En congruencia con estos datos, ambos programas presentan cada uno una acción a realizar para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Es importante destacar que los montos presupuestales del IMSS no se suman a los totales del GEMIG por tratarse de una institución que además del presupuesto federal funciona mediante las aportaciones de trabajadores y patrones.

El PP Servicios de guardería señaló que la población usuaria del servicio son mujeres en un 99.7 por ciento, lo que facilita su inserción en el mercado laboral.

	(Cuadro 97					
Nombre del Programa Presupuestario							
Servicios de guardería							
Cuenta	Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No						
Població	n a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓	
	Resumen de la proble	mática que a	tiende el pro	grama			
La mujer trabajadora, el trabajador viudo o divorciado o aquél al que judicialmente se le hubiera confiando la custodia de sus hijos, o bien los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, con hijos menores de 4 años no pueden acceder o permanecer al mercado laboral Al tener que cuidar a sus hijos el ingreso familiar disminuye							
	Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³						
Tipo ³⁻⁴		Númer					
1	935 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de						

esta l	ev v	/ se	encuentra	vigente er	n sus derechos	S
COLG		, ,,,	CHOGOTHIA	VIGOLICO OI	1 343 45155110	•

Unidades Responsables: (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

maiodadica poi amada responsable primer a miestre de 2010							
Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores					
Porcentaje	Anual	N/A					
Porcentaje	Trimestral	24.34					
Porcentaje	Mensual	87					
Niños y niñas atendidos	Mensual	157 052					
Número de unidades en operación	Mensual	1 421					
Hora de servicio	Trimestral	7					
Personas con derecho al servicio por sexo	Trimestral	186 832					
	Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Niños y niñas atendidos Número de unidades en operación Hora de servicio Personas con derecho	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Mensual Niños y niñas atendidos Número de unidades en operación Hora de servicio Trimestral Personas con derecho Trimestral					

Presupuesto por Unidad Responsable

Original		Modificado	Pagado al periodo	Avance anual del ejercicio presupuestal %
(mdp)		(mdp)	(mdp)	
	N/A	N/A	0.0	0

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 238-239

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

Cuadro 98

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo
Atención a la salud reproductiva					GYR
Cuenta con reglas de operación 2013:1	Si		No		
Población a la que se orienta:	Mujeres		Mujeres y hombres		✓

Resumen de la problemática que atiende el programa

Deterioro en los niveles de salud y bienestar de las mujeres en edad reproductiva y de su núcleo familiar, al fallar en la prevención de los embarazos de alto riesgo. Los cambios demográficos y epidemiológicos en el mundo, en México y en particular en la población del IMSS, ha permitido que en las mujeres se haya incrementado: a) la esperanza de vida, b) la incorporación al mercado laboral, c) la mal nutrición en especial la obesidad, lo que se traduce en mujeres que inician la primera gestación a edades más tardías, con presencia de patología crónica o degenerativa que a su vez aumentan el riesgo de enfermar o morir durante la etapa grávido-puerperal.

Necesidad de mayor información a la población para: a. El cuidado de la salud de la madre y el hijo desde antes de la gestación, b. mayor información y capacitación para la identificación de signos y síntomas de alarma que ponen en riesgo la vida del binomio, cumplir las indicaciones del personal de salud y acudir a todas las citas que le otorga el personal de salud. Recambio permanente por jubilación del personal de salud, de los directivos de las unidades médicas y de la delegación que

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

N/A No Aplica

requiere de capacitación por lo menos cada año para mejorar la conducción de los servicios.						
	Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género ³					
Tipo ³⁻⁴			Núr	nero³		
1	938 Me	ejorar la salud sexual y re	productiva o	de mujeres en e	tapa de reprod	ucción
		Unidade	es Respons	sables: (1)		
		Instituto	Mexicano	del Seguro So	cial	
		Indicadores por unidad	responsab	ole primer trime	estre de 2013	
	Indicador				Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores
Tasa de a	atención	de partos		Tasa de incidencia	Trimestral	45
Porcental prenatal	e de	inicio oportuno de la	vigilancia	Porcentaje	Anual	58
Promedic	de cons	sultas prenatales		Porcentaje	Anual	7
Cobertura Obstétric		otección Anticonceptiva F	ostevento	Porcentaje	Trimestral	84.10
		Presupuesto	por Unida	d Responsable		
			o al periodo mdp)		anual del esupuestal %	
N/A N/A 0.0 0						
1 SHCP Man	Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 241-243 ¹ SHCP Manual de Programación y Presupuesto 2013, Anexo 10, Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación 2013; SHCP, PEF 2013.					

24. Ramo GYN ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)

En el ISSSTE se han etiquetado recursos para mujeres e igualdad de género desde 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En los seis ejercicios fiscales la aprobación de GEMIG ha sido para dos PP:

1. PP Control del estado de salud de la embarazada

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

2. PP Equidad de género

² Información enviada por el Inmujeres a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados: 2

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

⁴Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Unidad Responsable: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

La problemática que atienden estos PP consiste en la mejora de la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y sus hijos a través de la identificación oportuna de factores de riesgo que generen consecuencias importantes en la salud e incrementen el riesgo de muertes maternas; así como la promoción de la transversalidad de la equidad de género en el ISSSTE, a través de la normatividad, políticas públicas, presupuestos, planes y sistemas de información.

En congruencia, los temas prioritarios de atención versan en torno a los derechos humanos de las mujeres a partir de la salud reproductiva y la atención a mujeres embarazadas; y de la lpeg a través de la sensibilización, capacitación y profesionalización del personal que labora en el ISSSTE.

El PP Control del Estado de Salud de la Embarazada dirige sus acciones a las mujeres embarazadas, desde la atención preventiva que brinda el ISSSTE a una población aproximada de tres millones de mujeres derechohabientes.

El PP Equidad de género refiere un proceso de transversalización de la Peg en el ISSSTE en el cual se considera tanto a mujeres como a hombres.

Ninguno de los dos PP del ramo se rige mediante RO para su implementación.

En conjunto los PP reportaron 13 indicadores. El PP Control del estado de salud de la embarazada cuenta con tres indicadores con frecuencia de medición trimestral; los otros dos indicadores con frecuencia de medición anual. Es una sola acción que presenta el programa tipo 1 para promover la igualdad de género

El PP Equidad de género tiene dos indicadores anuales y seis indicadores con frecuencia de medición trimestral. Las acciones a realizar que contempla el programa son seis, tres de tipo 2 para la erradicación de la violencia de género y tres de tipo 3 para erradicar la discriminación de género.

Al igual que el IMSS, los montos presupuestales del ISSSTE no se suman a los totales del GEMIG por tratarse de una institución que además del presupuesto federal funciona mediante cuotas obrero-patronales.

Cuadro 99

Nombre del Programa Presupuestario Rar						Ramo		
	Control del estado de s	alud de la em	barazada			GYN		
Cuenta	con reglas de operación 2013: ¹	Si		No		✓		
Població	n a la que se orienta:	Mujeres	√	Mujeres y hombres				
	Resumen de la problemática que atiende el programa							
es impres madre-hij frecuencia	Las mujeres embarazadas enfrentan múltiples situaciones durante el desarrollo de su embarazo, y es imprescindible identificar en forma oportuna factores de riesgo que pongan en peligro al binomio madre-hijo. Asimismo, no asisten a las unidades el total de mujeres embarazadas, ni con la frecuencia ideal, considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo. Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de							
Tipo ²⁻³	la violencia de género y cualqu	Número		cion de gener	<u> </u>			
1	516 Promoción de las buenas p combate a la violencia laboral y co	rácticas labo nciliación tral	rales en ma pajo familia	teria de inclus	ión, i	gualdad,		
		Responsabl				_		
	Instituto de Seguridad y Serv				Esta	do		
	Indicadores por unidad re				Mat			
	indicador		nidad de medida	frecuencia de medida	d	a anual e los cadores		
Razón de	muerte materna institucional		Razón	Anual		40.50		
Promedio	de consultas por mujer embarazad	la F	Promedio	Anual		3.70		
otorgados cuidados	Porcentaje de acciones de capacitación (cursos) otorgados a la mujer embarazada, con respecto a cuidados generales y detección de signos de alarma entregados Porcentaje Trimestral 97							
						96		
	ie de embarazadas identificad de riesgo con respecto al t adas atendidas en consulta		orcentaje	Trimestral		11		

Presupuesto por Unidad Responsable							
Original (mdp)							
169.11	169.11	30.63	18.11				

Fuente: SHCP, 2013, primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 244-245

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

Cuadro 100

Nombre del Programa Presupuestario					Ramo	
Equidad de género						
Cuenta con reglas de operación 2013: ¹ Si No					✓	
Población a la que se orienta: Mujeres y hombres					✓	

Resumen de la problemática que atiende el programa

Impulsar campañas de difusión y eventos educativos en materia de igualdad y erradicación de la discriminación y violencia de género. Fortalecer la estructura de Enlaces de Equidad en las 35 delegaciones del Instituto.

Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género³

Tipo ²⁻³	Número ³
1	939 Impulsar una campaña institucional de difusión de igualdad laboral entre mujeres y
	hombres
	940 Realizar eventos educativos sobre políticas de igualdad
	941 Promover en las delegaciones estatales la certificación en la Norma de Igualdad
	Laboral entre Mujeres y Hombres
2	942 Impulsar una campaña institucional de difusión para la prevención y atención de la
	violencia de género
	943 Realizar jornadas de capacitación en materia de violencia de género y prevención
	del hostigamiento y acoso sexual
	944 Impulsar en la delegaciones estatales la instalación de los grupos de orientación
	disciplinaria para la prevención de quejas por hostigamiento y acoso sexual

Unidades Responsables: (1)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Indicadores por unidad responsable primer trimestre de 2013

maiodadico poi amada responsable primer trimestre de 2010						
Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Meta anual de los indicadores			
Porcentaje de Delegaciones Estatales con Plan de Cultura Institucional con perspectiva de género (PCI) incorporado.	Porcentaje	Anual	22.80			
Número de líneas de acción del Plan de Cultura Institucional con perspectiva de género realizadas en la Delegaciones Estatales.	Porcentaje	Anual	105			
Número de eventos Educativos Realizados en las Delegaciones Estatales	Número	Trimestral	50			
Número de campañas de difusión realizadas	Número	Trimestral	3			
Número de enlaces de Equidad formalizados en las Delegaciones Estatales del Instituto.	Número	Trimestral	9			
Enlaces de Equidad de las Delegaciones Estatales	Enlace	Trimestral	25			

²Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma

de discriminación de género ³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

certificados	certificado		
Número de eventos de las campañas de difusión realizados en las Delegaciones Estatales	Número	Trimestral	50
Número de cursos, Seminarios y Diplomados realizados	Número	Trimestral	7
Dungaran and an Illuida			

Presupuesto por Unidad Responsable

Original (mdp)	Modificado (mdp)	Pagado al periodo (mdp)	Avance anual del ejercicio presupuestal %
29.57	29.57	4.21	14.24

Fuente: SHCP, 2013,primer IT Anexo Igualdad entre mujeres y hombres: 247-248

¹ Anexo 24. Programas Sujetos a Reglas de Operación, SHCP, PEF 2013.

² Tipo: 1) Igualdad entre mujeres y hombres; 2) Erradicación de la Violencia de género y 3) Erradicación de cualquier forma de discriminación de género

³ Información obtenida del documento Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, PEF 2013.

Consideraciones finales

La identificación de los PP contenidos en el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2013 se realiza con base en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, publicados de manera trimestral por la SHCP, los cuales presentan la información reportada por las dependencias y entidades de la APF respecto a la ejecución de los programas.

En el caso del presente análisis, se revisó el primer trimestre de 2013 con la finalidad de determinar la continuidad o discontinuidad de los PP respecto al ejercicio fiscal anterior y al Anexo 12 del PEF 2013, así como identificar las principales características de los PP que cuentan con GEMIG.

Ramos administrativos y programas presupuestarios

El Anexo 12 está integrado por 101 Programas Presupuestarios, adscritos a 25 Ramos. Respecto a 2012, el Anexo 12 muestra un incremento en el número total de PP, mientras en 2012 se ubicaron 88 PP, para 2013 se cuenta con trece PP más, cabe hacer notar que el Programa de Estancias Infantiles es el único programa operado por dos ramos, 20 Desarrollo social y 12 Salud. Cada uno de estos ramos cuenta con presupuesto específico de GEMIG para la operación de dicho programa.

Se observa una reducción en relación a los ramos al pasar de 26 ramos en 2012 a 25 ramos en 2013. Los ramos que no se incluyen para 2013 respecto a 2012 son: Poder Legislativo y Poder Judicial, pero para el PEF 2013 el ramo 18 Energía se agrega al Anexo 12.

Resulta pertinente hacer referencia, al impacto directo que en términos de política pública implicará la eliminación de los recursos de GEMIG tanto en el caso del ramo 01 Poder Legislativo, como del ramo 03 Poder Judicial. En el caso del Poder Legislativo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) en su artículo 2° inciso b), señala que los Estados Parte se comprometen a adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra las mujeres (CEDAW, 1979).

Por lo que respecta a la reducción presupuestal en el ramo 03 Poder Judicial, éste supone un riesgo a la reciente política de institucionalización de la perspectiva de género (Ipeg) en el ámbito de la procuración, administración y acceso a la justicia para las mujeres en México.

Tambien es importante señalar en relación a los ramos, que respecto al primer IT 2013 se excluye el ramo 36 Seguridad Pública ya que el único programa que este ramo operaba se incluye y reporta en el ramo 04 Gobernación, se trata del programa Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la equidad y género (Cumplimiento de la LGAMVLV), con esta exclusión se invisibilizan las acciones que mandata la ley para la Secretaría de Seguridad Pública en especial lo que concierne a diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres.

Respecto a la distribución de los PP en el conjunto de los ramos con recursos etiquetados para las mujeres y la igualdad de género en 2013, se observa lo siguiente respecto al Anexo 12 del PEF 20113:

Cuadro 101

04 Gobernación: 5	13 Marina: 2	22 Instituto Federal Electoral: 5
05 Relaciones Exteriores: 2	14 Trabajo y Previsión Social: 2	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 1
06 Hacienda y Crédito Público:11	15 Reforma Agraria: 2	36 Seguridad Pública: 1
07 Defensa Nacional: 1	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales: 4	38 Conacyt: 1
08 Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 4	17 Procuraduría General de la República: 3	40 INEG: 1
09 Comunicaciones y Transportes: 1	18 Energía: 9	GYR IMMS: 2
10 Economía: 5	19 Aportaciones a Seguridad Social: 1	GYN ISSSTE: 2
11 Educación: 9	20 Desarrollo Social: 8	
12 Salud: 16	21 Turismo: 3	

Fuente: CEAMEG, con base en Anexo 10 del Decreto de PEF 2012.

Aproximadamente 76 por ciento del total de los PP del Anexo 12 del Decreto de PEF 2013, es decir 64 PP, se concentran en 10 ramos:

Hacienda y Crédito Público: 11 por ciento

Salud: 16 por ciento

• Educación: 9 por ciento

• Energía: 9 por ciento

Desarrollo Social: 8 por ciento

Gobernación: 5 por ciento

Instituto Federal Electoral: 5 por ciento

• Economía: 5 por ciento

Medio Ambiente: 4 por ciento

 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 4 por ciento

En contraste, siete ramos cuentan con un sólo PP, son los siguientes: 07 Defensa Nacional; 09 Comunicaciones y Transportes; 19 Aportaciones a Seguridad Social; 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 36 Seguridad Pública; 38 Conacyt y 40 INEGI.

De los 101 PP del Anexo 12 del PEF 2013, cuatro programas no presenta el primer IT, el programa Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud, del ramo 11 Educación Pública y el programa de Sustentabilidad de los recursos naturales del ramo 08 Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, sin embargo este último ramo presenta informe trimestral de un PP denominado Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, el cual no forma parte del Anexo 12 y dos programas del ramo 18 Energía Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y Actividades de apoyo administrativo.

Es importante señalar que el programa Actividades de apoyo administrativo del ramo 18 Energía se contabilizó como dos programas, por presentarse en el Anexo 12 en cada uno de los espacios en los que se enumerar los programas de este ramo, tanto en el que se señalan programas con recursos propios, como en el que se enumeran programas con GEMIG, sin embargo en el primer IT el programa de Actividades de apoyo administrativo se informa como un solo programa con 2 ur.

Debido a que un PP (no incluido en el Anexo 12) fue reportado de forma adicional en el primer IT 2013, y cuatro programas no reportan IT, el informe correspondiente al primer trimestre del año cuenta con 97 PP reportados.

También es importante referir los programas que aparecen en el primer IT operados por otro ramo en relación a lo presentado en el Anexo 12 del PEF 2013. Es el caso de tres programs del ramo 20 Desarrollo social (Vivienda digna, Vivienda rural y Rescate a espacios públicos) programas reportados por el ramo 15 Reforma Agraria que a la vez aparece con la nueva denominación de ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el cual también asume y reporta el Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda, que aparece en el Anexo 12 como parte del ramo 06 Hacienda y Crédito Público.

En total el ramo 15 cuenta con seis PP, con base en el primer IT 2013. Esto significa que al ramo 20 Desarrollo Social queda con cinco programas en lugar de ocho que aparecen en el Anexo 12 y el ramo 06 Hcienda y Crédito Público disminuye un programa por lo que reporta diez PP en el primer IT 2013, en lugar de once.

Las presentes consideraciones se hacen conforme al análisis del Informe del Primer Trimestre 2013, con un universo de 98 PP y 24 ramos reportados en dicho informe trimestral.

Cuadro 102

PP con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Número	Ramos
Incluidos en Anexo 12 del Decreto de PEF 2013	100	25
Reportados en el primer informe trimestral 2013	97	24

Fuente: CEAMEG, con base en primer informe trimestral publicado por la SHCP, (2013).

Respecto a la importancia de contar con la adecuada y oportuna información sobre las acciones de los programas, cabe señalar que las dependencias y entidades de la APF con recursos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres cuentan con mandato del artículo 24 del Decreto de PEF 2013, respecto al reporte de sus acciones y resultados a la SHCP, lo cual deben realizar de manera trimestral:

Todas las dependencias y entidades ejecutoras del gasto federal que manejen programas para mujeres y la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 10 de este Decreto deberán informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en su lengua, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable (...)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las

Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las dependencias y entidades responsables de los programas a través del sistema indicado (...) (Decreto de PEF 2012 publicado en el DOF el 12 de diciembre de 2011).

A continuación se presentan consideraciones con base en la información reportada en el IT del primer trimestre de 2013, en atención a los elementos de análisis expuestos en el apartado metodológico del presente reporte de seguimiento.

Unidades responsables

Se considera unidad responsable (UR) a aquella unidad administrativa perteneciente a la estructura de una dependencia o entidad federal facultada para ejercer gasto, con el fin de llevar a cabo actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de una dependencia o entidad del gobierno federal (www.definición.org).

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se define como Unidad responsable: al área administrativa de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias y, en su caso, las entidades que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad (LFPRH, artículo 2, fracción LVII).

Con base en el primer IT de 2013 se identifica que, de manera similar a años previos, la mayoría de los PP con GEMIG, están a cargo de una UR encargada de la implementación de los PP que integran el Anexo 1 2 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Decreto de PEF 2013; La información se expone en la siguiente tabla:

Cuadro 103
Unidades Responsables a cargo de los PP del Anexo 10 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", 1er IT de 2012
Cuadro

Composite	Total	Número de Unidades Responsables (UR)				
Concepto	Total	1 UR	2 UR	3 UR	4 UR	5 UR
Número de programas presupuestarios	97	90	1	3	2	1
%	100.0	93	1	3	2	1

Fuente: CEAMEG, con base en primer informe trimestral publicado por la SHCP, (2013).

De los 97 PP reportados en el primer IT de 2013, 90 son implementados a través de una UR. Solamente se ubicaron 7 PP con más de una UR.

A cargo de dos UR se encuentran el PP:

Actividades de apoyo administrativo. Ramo 18 Energía

A cargo de tres UR se ubicaron los PP que a continuación se enuncian:

- Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud. Ramo 12 Salud.
- Investigación y desarrollo tecnológico en salud. Ramo 12 Salud.
- Programa de igualdad entre mujeres y hombres. Ramo 07 Defensa Nacional.

Los PP a cargo de cuatro UR son:

- Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS. Ramo 12 Salud.
- Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud. Ramo 12 Salud.

Además, se identificó un PP a cargo de cinco UR, a saber:

Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.
 Ramo 12 salud.

Reglas de operación

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) las RO establecen disposiciones a las que deben sujetarse determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos (LFPRH, artículo 2, fracción XLV), las cuales deberán publicarse en el DOF a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio fiscal en el cual se aplicarán los recursos presupuestarios.

La norma jurídica enunciada dispone que la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, podrá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, "que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia" (LFPRH, artículo 77).

Cuadro 104							
PP del Anexo 12 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", con Reglas de Operación, 1er ιτ de 2013							
Concepto Total Con reglas de Sin reglas de operación operación							
Número de programas presupuestarios	97	31	66				
%	100	32.5	67.5				

Fuente: CEAMEG, con base en primer informe trimestral publicado por la SHCP, (2013).

Con base en los datos expuestos, se observa que es una minoría de los PP con GEMIG los que cuentan en 2012 con RO. Aproximadamente 32 por ciento de los PP reportados en el primer IT del año cuentan con RO para su aplicación en el ejercicio fiscal 2013.

Los Ramos Administrativos donde se concentran los programas que cuentan con RO vigentes en 2013 con base en el primer IT se observa lo siguiente:

Cuadro 105
Distribución de PP con GEMIG que cuentan con RO vigentes en 2013, por Ramo Administrativo

Ramo administrativo	Programas con Reglas de operación	%
Total	31	100.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	6	19.3
20 Desarrollo Social	5	16.1
11 Educación Pública	5	16.1
06 Hacienda y Crédito Público	4	12.8
10 Economía	4	12.8
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3	9.6
12 Salud	2	6.4
16 Medio Ambiente	2	6.4

Fuente: CEAMEG, con base en primer informe trimestral publicado por la SHCP, (2013).

Como se puede observar, los RA que concentran aproximadamente 50 por ciento de los PP con RO vigentes para 2013 son tres: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 20 Desarrollo Social, y 11 Educación Pública. De éstos destaca el RA Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el mayor número de PP con RO para su operación en 2013, ramo que asume tres programas del ramo 20 y un programa del ramo 06, todos en relación a la vivienda.

Problemática atendida

La problemática atendida por los 97 PP reportados en el primer IT de 2013 está relacionada de manera preponderante con la atención de los compromisos del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres; la no

discriminación por motivos de género; la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la trata de personas; la salud materna, la potenciación de la agencia económica de las mujeres, la participación política de las mujeres y el apoyo a la vivienda entre otros temas.

Entre las principales problemáticas atendidas destacan las siguientes:

- Institucionalización de la perspectiva de género (Ipeg), incluyendo el monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- La salud de las mujeres (salud reproductiva, mortalidad materna, cáncer cérvico uterino y mamario, así como prevención y atención de enfermedades generadas por Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), especialmente el VIH/SIDA, y embarazos en adolescentes).
- Fomento a la educación de mujeres, niñas y niños, a través de becas a madres jóvenes, jóvenes embarazadas, niñas y niños jornaleros migrantes e indígenas.
- Micro financiamientos orientados a mujeres.
- Apoyo a mujeres rurales e indígenas.
- Apoyo a madres trabajadoras para su inserción en el mercado laboral, incluidos también padres solos, a través de la prestación de servicios de estancias infantiles para sus hijas e hijos.
- Financiamiento de vivienda para familias en situación de pobreza.
- Acciones de no discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral.
- Acciones para la conservación ambiental donde participan mujeres.
- Producción de información estadística nacional con indicadores de género.
- Sensibilización, capacitación, profesionalización y difusión de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de las mujeres, la participación ciudadana y la equidad de género.

Población a la que se orienta

La población a la que se orientan los PP constituye una categoría construida para este análisis, la cual surge a partir de revisar la población objetivo y la población atendida, de acuerdo a lo reportado en el primer IT de 2013.

Esta población refiere a las mujeres y/o los hombres reportados en los PP revisados, en tanto la información debe ser desagregar por sexo y reportada por las dependencias y entidades responsables de los programas.

Al respecto, se informa que 58 de los 83 PP, aproximadamente el 70% del total, sí reportan la identificación de población a la que se orienta en el primer IT del 2013.

Cuadro 106 Población objetivo reportada en el primer informe trimestral por los PP del Anexo 12 del Decreto de PEF 2013		
	Número de programas presupuestarios	%
Total	97	100.0
Sí identifica población a la que se orienta	54	55.0
Sólo mujeres	12	12.3
Mujeres y hombres	42	43.2
No identifica población a la que se orienta	39	40.1

Fuente: CEAMEG, con base en primer informe trimestral publicado por la SHCP, (2013).

Se observa que solamente 12 por ciento de los PP reportan a las mujeres como población a la que se orientan, es decir, 12 PP: mientras que 42 PP señalan se orientan tanto a mujeres como a hombres, representando aproximadamente 44 por ciento del total. Cabe indicar que 40 por ciento de los PP no reportan población a la que se orienta el programa en el primer IT de 2012.

Indicadores

Los indicadores tienen como función realizar las mediciones sobre las acciones implementadas por los PP. En ese sentido, constituyen una herramienta útil para identificar los objetivos e impactos buscados por los programas. Son instrumentos que permiten la verificación de los procesos de gestión o bien de los resultados diseñadas para contar con un estándar con el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas establecidas, facilitan el reparto de insumos, generando productos y alcanzando objetivos concretos (Mondragón, 2002).

El primer informe trimestral de 2013 permite identificar en la mayoría de los casos cuales son los indicadores de los PP, especificando la unidad de medida referente, así como la frecuencia de medición de cada indicador (anual, semestral, trimestral, etcétera), además de establecer la meta anual y los avances registrados al período.

En el periodo que se revisa, se reportaron 406 indicadores, correspondientes a los 97 PP incluidos en el informe del primer trimestre. Los ramos que reportan mayor número de indicadores son: el ramo 12 Salud que presenta 72 indicadores, 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano presenta 44 indicadores, 11 Educación 41 indicadores así como el ramo18 Energía, 26 indicadores presentan el ramo 04 Gobernación y 06 Hacienda y Crédito Público, 25 indicadores el ramo 20 Dersarrollo Social y 22 indicadores el ramo 22 Instituto Federal Electoral.

Cuadro 107 RAMOS con GEMIG que presentan en el primer trimestre de 2013, mayor número de	e indicadores
Ramo	PP sin metas programadas
12 Salud	72
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	44
11 Educación	41
18 Energía	41
04 Gobernación	26

06 Hacienda	26
20 Desarrollo Social	25
22 Instituto Federal Electoral	22

Fuente: CEAMEG, con base en primer informe trimestral publicado por la SHCP, (2013).

Los ramos con menor número de indicadores son:

- 19 Aportaciones a la Seguridad Social, con un indicador.
- 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos, con un indicador.
- 13 Marina, con dos indicadores.
- 9 Comunicaciones y Transportes, con dos indicadores.
- 40 INEGI, con cuatro indicadores.

En términos cualitativos, el caso del Programa Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (Fodeimm), no fue incluido como programa independiente en el Anexo 12 del Decreto de PEF 2013, por lo que, de acuerdo a la metodología de análisis empleada en el presente reporte, se considera como programa eliminado o no incorporado y no suma al total de PP con GEMIG del Anexo 12 del PEF 2013. No obstante, en las notas al pie del referido anexo se informa que este programa cuenta con 100 mdp y fue incorporado como parte del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Anexo 12, del ramo 06 Hacienda y Crédito Público.

Glosario

Sigla	Definición
APF	Administración Pública Federal
Cdi	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CIG	Comisión de Igualdad de Género Cámara de Diputados
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Conavim	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
Conapo	Consejo Nacional de Población
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo
Fevimtra	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
Fodeimm	Fondo para el Desarrollo de las instancias municipales de mujeres
Fommur	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
Fonaes	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
Fondo PYME	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Fonhapo	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
GEMIG	Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género
IFE	Instituto Federal Electoral
IMEF	Instancia de Mujeres de la Entidad Federativa
IMF	Instituciones de microfinanciamiento
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

Sigla	Definición
Incan	Instituto Nacional de Cancerología
INEG	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IT	Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública lo relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
mdp	Millones de pesos
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
PAIMEF	Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Peg	Perspectiva de género
PET	Programa de Empleo Temporal
PGR	Procuraduría General de la República
РОРМІ	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas
PP	Programa presupuestario
Previolem	Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia hacia las mujeres
Procodes	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Profedet	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
Promusag	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
Pronim	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
RO	Reglas de Operación

Sigla	Definición
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sectur	Secretaría de Turismo
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Segob	Secretaría de Gobernación
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDA	Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNPASEVM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, antes Sectretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
UR	Unidad Responsable del ejercicio de los recursos presupuestales
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

Referencias

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2012). Análisis de los Programas Presupuestarios incluidos en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, con base en el Primer Informe Trimestral 2012. México. Elaboró: Calvario L. y Chávez E.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), (2012). Metodología para la identificación y seguimiento a los programas presupuestarios con gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género (gemig) diseñada en el Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Igualdad de Género. Elaborado por A. Medina en marzo de 2012.
- Definición de unidad responsable: Consultada el 22 de junio de 2010 en: http://www.definicion.org/unidad-responsable
- Diario Oficial de la Federación (DOF), (2012). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. México. DOF del 27 de diciembre de 2012.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), (2007). Glosario de género, México.
- Mondragón A. (2002) ¿qué son los indicadores? Consultada el 22 de junio de 2010 en: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/notas/notas19.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2011). Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.qob.mx
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2013). Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 12, PEF 2013. Primer trimestre de 2013. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx